REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XIX - Nº 407 Bogotá D. C., jueves, 15 de julio de 2010 EDICIÓN DE 48 PÁGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN CUARTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 3 DE 2009

(agosto 25)

Legislatura 2009-2010

Bogotá D. C., siendo las 11:30 a. m., del día martes 25 de agosto de dos mil nueve (2009), se reunieron en el Salón de Sesiones de la Comisión Cuarta del honorable Senado de la República, los miembros de la misma, bajo la Presidencia del honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar.

Se ordena a la Secretaría llamar a lista.

Se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores

Alvarado Chaves Carlos Enrique

Arenas Parra Luis Élmer

Ashton Giraldo Álvaro Antonio

Cárdenas Ortiz Carlos

Cepeda Sarabia Efraín José

Delgado Blandón Ubéimar

Duque García Luis Fernando

Gómez Toro Jacobo Faustino

Restrepo Escobar Juan Carlos

Restrepo Gallego Griselda

Schultz Navarro Charles

Trujillo Sarmiento Jorge

Velásquez Reyes Víctor

Virgüez Piraquive Manuel

Excusa: Villamizar Afanador Alirio.

La Secretaría informa que al iniciar la sesión, no hay quórum para deliberar.

Señor Presidente, doctor Juan Carlos Restrepo Escobar:

Muy bien señor Secretario le pido que apremie a los miembros de la Comisión para que se hagan presentes con el fin de poder darle inicio a esta sesión, pero debo decirle Senadora Griselda Janeth Restrepo que por esas cosas de las agendas en el día de hoy va a ser muy complicado la presencia de varios Senadores, el Partido Conservador tiene junta de parlamentarios a partir de las 11 de la mañana, normalmente y por cordialidad por solidaridad en el Congreso se levantan las sesiones cuando hay juntas de parlamentarios de algún partido, tratándose de una sesión que hace días usted ha querido impulsar pues nosotros queremos tratar de integrar al menos el quórum para que se desarrolle la sesión y usted pueda llevar a cabo su debate pero desde luego que tenemos excusado al Partido Conservador por su junta de parlamentarios y hay algunos otros Senadores que también han expresado sus excusas, así que, que vamos a intentar integrar el quórum y que se haga la sesión, tenemos la presencia aquí ya del doctor Juan Carlos Portilla Jaimes Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada, está excusado el señor Fiscal General de la Nación encargado el doctor Guillermo Mendoza Diago, se ha excusado, el señor General Óscar Naranjo también se ha excusado, el doctor Roberto Borras Polanía, no tengo claro, señor Secretario.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Si ha confirmado su asistencia señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Juan Carlos Restrepo Escobar:

Okey, entonces estaría el Superintendente Financiero, está presente la doctora María Mercedes Cuéllar Presidente de la Asociación Bancaria, y bueno, contaríamos con esos funcionarios y con

la presencia de esas entidades que he señalado, no estarían ni la Policía Nacional, bueno un segundo doctora Griselda, está la policía, sí, a través de una persona que ha delegado el General Naranjo, no está el General Naranjo, ese es el informe que estoy ofreciendo en este momento y el Fiscal General de la Nación no sé a quién ha encargado.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Al doctor Luis Germán Ortega Director Nacional de Fiscalías.

Señor Presidente, doctor Juan Carlos Restrepo Escobar:

Muy bien, entonces estaría la Dirección Nacional de Fiscalías aquí haciendo presencia; muy bien si se integra el quórum pues le damos inicio a la sesión, de lo contrario será imposible, damos un receso de 10 minutos con el objeto de que se logre hacer el quórum de la Comisión.

Señor Presidente, doctor Juan Carlos Restrepo Escobar:

Totalmente encargada de los temas presupuestales y esperamos que usted encuentre un ambiente de trabajo propicio para el desarrollo de su actividad como Senador de la República en los próximos meses y hasta que termine este período legislativo el próximo año, señor Secretario sírvase leer el Orden del Día por favor.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

ORDEN DEL DÍA

para la sesión del día martes 25
de agosto de 2009

11:30 a. m.

I

Llamado a lista

II

Citación al doctor *Juan Carlos Portilla Jaimes,* Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada; al doctor *Guillermo Mendoza Diago,* Fiscal General de la Nación encargado; al señor General *Óscar Adolfo Naranjo Trujillo,* Director General de la Policía Nacional; al doctor *Roberto Borras Polanía,* Superintendente Financiero de Colombia, e invitación a la doctora *María Mercedes Cuéllar,* Presidenta de la Asociación Bancaria y de Entidades Financieras Asobancaria, para que informen ¿cuál ha sido el presupuesto de inversión destinado para dar solución al fleteo como problema de seguridad que se presenta en las diferentes ciudades del país?

II

Lo que propongan
los honorables Senadores.

Está leído el Orden del Día señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Juan Carlos Restrepo Escobar:

Muy bien, también señor Secretario para que proveamos una silla para invitar a la doctora María Mercedes Cuéllar aquí a la Mesa Directiva de la Comisión. Muy bien señor Secretario entonces dándole curso al Orden del Día damos paso entonces al segundo punto del Orden del Día que es la citación al doctor Juan Carlos Portilla Superintendente de Vigilancia y Seguridad privada, al doctor Guillermo Mendoza Diago Fiscal General de la Nación encargado, al señor Óscar Adolfo Naranjo Trujillo Director General de la policía Nacional, al doctor Roberto Borras Polanía Superintendente Financiero, de Colombia, a la doctora María Mercedes Cuéllar Presidente de la Asociación Bancaria y de las Entidades Financieras Asobancaria, para que informen cuál ha sido el presupuesto de inversión destinado a dar solución al fleteo como problema de seguridad que se presenta en las diferentes ciudades del país. Le ofrecemos la palabra entonces a la Senadora Griselda Janeth Restrepo citante de este debate, le damos la bienvenida a los senadores, Schutz y Alvarado y doctora Griselda, entonces por espacio de 20 minutos sírvase usted plantear este debate de esta mañana.

Honorable Senadora Griselda Janeth Restrepo Gallego:

Gracias, quiero por supuesto iniciar en este debate agradeciendo la presencia de las entidades que fueron citadas al debate, un debate importante toda vez que lo que busca es visibilizar la problemática que sobre el tema específico del fleteo se viene viviendo en todo el país, muy especialmente en algunas regiones de Colombia pero que sin lugar a dudas ha tenido implicaciones en casi todos los municipios de Colombia, he querido por supuesto invitar o citar a este debate al Superintendente de Vigilancia privada al doctor Juan Carlos portilla a quien quiero agradecerle su presencia, al fiscal General de la Nación, y me alegra tener aquí al doctor Luis Germán Ortega Director General de Fiscalías a quien además conozco y conozco de sus ejecutorias y de su trabajo toda vez que estuvo con nosotros compartiendo el liderazgo y desde la fiscalía en el Valle del Cauca, agradezco la presencia del Brigadier Luis Alberto Ramírez en remplazo del General Naranjo, del doctor Roberto porras que debe estar por llegar porque nos anunció que venía y de la doctora María Mercedes Cuéllar Directora de Asobancaria, también quiero señor Presidente resaltar la presencia aquí en esta mañana de la señora Beatriz de Becerra y Elizabeth Becerra mamá y hermana de Juan Pablo Becerra quien falleciera en la ciudad de Cali producto de un, hechos que tuvieron que ver con el delito de fleteo del cual fue víctima y que ha tenido por supuesto una serie de manifestaciones no solamente en Cali sino en diferentes municipios del país incluida la capital en rechazo a esta actividad, hemos querido pues traer este debate de tanta importancia a la Comisión Cuarta Constitucional del Congreso de la República porque nos parece que no puede estar aconteciendo de alguna manera hechos de fleteo en tantos sitios del país con una presencia tan importante en las entidades bancarias sin que haya primero una respuesta del Congreso,

de preocupación, sobre los hechos acontecidos que muestre el Congreso un interés que uno lo siente cada que ocurre un caso sonado en el país y la preocupación de los Congresistas en cada una de las Comisiones de, qué está pasando con el tema, qué estamos haciendo, cómo podemos mejorar, un poco la intensión del debate no es solamente por supuesto visibilizar el problema, buscar en cada una de las entidades que tengan alguna competencia, qué soluciones hemos aportado, cómo van las investigaciones de los hechos que han ocurrido sino un poco buscar soluciones reales que nos permitan proteger a los usuarios, a los usuarios de los servicios bancarios, a los usuarios colombianos que de manera tan desprevenida llegan a una entidad bancaria donde deberían estar protegidos por el Estado, por las entidades bancarias, por la Superfinanciera, por la Supervigilancia y donde sentimos que ha faltado de todo un poco, ha faltado solidaridad de la Asociación Bancaria, ha faltado solidaridad de la Vigilancia Privada porque tuvimos hechos como este de Juan Pablo Montoya, de Juan Pablo Becerra donde se demuestra que salió del Banco, que llegó a su residencia y que no hubo un acompañamiento y yo voy a demostrar ahora todos los hechos cómo pasaron para que veamos qué podemos hacer.

El debate por supuesto tiene un escenario de reflexión muy grande, qué podemos hacer, es la pregunta grande, qué puede hacer la Asobancaria, doctora María Mercedes para proteger a esos miles de usuarios que se están afectando en diferentes ciudades del país, las cifras son muy preocupantes, pero quiero decirle que todavía el registro real del fleteo en el país no se conoce, muchas gentes se quedan sin denunciar, y se quedan sin denunciar primero porque tienen una apatía a los procesos de la justicia, se quedan sin denunciar porque no ven respuestas claras, se quedan sin denunciar también por miedo, esto quiere decir que las cifras que tenemos que son graves pues nos demuestran que ha habido una, una, una dificultad enorme y que tenemos que adoptar medidas y lo tenemos que hacer ya, yo voy a iniciar diciendo, doctora María Mercedes, para iniciar con su dependencia a usted muy gentilmente le quiero agradecer además que haya venido porque sé que la invitación pasada usted estaba por fuera de la ciudad, estaba en Cartagena, un poco también por eso quisimos correrla, quisimos que usted estuviera aquí y la razón nuestra para invitarla es porque sentimos que a la Asobancaria le han faltado mecanismos, herramientas y por supuesto me entregan en su respuesta una serie de consideraciones que tienen que ver con algunas medidas que desde el año pasado se están adoptando unas medidas que según su propia reflexión terminarán el 31 de diciembre del 2009 y se terminarán de implementar en enero del 2010, que tendrán que ver con la obligatoriedad de que todas las entidades bancarias tengan cámaras, tomar una serie de medidas, adoptar una serie de mecanismos para contarle a los usuarios cuál es el nivel de riesgo que asumen, pero mire doctora María Mercedes, y aquí quiero interpretar a todos los colombianos, una parte de nuestra Nación y el sector empresarial tan importante como la Asociación Bancaria que está calificado como uno de la rentabilidad más grande que tiene Colombia en negocios no puede haberse quedado esperando ante los delitos permanentes de fleteo que conocían las entidades diversas que la Asociación Bancaria sacaron una resolución diciéndoles que debían de tener cámaras en las entidades porque era una cosa que en los municipios se clamaba, que cada entidad bancaria tenga una cámara adentro debería ser una obligatoriedad de siempre, porque la manera como la Asobancaria tiene que proteger al usuario que llega desprevenido a una entidad financiera creyendo que le van a brindar todas las condiciones para que él pueda efectivamente, como le manejan su platica le van a brindar todas las condiciones para que cuando él necesite su plata la pueda utilizar.

Entonces vienen elementos, el primero, quiero contarle que en el caso de Juan Pablo Becerra los hechos acontecieron en Unicentro en Cali y no solamente no había Cámara en el Banco de Occidente en Unicentro Cali, en la parte nueva, sino que no había cámaras en el centro comercial, 43 cámaras Presidente del Senado en Unicentro dañadas, 43 cámaras dañadas, cuántas cámaras tiene Unicentro, deberá tener 60 a 70 cámaras, 43 dañadas, entonces se pregunta uno cuál es el nivel de responsabilidad no solamente en la entidad bancaria sino el nivel de responsabilidad de esos almacenes, de esas cadenas de esos grandes centros comerciales que invitan a los usuarios a llegar hasta ahí, que permiten adoptar en ellas entidades bancarias tan reconocidas y que no le brindan a los usuarios las condiciones, le quiero contar doctora María Mercedes, Juan Pablo, le voy a poner un solo caso, pero tengo muchos en el país registrados aquí, que por lo corto del tiempo no voy a poder enunciarlos todos, mire Juan Pablo Becerra y su mamá fueron a cambiar ese cheque a las 3 de la tarde, no había recursos a las 3 de la tarde y les dijeron vuelvan después, estaba campaneado que ellos iban a regresar después a las 7 de la noche, regresaron en horario extendido, no había en el Banco 5 personas con ellos, salieron del banco, no hay una sola cámara ni adentro ni afuera que registre el hecho, ni una sola cámara, uno diría hombre allí hay una irresponsabilidad compartida de muchos elementos, de muchos agentes, claro, por supuesto ellos, ellos tomaron su vehículo particular y se fueron hasta el sitio donde ocurrieron los hechos que fue fuera del apartamento donde vivía Juan Pablo, su mamá fue a dejarlo allí para seguir su recorrido, entre Unicentro y el sitio donde ella llegó a dejar a su hijo no pasaron 15 minutos de tránsito, se bajó Juan Pablo, luego un, una persona llega ahí con un arma, rompe, le pega un tiro, le arrebata la cartera a su mamá y se va, es evidente que sabían a qué iban, es evidente que sabían información precisa y venían desde el banco detrás de ellos, y uno dice dónde están nuestros mecanismos de solidaridad.

No solamente doctora María Mercedes, del Banco a quien yo le delego la responsabilidad de protección a sus usuarios, tiene que haber, no pueden las entidades de mayor rentabilidad en el país dejar a sus usuarios solos con tanta tranquilidad, no es que vamos a implementar y en el 2010, el 31 de diciembre del 2010 ya cuando el fleteo es un delito que está corriendo en el país desde hace ya hartos años y hemos tenido miles de millones de pesos de usuarios, muchos de esos, todo su patrimonio, todos sus ahorros y que lo han perdido, los persiguen hasta las casas, pero no hay una sola fiscal, investigación que arroje como responsable a alguien del banco, la misma declaración de la policía nacional dice que debe haber algo adentro que evidentemente ese delito está conformado por varias instancias, unos en pequeña cuantía por los hurtos normales digamos que comunes, otros con una delincuencia mucho más organizada que son los de mayor cuantía y que queda como en el ambiente que debe haber una información, y uno diría entonces dónde está la inteligencia obrando en la información bancaria, porque no puede ser posible que ante hechos tan precisos como ese, pero otros muchos que tengo relatados de gente que salió del banco, que no se dio cuenta, que decidí estando en mi casa ir por eso, no le anuncié a nadie, llegué a la oficina del Banco, me atendió una persona, salí, es decir la información tiene que haber salido del banco, pero ni siquiera uno, aquí tengo el reporte de cómo ha circulado la denuncia, como ha operado, cuántas personas están implicadas y la cifra es absolutamente ridícula, para poner un solo ejemplo 3.634 casos investigados, digo, de los cuales ningún caso ha demostrado la participación de los empleados bancarios y por supuesto yo tengo que decir antes de decir eso, que reconozco en la banca de Colombia una banca con gente muy calificada y que reconozco en la banca colombiana gente muy honesta y que reconozco en los trabajadores bancarios gente con muchas condiciones, pero es que en la tierrita hay de todo, así como en todas partes hay redes delincuenciales que filtran, pues en la banca algo tiene que estar pasando, y yo quiero que me digan cuáles han sido las investigaciones exhaustivas, llamar a un cajero y decirle como hicieron en el caso de Juan Pablo Becerra, usted a qué horas lo atendió y usted sí lo recuerda, su rostro, no, claro, no queremos, son investigaciones porque claro ningún cajero del país va a reconocer que dio información o que la soltó.

Pero de hecho tanto fleteo, tanto mecanismo del banco, unos bancos con mayor presencia de fleteos que otros tiene que haber algo que nos diga desde adentro estamos tomando medidas, estamos haciendo no, no ha habido una sola indagación y cuando uno habla, señora Directora de Asobancaria, presidenta de Asobancaria, doctora María Mercedes, con la gente, la gente tiene una sensación, un rumor, un cuento en la calle que dice desde los bancos tiene que estar saliendo información y yo quiero que usted nos cuente hoy cuál ha sido el mecanismo que la asociación bancaria ha adoptado para que usted le pueda decir a los usuarios hoy no, así como las investigaciones no han arrojado a ningún comprometido, a ninguno en el país y perdónenme pero me niego a creerlo, a ninguno en Colombia, me niego a creerlo, me niego a creerlo, que con evidencias como las que tienen las investigaciones no haya una investigación que arroje uno, un funcionario bancario responsable siquiera en sospechas siguiera del delito del fleteo, es que de hecho la misma autoridad reconoce que el delito de fleteo tiene una instancia y se inicia de alguna manera adentro de los bancos por información, por falta de cautela, por falta de mecanismos, por falta de preparación a los vigilantes que tenemos adentro de los bancos, por falta de solidaridad, por falta de compromiso.

Aquí hay unos temas que no hilan y yo quiero que ustedes nos ayuden a hilarlo porque lo único que quiere buscar el debate es mostrar que tenemos una realidad y en la realidad un problema muy grande creado, y necesitamos fórmulas de solución y yo quiero que usted nos diga doctora María Mercedes, no solamente lo que me dijo en la carta, que le agradezco, de que hay unas medidas y que han adoptado y que le han pedido a la banca, no, yo quiero más allá, yo quiero saber ustedes cómo le han hecho acompañamiento a cada entidad bancaria a la que han tenido en el tema, unas más que otras, entonces cómo están ejerciendo una vigilancia especial en estas entidades, en esos municipios, cómo están cuidando a los usuarios, porque la responsabilidad de la Asobancaria no es solamente responder entonces por los recursos que tiene ahí para que las cosas se manejen bien, para que los recursos se inviertan bien sino más allá, la mecánica, cómo funciona esto, cómo opera, qué han hecho, qué medidas hay, qué circulares, no esperar que la Superintendencia entonces ya después de que hemos tenido muertos y muertos y hurtos y hurtos de fleteo por allá tomaron la decisión de hacer una resolución pidiéndole a la Superbancaria que adoptara medidas, no, yo quiero saber cuáles medidas se han adoptado desde siempre, la responsabilidad es grande, porque tiene que ver no solamente con la vida de la gente que es muy importante sino con el patrimonio de muchas personas, muchas de ellas, personas de escasos recursos que era todo el patrimonio que tenían y tenemos hoy gente parapléjica, tenemos familias que han perdido como en el caso de los Becerra, que perdieron a un muchacho con una hoja de vida extraordinaria, con un futuro extraordinario y que al Valle del Cauca todavía le duele esa muerte, salieron a acompañarle miles de vallecaucanos a la marcha y uno dice, qué queda después de todo esto, pero quiere que yo le diga entonces al director Nacional de Fiscalías hoy, no hay una respuesta clara, esta familia no tiene hoy una respuesta clara de cómo va la investigación, hace tal vez 2 o 3 meses yo mandé al Director de la Policía Metropolitana, a pedir a la Fiscalía en el Valle del Cauca que me dieran información clara de qué había pasado con

esos hechos, cómo estaban, cosas tan lamentables como estas señor Fiscal Nacional, Director Nacional de Fiscalías doctor Germán, se perdió información muy precisa.

Las Cámaras de la vecindad, digamos que Juan Pablo Becerra vivía en un edificio que tenía sus propias Cámaras, pero las cámaras del resto pues tienen unos tiempos para borrar las cintas, se perdieron las cintas, tal vez la única que hay es una que hoy está colgada en YUTU que tuve la oportunidad de ver esta mañana, las otras se perdieron, se perdió parte importantísima de la información de la investigación y uno dice quién asumió eso y tengo que decirle a la policía además, que en un desacierto absoluto y total el Comandante de la Policía Metropolitana de Cali sale a hacer declaraciones casi la Familia Becerra le termina debiendo a la Policía de Cali el hurto y la muerte de Juan Pablo Becerra, no, es que dieron papaya, pues quiero decirles que nadie a ellos, ninguna entidad, doctora María Mercedes, nadie del Banco les dijo vengan firmen aquí de que les dijimos que podían utilizar la Policía Nacional, nadie les dijo vea este papelito, estas son las recomendaciones ustedes ya habían venido a las 3 de la tarde, volvieron a las 7 de la noche, tomen estas o aquellas medidas, nadie, nadie lo hizo.

Entonces uno diría, las respuestas dónde están, dónde están las respuestas doctor Germán, entre otras cosas con el propósito de motivar a los miles de usuarios que están en la calle, que están todavía sin denunciar para que denuncien, Cali, Bogotá, Medellín, Barranquilla, 3 ciudades grandes, pero muchas otras intermedias con problema, Neiva-Huila, Palmira Valle del cauca, etc., con una problemática grande y dónde están las respuestas, dónde están, las cifras hablan mucho, dicen, en el año 2009 de 3.334 indagaciones investigaciones tramitadas solamente tenemos 55 personas condenadas, en el fleteo, esto en la clonación de tarjetas, en el fleteo tenemos 25 personas condenadas, nos ha faltado solidaridad y quiero doctor Germán establecer, nosotros también queremos como legisladoras saber cuáles son los limitantes grandes que tiene la Fiscalía en el tema de fleteo, sabemos que el fleteo si no ha habido un homicidio como en el casos de la Familia Becerra pues se limita a un hurto y que el hurto tiene unas limitaciones y tiene unos tiempos finales y tiene unas penas que en muchos de los casos y en mínima cuantía sería excarcelable, pues quiero decirle que si no hubiera muerte por medio de la Familia Becerra, ese hubiera sido un delito excarcelable, porque era una mínima cuantía, miren lo grave, miren la intensión, nosotros queremos, qué podemos hacer como legisladores, de hecho el equipo de abogados de mi oficina está redactando ya, había en la Comisión Primera de Cámara, se había registrado un proyecto de ley con el propósito de penalizar un poco más, nosotros y se hundió, nosotros queremos ahondar un poco, mirar qué herramientas, mirar la Policía y la Fiscalía qué sugieren que haga el congreso para penalizar, para hacer de este delito un delito con más posibilidades de que esos fleteadores no se nos queden en bandas organizadas, hay dos mecanismos en este hurto, les dice el mismo comandante de la policía, uno por supuesto gradual, pequeño, individual, dos personas en una moto, el otro bandas organizadas en gran parte de las ciudades del país, entonces uno dice cómo ha avanzado la policía, cómo ha avanzado la investigación, qué ha pasado con ese tema, cómo estamos respondiéndole a la ciudadanía que está pendiente de un delito que no tiene respuesta real hoy porque yo creo que estas cifras nos demuestran, pero además decir que muchos de los casos presentados no han sido denunciados y yo creo que en este momento donde las cifras en Colombia se dispararon en temas de delincuencia urbana, vale la pena con el Comandante Nacional de la Policía, con los organismos de seguridad del Estado establecer, qué debemos hacer para mejorar las cifras urbanas y se lo digo brigadier, porque yo vengo de una ciudad pequeña en el Valle del Cauca que se llama Palmira y uno podría decir, allá por la ciudad ser pequeña pues tiene el tema solucionado.

Yo quiero contarle que fui Secretaria de Gobierno del Valle del Cauca cuando el doctor Germán era Director Seccional de Fiscalías y era escandalosos el tema del hurto en ciudades como Palmira, no han podido solucionar el tema, el diario *El País* de la semana pasada en el periódico Palmira hoy registra que se dispararon aun, más los hurtos en la ciudad, una delincuencia organizada caminando por las calles, atracando de todo tipo, pero si usted se va a Cali está pasando lo mismo, si usted se va a Barranquilla está pasando lo mismo, si usted se va Medellín está pasando lo mismo, uno dice qué está pasando con la seguridad humana, qué está pasando y cuál es la responsabilidad real Superintendente de vigilancia privada, que tiene la Superintendencia de Vigilancia Privada en todos estos hechos, yo quiero decirle que estando el hoy Director Nacional del DAS, el Superintendente de Vigilancia iniciamos una serie de operativos en el Valle del Cauca y el doctor Germán también estuvo en ese tema con el propósito de un poco remediar los problemas que de nuestra región y que se replicaban nos decía Felipe Muñoz en el resto del país, de muchas entidades de Vigilancia que no cumplían requisitos, que no tenían las condiciones y que estaban ejerciendo y se hizo una tarea muy importante en el departamento, y se hizo una tarea con otro propósito, además intentando que la Supervigilancia privada asumiera con cada una de esas entidades la responsabilidad que ellos tienen, como solidaridad con los delitos que acontecen de la puerta de las entidades hacia allá, es un poco lo que nos está diciendo también la Superfinanciera, qué está pasando con eso, cómo estamos preparando no solamente a los vigilantes de la Banca sino a los vigilantes de todas las entidades.

Entonces en Unicentro, cuántos almacenes hay en Unicentro, cuántos vigilantes hay en Unicentro, cómo se conforma la seguridad de Unicentro o de Chimichape o del UNICO o de todos los otros

centros comerciales del país, cómo se conforman, cuál es la responsabilidad de ellos con el usuario real, su seguridad termina cuando el usuario sale a la puerta del sitio, qué pasa ahí, dónde está una red de vigilancia que indique que como en la red de informantes que está estableciendo la Nación para otros hechos, pudiéramos entonces una red de informantes que permitiera que la vigilancia privada le sirviera como instrumento a la seguridad pública del país y hubiera una información clara, contundente entre el vigilante privado y el policía que está tratando de hacer un esfuerzo afuera, cuál es esa correlación, cómo lo siente la Fiscalía, yo siento que no hay esa solidaridad y le quiero decir esto, en el caso del joven Becerra la reacción yo vi el video y me quede impresionada, la reacción de los vigilantes del entorno, inclusive del vigilante de su conjunto que estaba a 4 metros fue muy tardía, muy tardía, pero no se responsabilizan ni siquiera de uno de los miembros de su comunidad que está afuera, quiere decir, al señor lo pueden atracar en la calle, pero yo no puedo hacer nada, pues no señores eso lo tenemos que cambiar en esta Nación, porque entonces para qué sirve la vigilancia privada, entonces cuál es la razón, cuál es la mística de la vigilancia privada, cuál es el propósito de esa vigilancia privada y sé que hay unas serie de instituciones que lo hacen que ejercen camaradería que se reúnen, comandantes de diferentes distritos del país que empiezan a reunirse, a establecer, sé que unos funcionan y otros no, pues yo invito a la Supervigilancia Privada a que tomemos cartas en el asunto, a que digamos cuáles son los que están cumpliendo, cuáles le están entregando entonces al Estado, a la Policía Nacional, instrumentos suficientes de información que digan yo estoy acá dentro de mi empresa, pero allá afuera hay un señor o un carro parado hace tanto tiempo, o allá hay una moto que ha pasado 2 veces o aquí o el vigilante del Banco estoy acá mirando lo que está pasando en el Banco, pero también está parado afuera, qué moto pasó, cómo fue, un poco de ejercer porque uno diría a las 7 de la noche si el banco estaba solo, tiene que haber pues ahí si no hay la excusa y la justificación no es que hay mucha gente en el banco y con la explicación solo de lo que está pasando en el banco tendría yo para tener una respuesta y no tendría tiempo para mirar lo que está pasando afuera.

No estaba muy relajado el tema, cuál es la respuesta, cuál es la información, cuáles han sido las respuestas de la indagación, cuál ha sido la respuesta de la investigación, yo quiero que le demos efectivas respuestas a través de esta familia a todas las familias de los colombianos que están hoy con el dolor, con el duelo, con la angustia de haber perdido un familiar y que no ven respuestas en el Estado colombiano, y que no ven respuestas claras y que tenemos que adaptar medidas y estamos aquí como Congreso para decirles, díganos cómo, ya en mi oficina decía, estamos trabajando y vamos a tener ese proyecto de ley que vamos a radicar para penalizar específicamente el hurto a través del fleteo y tratar de darle mayores herramientas a los mecanismos de investigación, pero necesitamos que ustedes nos digan qué otros elementos tenemos que hacer, qué otras cosas tienen que hacer, cómo se están portando las administraciones municipales y departamentales en apoyo a la fuerza pública para dar esos mecanismos adicionales que necesitamos para solucionar el instrumento de fleteo, pero no solamente del fleteo comandante, brigadier, no solamente el del fleteo, el del hurto en el país, porque el hurto se está tomando las ciudades de Colombia de una manera impresionante, impresionante, si hiciéramos una encuesta de uno de cada 10 habitantes a cuántos han atracado, atraco a mano armada, a cuántos han robado el celular, a cuántos le han arrebatado la bolsa, a cuántos le han quitado el carro, nos quedaríamos impresionados de cómo el hurto se ha venido tomando y pareciera que todo el éxito que hemos tenido en seguridad democrática a juicio de la bancada del gobierno del presupuesto del gobierno y haciendo además un reconocimiento que la fuerza pública ha avanzado importante en el tema de seguridad democrática, uno diría qué está pasando con la seguridad democrática en las ciudades, qué está pasando con la seguridad democrática en los municipios pequeños, qué está pasando con la seguridad democrática que es la que me tiene que defender a mí del derecho de moverme con tranquilidad en mi región, ir de mi casa al trabajo o ir al banco a sacar dinero o hacer un trámite en una entidad de bolsa o hacer un trámite en una entidad de cambio de divisas, no, es que la gente se siente desprotegida y la gente se siente muy desprotegida y hay un problema de falta de confianza.

Entonces yo señor Presidente voy a dejar ahí la primera parte de mi intervención para decirles a todos que lo que quiero es que ustedes entre todos, primero ayuden a dar respuesta a todos estos interrogantes que tienen los ciudadanos allá afuera, que nos ayuden a establecer mecanismos, que nos digan desde su perspectiva desde su entidad qué medidas se han adoptado para que esto mejore, para buscar soluciones reales, ante la problemática que tiene Colombia hoy y que se pueda llevar doña Beatriz hoy, pues, un poco de resignación en el alma de saber que algo se está haciendo, no solamente para que lo de su hijo se aclare, sino para la certeza como lo dice ella, lo dice don Harold con mucho dolor en el alma, para que no le vuelva a pasar a ninguna familia colombiana lo que ellos y otras familias, muchas han vivido por cuenta de un delito que no está teniendo la suficiente atención del Estado, que no está teniendo la suficiente atención de la Superintendencia Bancaria, que no está teniendo la suficiente responsabilidad por parte de la vigilancia privada y que por supuesto Superfinanciero que necesitamos todos, medidas mucho más fuertes, no, no a última hora medidas fuertes que nos permitan, yo le voy a pedir señor Presidente con mucho respeto que usted declare Sesión informal para que pudiéramos escuchar a la señora Beatriz que llegó desde esta mañana de Cali y tie-

ne que regresar en un vuelo de las 2 de la tarde, yo quiero que ella hable de primera para que también ellos la escuchen, sientan sus preocupaciones, sus angustias, para que puedan saber cuáles son sus preocupaciones grandes frente a la investigación y para que ella les cuente un poco de ese dolor, ese duelo que a través de ella han vivido tantas familias del país y que ella ha querido visibilizarlas en esta mañana si usted así lo permite señor Presidente.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Señor Presidente se ha conformado el quórum decisorio.

Señor Presidente, doctor Juan Carlos Restrepo Escobar:

Muy bien, han pedido una alteración en el Orden del Día para que se decrete sesión informal y podamos escuchar a la señora Beatriz, el apellido de la señora Beatriz es.

Honorable Senadora Griselda Janeth Restrepo Gallego:

Becerra, de Becerra.

Señor Presidente, doctor Juan Carlos Restrepo Escobar:

Beatriz de Becerra, que es la madre de Juan Pablo Becerra un joven, muchacho que murió en la ciudad de Cali a causa del fleteo. ¿Aprueba la Comisión la alteración del Orden del Día?

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí la aprueba señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Juan Carlos Restrepo Escobar:

Muy bien entonces invitamos a la señora Beatriz de Becerra, señora Beatriz, le manifestamos nuestra solidaridad, lamentamos profundamente el hecho que enluta su familia, aquí está la Comisión por iniciativa de la Senadora Griselda Janeth Restrepo haciendo este debate con la presencia de los más importantes funcionarios del orden nacional y la presencia de los Bancos de Colombia a través de Asobancaria de su señora Presidenta, para que de una vez por todas comencemos a darle profundidad a esa situación tan dolorosa que se presenta hoy a lo largo y ancho del país, tiene la palabra.

Se declara sesión informal

Señora Beatriz de Becerra:

Muchas gracias señor Presidente, muchas gracias doctora por invitarnos a esta sesión de la cual estamos seguros que vamos a tener mucho éxito, por lo menos es nuestro objetivo principal, gracias a todos los presentes por darme estos minutos para escucharnos en representación de mi familia, está presente mi hija Elizabeth también acompañándome, la doctora Griselda ha sido muy explícita en la información, ha contado algo de los hechos, de lo que sucedió, realmente es muy triste que se sigan perdiendo vidas en nuestro país, en nuestro Valle del Cauca como la vida de mi hijo, Juan Pablo tenía 33 años, recién cumplidos, 5 meses de haber contraído matrimonio, un arquitecto brillante con una especialización de la Universidad de los Andes, egresado de la Universidad Javeriana de Bogotá, estaba terminando una maestría en la misma Universidad de los Andes con un semestre que le faltaba, era digamos parte del motor de nuestra familia, el segundo de nuestros hijos, era como el bastón de todos, una persona excelente como ser humano como amigo, como sobrino, como primo, realmente siempre dicen no hay muerto malo, no es porque yo sea su madre ni porque aquí esté mi hija presente, pero Juan Pablo era un ser excepcional, tristemente el Valle del Cauca y Colombia ha perdido un gran hombre que pudo haber hecho algo por este país, un granito de arena como el que tenemos que hacer todos.

Nosotros como familia después de este triste insuceso que lo ha relatado la doctora y que ustedes cualquiera puede entrar al You Tube y pueden, yo no lo he querido ver ni lo veré, pueden ver los hechos como sucedieron, no sabemos cómo, pero rápidamente llegó a los canales de televisión este video que fue presentado antes de que las autoridades lo tuvieran en su mano, fue presentado a la luz pública, este realmente no es un problema solamente de Cali ni del Valle del Cauca, es un problema de todo el país, es un problema social que involucra la integridad de las personas y es que lo más triste es que el fleteo no es solamente el hurto sino que asesinan a las personas por quitarle un dinero, cualquiera sea el monto, en el caso de nosotros como todos lo saben eran 7 millones de pesos, ha habido casos que con dos millones de pesos asesinan a las persona o hasta menos, nosotros como familia dejamos el dolor dentro de nuestra casa y salimos a denunciar, tuvimos el valor civil de denunciar, de mostrar nuestra cara ante las entidades ante la sociedad y ante toda la comunidad para denunciar que no estamos de acuerdo con lo que pase y que no queremos que a más familias le suceda lo que nos sucedió a nosotros, porque no queremos ser indiferentes y lo que nosotros siempre dijimos en nuestras marchas no más indiferencia, no más muertes y exigimos seguridad, nosotros queremos ser como voceros de todas las familias que han perdido seres queridos o que han sido víctimas del fleteo no solamente que hayan terminado en un insuceso triste como el de nosotros sino que también han sido golpeadas psicológicamente, han quedado inválidas o que simplemente les arrebataron lo poco que tenían para su sustento, por eso hemos con la amabilidad de la doctora Griselda nos acercamos a ella porque realmente queremos exigir que haya penas duras contra este flagelo que nos está carcomiendo en este país, quién se ha preocupado por investigar qué pasa y qué ha pasado con las familias o personas que han sido involucradas en este delito, cómo ha afectado esto al tejido social, no tenemos información.

En las marchas, en la concentración que hicimos acá en Bogotá donde nos acompañaron un número muy importante de personas, de ciudadanos

se nos acercaron muchísimas personas que fueron víctimas del fleteo y no solamente en el año 2009, en años anteriores, no denunciaron por miedo, no denunciaron porque seguían siendo amenazadas, no denunciaron porque dicen para qué denunciamos si cogen al fletero y a los 3 días está suelto o por falta de pruebas o por cualquier situación, porque el delito de fleteo no está tipificado como un delito, nosotros llamamos que es un delito, pero para el Código Penal Colombiano no es un delito, lo toman como un hurto calificado, no importa que termine como un muerto como en el caso nuestro, nosotros solicitamos y exigimos que el Estado, las instituciones financieras y las autoridades nos deben soluciones integrales bien estructuradas que consulten, inclusive la iniciativa ciudadana, que no deben ser motivadas solamente por una presión familiar, realmente estamos aquí porque nosotros salimos, nos unimos como familia, somos una familia muy unida y muy grande afortunadamente y por eso estamos aquí por la presión que hemos hecho, seguramente si no hubiéramos salido no estaríamos aquí sentados en este momento y no se estaría pensando en la posibilidad de un proyecto de ley para tipificar el fleteo como un delito.

Exigimos a las instituciones financieras que asuman la responsabilidad que les corresponden, que cumplan con las normas y exijan a sus empleados cumplir con los protocolos que no se llevan a cabo en este momento, es muy triste saber que solo hasta el 2010 se les va a exigir tomar las medidas para tener cámaras de seguridad y para que cumplan con los protocolos, cuántos muertos más tienen que haber de agosto que estamos en el 2009 hasta el próximo, dentro de de 6 meses cuántos muertos más tienen que haber para que tomen estas medidas, es muy triste saber que tienen que esperar cuando tienen el dinero porque las instituciones financieras manejan nuestro dinero, se lucran de nuestro dinero, nos cobran por cualquier transacción, es el mejor negocio del mundo el que tienen las instituciones financieras y no aportan un peso para la seguridad ciudadana, ni siguiera para la seguridad de sus funcionarios, porque hasta eso, increíble que la Asociación Bancaria o la Superintendencia, discúlpenme que no sé, que no sé quién es el doliente en ese asunto, no exija que un Banco cumpla con todas las medidas de seguridad antes de que abra sus puertas para que funcione en una entidad como Unicentro en Cali, es un banco espectacular, tiene que haberle costado todos los millones de pesos, pero no cumplía con el mínimo de seguridad que era tener una cámara, a los 8 días, lo de Juan Pablo fue el martes y el viernes siguiente pusieron las cámaras, es increíble que sucedan esas cosas.

Finalmente, discúlpenme pero hay algo muy importante, exigimos a los cuerpos de investigación de la Fiscalía y de la policía que trabajen en estrecha relación porque así evitan duplicidades que en nada contribuyen a las investigaciones, es increíble que 8 días después de la muerte de de una persona adjudiquen el caso para ser investigado, ustedes se imaginan 8 días después cuando se han perdido una serie de evidencias, cuando el carro mío fue manipulado por diferentes personas, donde ya las huellas ya de pronto ni existían, donde no había un consenso, o sea 8 días se demoraron en adjudicar el caso para empezar la investigación, se pierden demasiadas evidencias, finalmente el Estado, las instituciones financieras y las autoridades nos deben proporcionar soluciones integrales, no queremos soluciones mediáticas mediadas motivadas solamente por la presión de la ciudadanía o por la presión de nosotros como familia, porque solo después del asesinato de mi hijo Juan Pablo, el Alcalde de Cali exigió resultados a la fuerza pública y colaboración al sistema financiero del cual no recibió ni siquiera una participación en la primera reunión, ni en la segunda reunión que el sito, no fue ningún director, un solo director de un banco en Cali, de resto mandaron a personas de otro nivel, ni siquiera atendieron el llamado del Alcalde de Cali, o sea que ahí se ve que a las instituciones financieras no les importamos los ciudadanos ni la vida de los ciudadanos, por qué no se hizo antes si en Cali se cometen uno o dos delitos de atracos, de fleteos diariamente cuando se ha identificado de acuerdo a información que nos dio el general Ricaurte que existían en Cali hasta marzo del 2009 más de 17 bandas de fleteros, más de 17, ayer en el noticiero del medio día habló de 73 bandas entre fleteros, atracadores y de cualquier tipo, es una ciudad que está rodeada por la violencia, exigimos un compromiso de todos y de la ayuda de todos para que saquemos este proyecto adelante, porque yo creo que si tenemos mano dura creo que los delincuentes lo pensarán más, pero la verdad es que tenemos que trabajar por este país y por eso estamos aquí en nombre de mi hijo y de todas las personas que han sido víctimas del fleteo, les agradezco mucho me hayan escuchado, muchas gracias por atendernos.

Se levanta la sesión informal

Señor Presidente, doctor Juan Carlos Restrepo Escobar:

Doña Beatriz, el suyo un testimonio de valor, de mucha fortaleza espiritual venir aquí a esta Comisión a expresarnos todos su sentimiento por lo que ha sido el fallecimiento de su hijo en el marco de un delito abominable, para darle orden entonces a la sesión, vamos a ofrecerle la palabra a las entidades que han sido citadas e invitadas en el día de hoy, de acuerdo como usted ordenó el debate doctora Griselda Janeth sentiría yo que usted esperaría en primer término unas respuestas de la Asociación bancaria y luego de las entidades del Estado, entonces quiero ofrecer la palabra en el siguiente orden, discúlpeme Senador Schutz ya le ofrezco la palabra, primero que todo a la doctora María Mercedes Cuéllar, a continuación le vamos a ofrecer la palabra al señor director Nacional de Fiscalías, al doctor Luis Germán Ortega, a continuación le vamos a ofrecer la palabra al Brigadier, Luis Alberto Ramírez de la Policía Nacional y posteriormente

le ofrecemos la palabra al superintendente de Vigilancia y seguridad privada, doctor Juan Carlos Portilla Jaimes y por último al señor Superintendente financiero, Roberto Borras Polanía, a todos, a todos por un término no superior a los 15 minutos, ojalá podamos concretar muy bien porque creo que la Senadora Griselda Janeth Restrepo fue suficientemente concreta en el planteamiento del problema y pueden los funcionarios mencionados en esos minutos seguramente responder también de manera muy concreta a esas inquietudes, le quiero ofrecer la palabra por un minuto al senador Schultz y continuamos con el Orden del Día Senador Schultz, porque tenemos que evacuar esta muy importante lista de funcionarios.

Honorable Senador Charles Schultz Navarro:

Gracias Presidente por su generosidad en concederme el uso de la palabra por un minuto, lo recibo con mucho aprecio, pienso que es supremamente importante que la metodología que usted ha señalado desde la Mesa Directiva de la Comisión se pudiese establecer que se incluya dentro de las respuestas algunos temas que no han sido ni siquiera mencionados ni conocemos cuál ha sido realmente el pensamiento que estas entidades tienen en relación con un flagelo que golpea a Colombia en los términos de impacto que lo precisó la Senadora autora de este debate, la Senadora Griselda Restrepo que quiero felicitar porque es un tema de una gran sensibilidad social, conozco porque lo he experimentado señor Presidente a muchas personas que lo han padecido, lo presencié casi de cerca y casi en todas las modalidades nosotros encontramos que sí hay una responsabilidad que viene de las entidades bancarias, alguien de adentro informa y esto es grave y es grave porque la experiencia que tuve, que conocí de varios casos se sabía cuánto era la cuantía exacta que sacaron del banco y la exigían y esto se ha generalizado por toda Colombia, por eso es que considero de suma importancia en primer lugar resaltar que a mi oficina llegaron algunas respuestas, por eso quería precisar una metodología para hablar después, porque tengo claro que después de las intervenciones podríamos hacer nuestros comentarios alrededor de un tema que es de impacto nacional y gracias Presidente porque lo que busco es que sí tuve en mis manos el informe de la Superintendencia financiera y de la Superintendencia de vigilancia y los vi muy completos, me parecieron muy concretos y de verdad me pareció que esa debiera ser la responsabilidad que hubiese en otras dependencias, encuentro que en las otras dependencias no estuvo completo y quiero pedirles entonces a los funcionarios que si hubo un cuestionario, porque aquí en la Comisión y en el congreso como Rama del Poder Público existe una competencia que es reglada, que emana de la Constitución y de las leyes vigentes para que las respuestas se den alrededor de los temas que el Congreso formula y no simplemente por responder, quiero rogarles el favor entonces a los funcionarios que el cuestionario sirva como punto de partida para que nosotros pudiésemos tener mayores elementos de juicio porque creo que la Comisión Cuarta debe terminar con una proposición alrededor de este tema que implique, además profundizar en la solución y no quede como un simple saludo a la bandera como muchos de estos debates quedan, el problema es tan grave que queremos, que hay una solución que parta aquí de la Comisión Cuarta alrededor del tema y por qué lo digo, porque también nosotros como legisladores tenemos responsabilidad, ya hubo un proyecto de ley que se presentó en la Cámara alrededor de este tema y no se le dio la importancia.

Yo creo que este debate va a lograr que el tema se aborde por el Congreso de Colombia con toda la responsabilidad y que nos permita exigirle al Estado, a sus diferentes órganos la corresponsabilidad que corresponde porque este es un tema de política pública de seguridad, porque la seguridad no puede estar dirigida solo a la violencia de izquierda o de derecha, que tenemos este flagelo en la delincuencia común como un tema con la prioridad que requiere por ser un tema de violencia que se ejerce y que ocasiona muerte como la familia que acaba de intervenir a través de la señora Beatriz de Becerra en la persona de su hijo Juan Pablo, no es ella sola, son muchas familias que están viviendo y que son víctimas de este flagelo, por eso estimo entonces que este es un tema de política pública, es un tema de seguridad como también se lo hemos dicho al Presidente porque también estoy convencido que el Gobierno Nacional lo entiende, está adoptando las medidas como es el tema de la violencia intrafamiliar que representa un 70% de la violencia en Colombia. Muchas gracias Presidente.

Señor Presidente, doctor Juan Carlos Restrepo Escobar:

Muy bien Senador Schultz, les recuerdo a los Senadores que al final del debate pueden intervenir una vez la doctora Griselda Janeth vuelva a intervenir cuando los funcionarios así lo hayan hecho. Le ofrezco la palabra a la doctora María Mercedes Cuéllar, advirtiéndoles que la doctora María Mercedes Cuéllar no es funcionaria pública, está al frente de una Asociación que suma a todos los bancos del país y que ella no es investigadora, no tiene funciones de investigación, simplemente está en condiciones de brindar un informe en realización con lo que los bancos están haciendo en materia de seguridad con las implementaciones que están haciendo en esta materia, no, me refiero simplemente porque hay la preocupación de parte de ellos en relación con la investigación concreta que tiene que ver con el caso y creo que se puede remitir la doctora María Mercedes Cuéllar es al informe digamos de carácter general que relaciona toda la actividad que están haciendo los Bancos para tratar de buscar una solución integral a este problema, obviamente que no son solamente los bancos quienes tienen que contribuir a solucionar esta dificultad sino los bancos con toda la comunidad acompañados de la Fuerza Pública, de la Fis-

calía y de todas las entidades que están presentes en el día de hoy, con esa claridad doctora María Mercedes Cuéllar le ofrezco la palabra para que se sirva responder el cuestionario que le ha enviado la Senadora Griselda Janeth Restrepo.

Doctora María Mercedes Cuéllar, Presidente Asobancaria:

Gracias señor Presidente y también a la Senadora Griselda por la oportunidad de participar en esta sesión de la Comisión Cuarta del Senado, pero en primer término quiero unirme a las palabras del señor Presidente, a unirme a las condolencias a la señora Beatriz de Becerra y a su familia por el incidente que realmente es algo que nos debe acongojar a todos y que debíamos buscar una solución para que no se repita, entre todos, también pues quiero referirme en primera instancia a las palabras del señor Presidente respecto a la responsabilidad de la asociación bancaria, como él mismo lo dijo, la asociación no es una entidad de vigilancia ni de supervisión, ni investigativa, es una asociación en la cual participan los bancos y yo puedo hacer un informe respecto de qué actividades ha venido desarrollando la Asociación respecto de este tema y de otros, de inseguridad que ha habido alrededor de los bancos que ciertamente son preocupantes y para esos efectos pues quiero enmarcar la presentación en un tema o en dos que me parecen de la mayor trascendencia que uno no puede soslayarlos, el primero de ellos es la inseguridad en Colombia, Colombia en los últimos años ha mejorado bastante los problemas de orden público gracias al proyecto del Presidente Uribe de Seguridad democrática, pero eso no basta para que Colombia hasta hace muy poco ha sido calificada como uno de los países más violentos del mundo y en particular en determinadas zonas del país, esto se ha mejorado considerablemente pero no considero o no creo que podemos decir que hoy en día Colombia es un país por el cual se puede andar tranquilamente en la mayoría de los sitios del país y que hayamos recuperado pues la tranquilidad de que gozan otros países donde digamos de alguna manera, el Estado sí ha estado en capacidad de responder por la obligación principal de cualquier Estado que es la protección de la seguridad de sus habitantes, esa es la razón de ser de un Estado antes que cualquier otra cosa, yo diría que antes que la educación, la salud, todo esto es muy importante, pero lo más importante de todo es que un Estado tenga capacidad de proteger a sus ciudadanos e impartir justicia, lo demás es importante, pero viene después.

Pues en Colombia en estos dos ámbitos de una u otra manera estamos fallando no solamente y yo diría que ahora menos que antes, pero desde hace muchos años, en segundo término hay, hay, hay hechos que llevan a que ciertos tipos de conductas sociales sean más frecuentes que otras y yo creo que tanto la labor de investigación y de vigilancia se deben fortalecer, pero también se deben quitar estímulos a que las cosas ocurran, en Colombia por ejemplo y es un tema que se trae cada rato a cuento que a veces pues en general todo el mundo está de acuerdo que se debería de arreglar, pero de alguna otra manera siempre se encuentra la razón para no hacerlo, es el estímulo que hay dentro de las normas en Colombia para el uso del efectivo, la gente por cuenta, el 4 por mil en lugar de hacer transferencias interbancarias o girar cheques o pagar con tarjetas debito, crédito, con lo que sea, generalmente tiende a sacar efectivo de los bancos, efectivo de los cajeros y esto pues lo que hace es estimular los problemas que se presentan pues en los términos de robo, fleteo y de otras formas de delincuencia que existe, ese punto es un punto que yo creo que se debería reflexionar más a fondo porque no solamente estimula la delincuencia del manejo al efectivo, sino que desde el punto de vista del crecimiento del país y de desarrollo de la economía es algo que es bien inconveniente que es este impuesto del 4 por mil yo creo que se debería hacer un análisis bien a fondo por todos los problemas que tenga.

Puede que sea eficiente desde el punto de vista tributario, pero yo creo que genera tantos problemas que yo creo que valdría la pena sentarse, reflexionar y ver cómo se sustituye este impuesto por otro tipo de impuestos que no estimulen el uso del efectivo, por otra parte está la parte judicial como la Senadora Griselda lo anotó y creo que doña Beatriz también, el delito de fleteo no es un delito penalmente identificado sino figura como hurto agravado, como la misma senadora Griselda, señaló el fleteo es un hurto realizado por bandas, generalmente cuando se coge digamos al último de la cadena que fue el que ya, digamos, atracó directamente a la persona, generalmente ese no es el responsable y los otros son imposibles de judicializar, de manera que también yo creo que en este sentido debería de hacerse una reforma al Código Penal, incluirlo como un delito y probablemente incrementar las penas para disuadir a las personas, de cometer ese tipo de delitos que hoy en día realmente pueden pasar muy impunemente sin mayor problema y muy fácil de Evadirlos por las mismas normas tal como están estructuradas.

entonces yo sí creo que se debería tratar de quitar los incentivos para que se produzcan fenómenos como estos dos fundamentalmente que le he señalado que es el deseo de tener efectivo de la gente y el hecho de que el delito no es penalizado en la forma que se debería y que es bien complicado coger a los verdaderos responsables, ahora ustedes señalan que dentro de todas las investigaciones que se están realizando no se han encontrado empleados bancarios, yo pues, lo único que me atrevería a decir es por qué no creer en la justicia, la justicia es la que ha hecho las investigaciones, no son puntos de vista que hayan señalado los bancos, pero uno tiene que partir de creer en la justicia porque si no creo, creo que no estamos hablando de nada, estamos pidiendo por un lado que sea la justicia y por otro no creemos en las autoridades que manejan la justicia pues sería algo bien difícil, ahora dentro de los, de las responsabilidades que

puede haber en esto, es obvio que el Estado tiene una responsabilidad grandísima, la policía, las entidades de investigación, pero también creo que el sistema financiero y también los usuarios del sistema tienen responsabilidad en lo que les ocurre, en cuanto al sistema financiero hay una serie de hechos que se han venido dando, quisiera señalarlos, la Senadora Griselda mencionó solo algunos de ellos, pero se han venido haciendo diversas campañas por ejemplo aquí les puedo señalar, están las campañas permanentes en procura de minimizar y alertar sobre los tipos de fraudes, implementación de servicios financieros que ofrecen la opción de realizar pagos y transferencias automáticas entre cuentas de diferentes bancos con el fin de evitar que los clientes tengan que manejar el efectivo.

Por otro lado se ha venido coordinando la capacitación por parte de la policía nacional con los funcionarios de los bancos para entrenarlos sobre cómo manejar el fleteo, como puede ser *modos operandi* y como se puede prevenir e identificar este tipo de fraude, también se prohibió el uso de celulares al interior de las oficinas y ahí por ejemplo hay problemas por cuanto los mismos usuarios de los bancos se ponen muy bravos y dicen que las oficinas de los bancos no están autorizadas para prohibir la utilización del celular y estos son el tipo de cosas que se han hecho tratando de evitar situaciones como las que venimos señalando, también se ha trabajado con las autoridades para prevenir y controlar el delito y se instalaron cámaras de seguridad en las oficinas bancarias, ese es un requisito, sí, de golpe probablemente se ha debido pensar en eso antes, los bancos las han venido instalando, pero digamos, la Superintendencia Financiera exigió no solamente esto sino otra serie de precauciones que se han venido instalando en todos los bancos no solamente en las oficinas sino con el manejo de tarjetas crédito y debito para evitar los fraudes y los robos, es una exigencia de la Superintendencia y bueno, la superintendencia es la autoridad que le corresponde regular a los bancos, también se han hecho campañas para sensibilizar a los clientes respecto a medidas de prevención frente al delito del fleteo, por otra parte se han hecho campañas, por ejemplo la realizada en Bogotá sin fleteo que es un proyecto que se inició con la Alcaldía de Bogotá, ese es un caso que específico de Bogotá en el último semestre frente al año pasado hubieran disminuido en 30% el delito de fleteo, también se ha apoyado a la Dijín con la donación de equipos avanteles, se regalaron 35 en el 2002, ahorita se les van a dar otros 18, también se les regalaron chalecos antibalas y esto en un permanente intercambio de opiniones y colaboración de la Asobancaria y de los bancos con las autoridades, pues, encargadas del orden público y de investigación en Colombia, también se han hecho reuniones de colaboración y coordinación en las Áreas Metropolitanas de Bogotá, Medellín y con la Secretaría de Cali para intercambiar información de referenciales acciones delictivas, intercambiar nuevas prácticas criminales y diseñar estrategias de prevención y acción para atacar delitos como el fleteo, ahora por el lado de los usuarios del sistema también se han hecho campañas tratando de que los mismos usuarios también pues colaboren, porque como dicen también es muy importante no dar papaya y han sido unas campañas muy amplias explicándole a los usuarios que se abstengan de tener cierto tipo de conductas pues que llevan a que, a que sucedan eventos desafortunados y muy graves en el país, dentro de esto pues se han repartido volantes, se han hecho propagandas diciendo que si ven a sospechosos los denuncien, por el otro lado se ha tratado y este punto vuelvo y lo repito, que es muy importante de que la ciudadanía se abstenga de hacer tantos retiros en efectivo, que trate de usar otros medios bien sea electrónicos o tarjetas plásticas para hacer transacciones a fin de no estar cargando con efectivo porque eso promueve la delincuencia y estimula el que haya más robos, sobre todo teniendo en cuenta pues que hay una debilidad grande desde el punto de vista de seguridad y judicial en el país, en fin, yo creo que esto es básicamente lo que yo le contestaría a la Senadora Griselda y sí, el punto final que quizá yo iba a mencionar al terminar la presentación lo señaló el Presidente de la Comisión Cuarta, que es que la Asobancaria no es una entidad ni de vigilancia, ni de inteligencia, ni investigativa y el trabajo que se ha venido haciendo desde allá ha sido básicamente una labor de colaboración de los bancos para impartir como les decía antes cierta educación y capacitación a los mismos funcionarios de los bancos, pero sobre todo para trabajar con las autoridades, para intercambiar información y ver cómo en ese trabajo conjunto pues se puede colaborar a disminuir la inseguridad y a prevenir este tipo de conductas, pues, que son realmente lamentables. Muchas gracias.

Señor Presidente, doctor Juan Carlos Restrepo Escobar:

Senadora Griselda.

Honorable Senadora Griselda Janeth Restrepo:

Bueno doctora Mercedes, claro que yo le agradezco su presencia aquí y lo decía antes, porque yo como la que más soy consciente de que usted no está citada aquí sino invitada y también entiendo su postura cuando dice que usted no tiene una facultad investigativa y créalo que por eso invitamos a la Fiscalía, por eso invitamos a la policía, por eso están aquí los órganos del Estado, la Superfinanciera y la Supervigilancia que son los que tienen que dar respuesta sobre el tema investigativo, pero ustedes sí tienen una responsabilidad muy grande, porque si bien es cierto no tienen el mecanismo de cómo implementar investigaciones posteriores a los hechos, tienen el mayor de todos los instrumentos doctora María Mercedes, la plata de los colombianos, usted también tiene que ser consciente de que gran parte de ese círculo de atención del ciudadano a las tarjetas es porque los respectivos costos financieros de ustedes son supremamente

altos y eso dificulta que cada uno de los colombianos se anime a tener una transacción permanente para poder utilizar el servicio, no, aquí hay una responsabilidad real doctora María Mercedes y la responsabilidad real es que ustedes son la gallina de los huevos de oro y perdóneme que lo exprese de esa manera, ustedes son los que tienen la mayor cantidad de recursos en el país, ustedes son los que tienen la mayor cantidad de recursos en el país, ustedes son los que tienen las mayores condiciones, ustedes eran los que no tenían que haber esperado que la Superintendencia Financiera mostrara una resolución para poner Cámaras y no adentro Superintendente Financiero.

Yo qué le quiero reclamar al Estado Colombiano, no puede ser solamente adentro, porque yo le quiero decir entonces las ciudades como Cali, Medellín y las otras ciudades del país que tienen cámaras instaladas afuera y que le han pedido permanentemente y doy fe de eso como Secretaria de gobierno del Valle del Cauca a la Banca que se peguen de esa red, mi ciudad Palmira por ejemplo que el fleteo siendo ciudad pequeña es tan alto, pidiéndole a la banca que se le pegue a esa red es poner una Cámara que vale 10 millones de pesos porque el sistema ya está creado afuera de los bancos, para saber qué está pasando afuera, porque entonces vuelvo y digo, la solidaridad de la banca con los ciudadanos es solamente de la puerta hacia adentro y no puede ser así, yo tengo aquí con mucha responsabilidad la Dirección Nacional de la policía entiendo que esto está firmado por el General Naranjo me mandó las respuestas al cuestionario y yo quiero que usted sepa doctora María Mercedes que él reconoce en el sector financiero debilidades, él hace recomendaciones inclusive, dice que no tienen instrumentos como tener una cámara adentro, que sí han hecho campañas juntos, pero que faltan en el compromiso de asumir esta responsabilidad compartida, por ejemplo en dónde instalan los cajeros automáticos, hablando un poco ya del hurto a cajeros automáticos, en qué sitio, hacen un estudio previo de seguridad con la fuerza pública para determinar en qué sitio puede ser viable o lo ponen donde más les convenga, donde venga la fluencia mayor de gente, pero y qué pasa con la seguridad de los usuarios en ese tema, dónde está la responsabilidad de la banca, dónde la ponen, como así que en todos los sitios no hay una cámara, en todos los sitios, pero no adentro solamente, afuera del cajero automático porque usted conoce las cifras de miles y millones de pesos que se le han perdido solamente en el 2009 a los colombianos en el tema del fleteo, pues le voy a leer la perlita doctora María Mercedes y reparta esto en la crisis, reparta esto en que gran parte de este fleteo es en pequeñas porciones, en enero 468 millones, en febrero 372 millones, en marzo 343 millones, en abril 245 millones, en mayo 411 millones, en junio 235 millones, divida eso entre esos usuarios en un momento de crisis, yo creo que la responsabilidad tiene mucho más allá y la responsabilidad mucho más allá doctora María Mercedes, porque mire en los informes que yo he leído, está determinada la fecha, la banca sabe y la recomendación no es usuarios cuídense, no, ustedes tienen instrumentos y tienen instrumentos porque la plata da instrumentos, da instrumentos, mayor vigilancia, mayores condiciones, mecanismos externos, el Comandante de la Policía por ejemplo dice que ustedes no tienen mecanismos para vigilar que no entre gente armada, o sea que el mismo que se fue y persiguió a Juan Pablo hasta su casa pudo haber estado dentro del banco, no haber hecho ninguna transacción, hacerse el que iba acompañando a alguna persona o estar ahí parado haciéndose que esperaba a alguien y pudo haber entrado con arma de fuego al banco y ustedes no lo determinan, qué le cuesta a la banca por Dios con toda la rentabilidad que tiene, poner en las puertas unos controladores de armas de fuego, eso es inaudito y lo dice el mismo Comandante Nacional de la Policía o el informe de la policía a través del Ministro de Defensa que es el que firma este documento.

Yo creo que mecanismos hay, horarios, tienen establecido doctora María Mercedes los horarios, el informe dice: señor Presidente cuáles son los horarios en los cuales hay mayor fleteo en el país entre tal hora y tal hora, cuáles son los días, los sábados por ejemplos son de alta determinación de hurto, los viernes, las quincenas, hombre caramba, ni siquiera tienen que asumir medidas todos los días sino que las tienen que asumir en el momento en que el delito, creer en la justicia, mire doctora María Mercedes si ustedes tuvieran cámaras adentro, el informe de inteligencia o los informes, las respectivas investigaciones diciendo que no hay funcionarios de la banca comprometidos yo lo creería con certeza, pero no hay cámaras adentro, y si no hay cámaras adentro yo cómo puedo saber que eso es verdad, no es incredibilidad, claro que también tenemos una justicia lenta y aprovecho para meter la cuñita en mi región, en el Valle del Cauca que ha sido una de las regiones que ha crecido doctora María Mercedes, porque no es cierto, que usted me dice que la cifra de fleteo ha bajado en ciudades como Bogotá, le quiero decir que ha subido, en el Magdalena Medio, en el Valle del Cauca ha aumentado, en Cesar ha aumentado, en Cartagena ha aumentado, pero además le quiero decir que entre el 2010 y el 2009 son del orden de la Metropolitana de Bogotá 3.438 casos el 31% del total, la Metropolitana de Cali 1.762 casos, es una participación del 16% de todos, que proporcionalmente a la población de Cali y de Bogotá pues es una cifra escandalosa, en Barranquilla 1.319 equivalentes al 12% en Cartagena 983 que además toca nuestros sectores turísticos.

Yo sí le quiero decir que yo creo que tiene que haber un compromiso mayor, doctora María Mercedes, yo sé que usted, yo no la invite aquí para decirle que usted es un ente investigador, que usted es responsable, que usted no tenga, pero usted sí le tiene que dar respuesta a sus usuarios que han creído en ustedes, usted sí tiene que sentar a los bancos mayormente afectados a decirles, señores

aquí hay unas medidas que hay que tomar y que hay que tomarlas ya, porque no podemos seguir esperando, cómo puede ser posible que en Bogotá en el 2009 llevemos 220 casos, en Medellín 217, en Barranquilla 73, perdóneme en Medellín 73, en Barranquilla 15, en Bucaramanga 66, en Cartagena 106, en Palmira 12, en Huila, en Huila, si comparo mi ciudad Palmira con Bogotá significa que eso es escandaloso y alerto a los organismos de seguridad del Estado que esa ciudad se la ha tomado la delincuencia, y que queremos respuestas claras, el cauca, el Huila 12 y voy a decir esto además Presidente, no todo el mundo nos rindió informe y por eso no lo pudimos dar, y se lo voy a dar por Bancos afectados doctora María Mercedes, porque este sí es un instrumento fundamental para ustedes, con los bancos afectados ustedes deberían de haber hecho unas medidas distintas, adoptado unos procesos, indagar, capacitar a los funcionarios, es decir lo que yo quería como respuestas hoy es que usted me demostrara que desde adentro se han tomado medidas, pero no han tomado, entonces me está diciendo que están adoptando unas cámaras porque la Superintendencia, dónde está el dolor de ustedes por sus usuarios, en un negocio que es el mejor de todos, Bancolombia la mayor con el 39%, 798 casos entre el 2008 y el 2009, el banco de Bogotá 296 casos, constituyéndose en el 14% Davivienda 230 casos el 11%, el BBVA 192 casos el 9% y quiero decirle que tengo todas mis cuentas en el BBVA desde las de ahorros hasta la cuenta corriente y jamás he recibido un documento anexo a mi extracto diciéndome cuáles son las medidas que debo tomar, AV Villas 101 casos, el 5%, Banco Popular el 87 casos, el 4 %, Banco de Occidente 62 casos, el 3%, Banco Caja Social 58 casos, el 3%, Colmena 54 casos el 3%, Banco Agrario 50 casos, el 2% City Bank 41 casos, el 2% el Wester Unión 40 casos, el 2%, Bancafé 36 casos, el 2%, el total 2.045 casos.

Yo creo que aquí hay medidas para tomar, yo creo que tenemos que establecer entonces unos mecanismos y estos solamente son los casos denunciados, y quiero insistirles doctora, miles de denunciar y dejan de denunciar porque no creen de alguna manera en el sistema que está teniendo dificultades y decía que la justicia en el Valle del Cauca por todo el problema de la bomba en el Palacio de Justicia tenemos además una congestión adicional muy grande y eso genera por supuesto menos credibilidad en el sistema y tenemos además muy pocas denuncias, solo el 20% y se quedan el 80% de los casos sin denunciar, yo le agradezco por supuesto a usted su presencia en la Comisión Cuarta, pero quiero decirle que no me siento satisfecha con sus respuestas, quiero decirle doctora María Mercedes que yo creo que la Asociación Bancaria tiene que asumir esto con mayor compromiso, tiene que asumir un mayor compromiso con sus usuarios, tiene que asumir un mayor compromiso con sus clientes, tiene que poner unas medidas adicionales y yo quisiera porque al final vamos a constituir una Comisión que le haga acompañamiento a este proceso señor Presidente que en un tiempo prudencial la Asobancaria volviera a la Comisión Cuarta para que nos dijera en un lapso de tiempo prudente cuáles son las medidas adicionales que se arrojaron, porque claro la policía nacional dice hemos hecho una medida pero le falta mucho más por hacer a la Asobancaria, falta mucho más por hacer y dice el Superfinanciero y Supervigilancia, el señor Ministro que falta compromiso y solidaridad del sector solidario y el sector de la vigilancia y yo creo que eso es evidente, falta, no hay un compromiso real, ni siquiera de los vigilantes de los bancos que tendrían que ser por vocación, por compromiso y por preparación los que mayor esfuerzo estén haciendo para evitar que el fleteo exista, entonces doctora María Mercedes por un lado no les dan condiciones a los usuarios y por otros lado les cobran unos recursos financieros suficientemente altos por cada transacción, por el manejo de cada una de las tarjetas que hace que cada día la gente decida más y más tener en su casa recursos, gravísimo en los momentos de inseguridad porque yo comparto igual que usted que hay problemas de inseguridad en todo el país y que los temas de seguridad urbana se dispararon y que estamos perdiendo entonces en temas de seguridad democrática en lo urbano y aquí tenemos que darle respuestas efectivas para poder tener una respuestas claras a los usuarios; entonces señor Presidente, yo dejo ahí mi intervención en el tema de la doctora María Mercedes diciéndole que creo que tienen responsabilidad, creo que hay mucho más para hacer y creo que se quedaron cortos en las medidas y dejaron solos a esos, sus usuarios que les han dado las grandes rentabilidades que la banca ha tenido.

Señor Presidente, doctor Juan Carlos Restrepo Escobar:

Le voy a ofrecer la palabra para un minuto Senador Velásquez, es que desafortunadamente aquí citaron una serie de funcionarios y si van a hacer el debate sin haber escuchado a los funcionarios, pues creo que no es el momento, le ofrezco la palabra con el mayor gusto.

Honorable Senador Víctor Velásquez Reyes:

No, sencillamente para darle la razón a la Senadora que solicitó el debate, doctora Griselda y para decirle a la señora Presidente de la Asociación Bancaria, de la necesidad de que se coloquen estas cámaras; hace menos de 72 horas fue secuestrada una de las notables, de la Comisión de notables que creó el Presidente Uribe para el estudio de la Reforma Política, salió, iba para una iglesia en la 30, al pasar la 26 y llegar a la glorieta de las Américas, le dan la vuelta al carro, se le suben 2 sujetos al taxi cada uno con una pistola, la llevan a un cajero de esa misma área y la obligan a digitar y hasta ese momento no había cámara, no había nada, le alcanzaron a sacar millón doscientos, no le pasó nada más, pero mire, si hubieran cámaras se hubiera podido detectar y aprehender a los responsables de este paseo millonario.

Señor Presidente, doctor Juan Carlos Restrepo Escobar:

Muy bien Senador Velásquez, entonces le ofrecemos la palabra al doctor Luis Germán Ortega Director General de Fiscalías, para que, y les voy a pedir un favor, vamos a escuchar a todos los funcionarios entonces, y una vez los funcionarios hayan sido escuchados le ofrecemos la palabra a los miembros de la Comisión para que participen activamente de las conclusiones de este debate, obviamente ofreciéndole en primer término la palabra a la citante la doctora Griselda Janeth Restrepo y con posterioridad a los demás miembros de la Comisión que quieran hacer uso de la palabra para fijar sus propias conclusiones. Doctor Germán Ortega Director Nacional de Fiscalías.

Doctor Germán Ortega, Director General de Fiscalías:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo para usted y los honorables Senadores, especialmente para la doctora Griselda que realmente se interesa por este tema de palpitante actualidad, digo yo que merece mucha estima el debate que se ha citado para hablar sobre un fenómeno delincuencial que esta impactando a todo lo largo y ancho del país como es el fleteo, de manera que yo lo recibo con mucha complacencia y hay un interés aquí en este escenario de la democracia a contribuir como se ha manifestado con algunas soluciones, con algunas estrategias que nos puedan sacar de este estado de cosas inconstitucional que yo llamaría, porque diariamente vemos que este fenómeno delincuencial pareciera como que tuviese un crecimiento geométrico frente a una reacción estatal o de quienes estamos cumpliendo una misión oficial, no me voy a sujetar doctora Griselda con todo el respeto al cuestionario que usted hace y ni voy a pretender, a decir que hemos logrado en Colombia al 100% todo ese compromiso institucional que nos corresponde como titulares de la acción penal, presentando y sosteniendo y defendiendo unas cifras, unas imputaciones, unas medidas de aseguramiento, unas sentencias, porque sería el primero en reconocer que apenas estamos iniciando, que no hemos logrado el todo, y mal haría yo entonces detenerme a decir que con esas 144 imputaciones, esas 156 medidas de seguridad lo hemos logrado todo, no, el problema es tan grande que yo no las defiendo, estoy haciéndome un autojuicio y una autocrítica a nivel de todas las instancias del Estado, precisamente para engrandecer la reacción y la capacidad de respuesta institucional frente a tal fenómeno delictivo, quiero entonces referirme en primer término a la parte que nos ha conmovido en esta mañana, que es la muerte de Juan Pablo Becerra, ese caso evidentemente lo está adelantando unas de las seccionales de Fiscalías de Cali, donde yo fui evidentemente Director General de Fiscalías y donde tengo un aprecio muy grande por el Valle del Cauca donde me reuní cuando estuve allí ejerciendo mis tareas funcionales con todas las partes, digamos con todos los actores y pudimos trabajar en parte para el saneamiento de la delincuencia que allí se presenta y aún persiste, de manera que el caso de Juan Pablo Becerra va a ser uno de mis afanes, ahora mismo cuando salga de este escenario, me pondré al frente a través de un comité técnico jurídico con un grupo de asesores para saber cómo se ha adelantado desde el primer momento del caso, si tiene la suficiente Policía Judicial y todas las, qué elementos probáticos hay allí, qué dificultades, qué falencias y qué fortalezas también tenemos para poder sacar adelante el caso, ese es un compromiso mío con el país, con la justicia y con los familiares de la víctima, quiero decirle que este tema es una responsabilidad de todos, aquí no podemos nosotros encasillarnos que yo soy del sector público u oficial y esta otra parte es del sector privado o particular, no, este es un compromiso de todos, y este tema es tan importante que podría enfocarse desde el punto de vista de la acción coactiva y represiva que es a la que nosotros por mandato constitucional y legal nos corresponde y también desde el punto de vista de la acción puramente preventiva que es a la cual aquí también se ha referido y a la cual muy particular la doctora Presidente de la Asobancaria, la doctora María Mercedes Cuéllar, se ha referido también.

El fleteo, evidentemente el fleteo no es un tipo penal, es que nosotros describimos eso hurto agravado y calificado como fleteo, pero sí merecería hacerse la conceptualización del fleteo; pero me parece que en el estado inconstitucional de ahora diría yo que no es necesario ni siquiera de pensar en un agravamiento de las penas, aquí todos los días nosotros le apuntamos es a agravar las penas, pero para este caso en particular que es un hurto agravado y calificado hay una pena evidentemente agravada y calificada establecida en la Ley 1142 del 2007 que nos daría penas de 9 a 26 años y si es que en ese fleteo se causó la muerte o el homicidio de una persona, pues lo vamos a tipificar como homicidio agravado por el numeral 2 del artículo 104 y nos darían penas de 25 a 40 años y si es que los autores y partícipes de ese fleteo pertenecen a una organización criminal pues lo más lógico es que los que encausemos y les imputemos concierto para delinquir y ahí tenemos entonces una pena de 8 a 16 años, a mí me parece que lo que tenemos es que perfilar, darle forma para poder materializar una verdadera reacción estatal frente al delito y poner bajo las rejas a esas organizaciones criminales del fleteo, entonces diríamos es problema de Policía Judicial, es problema de inteligencia, es problema de que no exista una verdadera coordinación interinstitucional en este momento, es problema de que no exista en este momento una verdadera coordinación intrainstitucional. De todos los que tenemos un protagonismo de perseguir el delito, pues reflexionemos y autocritiquemos, por ejemplo, yo soy de los que pienso doctora Griselda, señor Presidente, honorables Senadores que para perseguir el fleteo lo que tenemos es que comprometernos todos mucho más, desde el puesto que tenemos, desde el puesto a funcionar que

tenemos y claro a través de ese compromiso por qué no pensamos entonces en establecer grupos especiales de reacción y de investigación con Policía Judicial de carácter permanente, absolutamente especializada en este tipo penal de fleteo, digamos que no está tipificado pero que nosotros lo denominamos en la cotidianidad como fleteo, esos grupos especiales para tenerlos en las unidades de estructura y apoyo, nosotros como fiscalía ya tenemos en las capitales de departamento unas estructuras de apoyo, pero por qué no perfeccionamos más esos grupos de reacción inmediata para la investigación y para dar rápidamente con la individualización y la identificación de los responsables y llevarlos inmediatamente ante un juez y ponerlos ante un recaudo con una medida de aseguramiento, tenemos que pensar en fortalecer entonces el recurso humano y disponer esos grupos especiales de reacción a nivel de los funcionarios permanentes de Policía Judicial para la reacción e investigación de delitos de fleteo y de delitos informáticos.

Honorable Senadora Griselda Janeth Restrepo Gallego:

Yo creo que es para lo mismo.

Honorable Senador Manuel Virgüez:

Presidente, sí, es que me preocupa que en este debate tan importante donde el actor y protagonista es la Asobancaria ya se esté despidiendo no sé si hay alguna norma, le pediría al secretario yo sé que ella está en calidad de invitada acá pero más allá de la calidad jurídica que la vincule a este debate es la responsabilidad social que tiene con los colombianos, es importante que escuche lo que nosotros queremos decir también acá ojalá no sé Presidente si se puede lograr que de manera cordial ella permanezca en el recinto y escuche las inquietudes y las quejas que tenemos nosotros también como usuarios del sector bancario.

Honorable Senadora Griselda Janeth Restrepo Gallego:

Señor Presidente, no, pues señor Presidente ahora sí quedamos en el peor de todos los mundos, porque entonces cómo le parece, yo no me siento contenta con las respuestas de la dotora María Mercedes, me parece que la irresponsabilidad de la Asobancaria, la falta de solidaridad y compromiso con los usuarios ha sido enorme, entonces ella se va en la mitad del debate sin escuchar las cosas que se han dicho aquí muy importantes que tiene para decir seguramente el Superfinanciero, parece que fue el único que se despidió el Superfinanciero, pero yo quiero que se quede, es que no puede ser posible, es que este es un debate que ha dejado, este es un tema que ha dejado muertos en el país, que ha dejado familias en situaciones económicas muy lamentables y yo quiero insistir en esto, la banca se gana miles y millones de pesos cada año, los balances de la banca final de año el 31 de diciembre, hombre uno dice en un país con márgenes de pobreza como el nuestro eso es escandaloso, es escandaloso, las cifras son escandalosas, entonces ya tenemos menos pobres fue la noticia, pero es que se volvieron indigentes, cierto y la banca en una actitud que es la entidad que maneja los recursos de tantas personas, no pero yo sí quisiera que se quedara, usted es el Vicepresidente y le agradezco que se haya quedado, pero yo sí quisiera que la doctora María Mercedes, perdónenme, perdónenme le ofrezco disculpas públicas doña Beatriz a usted y a su familia por este irrespeto de la Directora de Asobancaria, la falta de solidaridad con el tema, es que lo menos que podía hacer es quedarse y al final concluyamos juntos, al final encontremos solución y claro que vamos a grabar la Comisión, es parte de lo que tiene que terminar la Comisión constituyendo, claro hoy mi partido está en este momento en bancada, el Partido Conservador está en bancada, seguramente no la vamos a aprobar, pero vamos a dejar la proposición en la mesa para aprobarla, va a crear de aquí unas subcomisiones y acompañamiento y seguimiento a todo el proceso, pero señor Presidente es un irrespeto, yo sé que está aquí invitada, pero maneja un tema muy álgido en el país, este no es un tema de poca monta y no solo doctor Germán por la Familia Becerra, por todas las familias que tienen procesos allá, yo le pido a las entidades que se quedaron aquí que son del Estado que asuman esa responsabilidad, esa responsabilidad de darle respuesta, entonces ellos, el Estado, porque además la doctora María Mercedes lo dice en su carta, es una responsabilidad del Estado, no es una responsabilidad nuestra, nosotros hacemos unas cosas pero es del Estado, yo rechazo que se haya ido, rechazo, me incomoda, me incomoda porque yo he visto el dolor de estas familias, las que perdieron sus familiares, las que tienen hoy familiares parapléjicos enfermos en una cama, ¿ha llegado siquiera una tarjeta de la Asobancaria a esas familias, un acompañamiento, qué pasó con ellos, cómo están, como las han atendido las entidades de salud, hay algún seguro que haya tomado la Asobancaria con miles y miles de millones de pesos que blinde y proteja a esas familias que han sido afectadas?, no, no, la respuesta es no, no hay cámara, no hay medidas, lo que se ha hecho es incipiente, entonces ahora yo quiero que el Estado nos dé respuestas y rechazo y rechazo, esta no puede ser la manera como una alta funcionaria de una entidad privada vale, pero que maneja plata de los usuarios una normatividad que nosotros hacemos, porque los protegemos todo el tiempo, no yo, pero este Congreso, este Estado los protege todo el tiempo, entonces se va la doctora ni siquiera se despide, ¿le dijo señor Presidente a usted que se iba a retirar?, ah bueno, esta es la misma manera como tratan los usuarios, esa misma manera como tratan los usuarios que han sido víctimas del fleteo en este país; sigamos con el debate señor Presidente, dejemos que se quede él, pero ante una realidad como la que tenemos era ella, su presencia la que estaba acá.

Honorable Senador Charles Schultz:

Y pide igualmente al señor Secretario que registre que se le reiteró por parte de los honorables Senadores y le reitera esta presidencia la invita-

ción para que la representante de la Asociación Bancaria permanezca en el recinto de la Comisión Cuarta atendiendo la invitación en un tema de tanta trascendencia social para Colombia, que quede registrado señor Secretario y obviamente en su oportunidad la Comisión hará el pronunciamiento correspondiente. Vamos a seguir entonces con el Orden del Día, tiene la palabra, la intervención de la Policía Nacional, el Brigadier, el Coronel Jaime Vega Álvarez.

Señor Coronel de la Policía Jaime Vega Álvarez:

Gracias señor Presidente, presento un saludo a todos los participantes en este debate de parte del señor Mayor General Óscar Adolfo Naranjo Trujillo quien se encuentra atendiendo labores propias de su cargo, agradecer en nombre de la Policía Nacional la invitación al Congreso que nos hace la Comisión Cuarta y particularmente a la doctora Griselda Janeth Restrepo Senadora citante a este debate, importante, trascendente para la seguridad democrática, la Policía Nacional todos los hombres y mujeres que la conformamos somos conscientes que somos subordinados y nos debemos al pueblo y como primeros respondientes cuando ocurre cualquier delito especialmente donde hay víctimas fatales somos los que estamos más cerca al dolor de ese pueblo y lo acompañamos en esas tribulaciones, quiero aprovechar entonces la oportunidad para acompañar el dolor de la familia del joven Becerra en la ciudad de Cali, decirle que ese caso puntual a nivel interno hemos hecho la consulta y la investigación judicial avanza por muy buen camino al punto de que la siguiente diligencia en este proceso será el reconocimiento de los culpables en unos álbumes que ya tenemos elaborados para el efecto para que por parte de la familia y de los testigos se surta esta diligencia, en cuanto al cuestionario, no quiero involucrarme en temas que sean del poder de policía, simplemente quiero hacer relación a aquellos temas que como función de policía nos corresponde abordar y es así que como la pregunta número uno donde se nos indaga sobre cuál es la política pública de la policía para evitar el flagelo del fleteo, quiero decir que la institución desde el 6 de enero del año 2005 generó directivas para atender esta modalidad delictiva de hurto que se presenta a nivel nacional, esta generación de esta directiva obliga a que se empiecen a consolidar cifras estadísticas sobre esta particular modalidad de hurto, lo cual permite que empecemos a hacer una evaluación de lo que son las causas generadoras, pero especialmente las facilitadoras de esta modalidad delictiva, con esa evaluación identificadas las causas generadoras y facilitadoras que casi en todo el territorio nacional confluyen, son similares pero que existe de cualquier manera alguna variación, pues empieza el trabajo de la institución, hay muchos casos lamentables, pero también hemos detectado que dentro de esas causas facilitadoras, dentro de todo este compendio estadístico que tenemos de hechos, algunos no denunciados y otros perfectamente puestos en conocimiento de la justicia, hemos detectado que hay personas que se prestan, en el caso de los mensajeros, se prestan para este delito, familiares que suministran información, o sea que la fuente primordial de la información es mucho más cercana a la víctima y obviamente todas las que muy generosamente la doctora Griselda ha mencionado acá, como son que las entidades bancarias no se tengan de pronto las medidas completas, la ubicación de estas en los estudios también hemos visto que la ubicación de estas entidades en sitios de gran confluencia pues genera estadísticamente que son los clientes de determinadas sucursales las víctimas más frecuentes debido pues a que se facilita a que los marcadores como conocen las personas que están dando la información se camuflen con vendedores ambulantes, con personas que deambulan cerca de esas instalaciones, de tal manera que estos estudios son los que hacen que cada una de las ciudades, de los municipios afectados por este flagelo la Policía Nacional adopte las medidas tendientes a lograr su disminución o su eliminación, la policía interviene por tanto en todas las fases de estos hechos como es en la parte preventiva y posteriormente obviamente en la vigilancia rutinaria y posteriormente en lo que es la fase investigativa, para este efecto de manera preventiva en el oficio hicimos o hay reseñada todas las recomendaciones que usualmente hacemos a las entidades financieras y a los usuarios, estas recomendaciones son específicas como les decía anteriormente en cada una de las ciudades y para los usuarios se entiende que el Estado y como policías estamos en la obligación de brindar la protección pero en ocasiones requerimos el concurso de los usuarios especialmente en la adopción de medidas mínimas de autoprotección y en el suministro de información para cuando estén observando algún caso como este.

En cuanto a la investigación, doctora, la Policía Nacional ya adoptó una medida drástica para el tema de la investigación, en el transcurso del año estamos insertando 5 mil hombres y mujeres al servicio de investigación criminal, estos 5 mil hombres y mujeres representan un crecimiento aproximado del 70% en lo que es el servicio de investigación criminal de la policía de acuerdo que esto nos dará una mayor capacidad de respuesta para enfrentar esta problemática tal como lo decía el doctor Germán existen muchas unidades de Fiscalía que no cuentan con el servicio, con la colaboración, con el concurso de la Policía Judicial, de tal manera que es allá donde la policía ha enfocado para el presente año todos los esfuerzos teniendo en cuenta la criminalidad rampante en las ciudades, este esfuerzo con seguridad que poco a poco empezará a verse sus frutos y se espera que a 31 de noviembre ya todos estos efectivos que les he mencionado se encuentren en sus jurisdicciones, de igual manera para fortalecer estos procesos en el presente año la policía está terminando de instalar 8 laboratorios regionales, o mejor completando 8 laboratorios porque ya teníamos uno existen-

te para llevar a las regiones, a las ciudades más importantes que agrupan unos departamentos de acuerdo a como está distribuida la institución en el país y llevar la capacidad de hacer en el nivel regional todo lo de criminalística que en años anteriores tenían que ser remitidos a la capital, esto pues primero que todo nos va a dar una mayor capacidad de atención a estos requerimientos y en segundo lugar pues una agilidad superior, por tanto son parte o hace parte de las medidas que la Policía Nacional ha adoptado para combatir específicamente este flagelo y obviamente que todas las modalidades delictivas que se presentan, en cuanto a las actividades preventivas, permanentemente la institución está llevando campañas de todo tipo. En el noticiero del día de hoy a las 12 y 30 estaba programada, yo tuve oportunidad de verlo la emisión de unas recomendaciones con la última modalidad de hurto que fue detectada en los cajeros electrónicos o mejor con la última modalidad de instalación de cámaras para acceder a las claves de las tarjetas de los tarjetahabientes y de esta manera pues posteriormente efectuar el hurto por esta modalidad, de tal manera que es otra de las, diría yo que es la principal de las funciones que cumple la institución de manera preventiva que es tratar de concientizar a la ciudadanía enseñándole cuáles son las modalidades delictivas, mostrándoles cuáles son los sectores de mayor afectación, indicándoles las medidas que pueden tomar para su autoprotección y además la forma expedita de comunicarse con nosotros, aprovechando la política de pago de información y de recompensas; de igual manera en los departamentos se han establecido por decir algo los delincuentes, el cartel de los delincuentes más buscados, podíamos decirlo en esta modalidad debido a la gran afectación, aquí es importante resaltar.

Honorable Senadora Griselda Janeth Restrepo Gallego:

Una pregunta Brigadier sobre ese tema específico, ¿esos, que yo lo vi aquí en el informe que me mandó el Ministro, esos retratos de esas gentes están en todos los bancos del país y si yo salgo hoy aquí al Banco del Congreso, el retrato de todos esos señores están en todos los bancos?

Señor Coronel de la Policía Jaime Vega Álvarez:

Pues de pronto la difusión no llegue a cada uno de los bancos, pero es justamente las medidas que podemos nosotros tomar, porque en este momento la forma más fácil de llegar a la comunidad son los medios electrónicos, en ocasiones a nivel policía tenemos unas limitaciones para el tema impresión, entonces es ahí donde nosotros solicitamos la colaboración de las mismas entidades bancarias, de las Cámaras de Comercio y demás.

Honorable Senadora Griselda Janeth Restrepo Gallego:

Otra pregunta, esa coordinación con la venia Presidente.

Señor Presidente, doctor Charles Schultz Navarro:

Con mucho gusto.

Honorable Senadora Griselda Janeth Restrepo Gallego:

Esa relación de equipo, ese mecanismo para poder trabajar juntos entre ustedes y la Superbancaria entendería yo según lo que la doctora María Mercedes dijo que habían dado unos equipos que para mí, me dio risa y quiero decir doctor Germán que yo recuerdo que todavía siendo Secretaria de Gobierno del Valle dotamos al Valle del Cauca de documentos, carros, motos, equipos de comunicación, el sistema uno, dos tres, que se dejó en cuatro o cinco municipios del Valle del Cauca por supuesto el aval del ministro Carlos Holguín y el respaldo del Gobernador del Valle y esas alcaldías en un esfuerzo muy grande que se gestionó desde mi Secretaría, pero entonces yo pensaba ahorita me hablan de que me dan un avantel, o sea cuál es el recurso real que aporta en apoyo la Super, la, la, la, Asobancaria a esa labor que ejerce la policía, porque, claro, uno diría no tiene obligación legal, pero sí moral, cuál es el físico, ahora el Superfinanciero me irá a decir, me dijo que 6 mil millones de pesos de su financiera se están yendo al fleteo, ahora me tendrá que decir cómo son esos 6 mil millones de pesos, cómo es el recurso que se aporta desde el Presupuesto de la Nación para ayudar en este tema específico, cierto, en esas cosas y cuánto de eso está apoyado por la asociación.

Señor Coronel de la Policía Jaime Vega Álvarez:

Doctora en el tema puntual que mencionaba la doctora de la Superintendencia nosotros tenemos dentro de las labores preventivas que desarrollamos, tenemos campañas de participación comunitaria, son varios programas que son los frentes de seguridad empresarial y los frentes de seguridad bancaria, entonces estos frentes de seguridad que es una asociación que lo primero que busca es que las personas involucradas en el tema se conozcan, es el primer, la primera meta cuando se conforma un frente de seguridad de este tipo. Y en el marco de esas ayudas que es la que suministra o habla la doctora del suministro de algunos avanteles, pero al igual nosotros recibimos ayuda de otras asociaciones y demás, son colaboraciones pero no tenemos ningún convenio con cifras puntuales sino son las coordinaciones que se hacen a todo nivel, tanto a nivel central como a nivel regional, de tal manera que en el marco de estos programas nosotros coordinamos con las comunidades, invitamos a los diferentes actores para que participen y es ahí doctora pues donde surgen algunas recomendaciones como le decía doctora no para empezar a trabajar en el flagelo porque la institución desde hace tiempo ya ha detectado esta modalidad de hurto al punto que tenemos estadísticas diferenciales para la misma como les decía anteriormente, de manera que dentro de las cosas que podíamos hacer doctora y para la cual lo digo, la institución dentro

de su presupuesto asigna recursos pero nunca son suficientes si fuese posible acceder a más recursos donde estarían destinados, estarían destinados a campañas publicitarias, educativas y de prevención, recordemos que, que en las campañas educativas nosotros tenemos un intangible que vamos a poder fácilmente medir con los resultados al final de cualquier periodo, el siguiente punto sería el apoyo a estos sistemas de participación comunitaria que les decía como son los frentes de seguridad empresarial, fuentes de seguridad bancaria, apoyo a otras modalidades que tenemos reparticipación como son las redes de apoyo, qué es una red de apoyo, donde tenemos una red de comunicaciones, ahora con los avances de los avanteles y demás es muy fácil donde cualquier persona que crea tener una afectación y requerir una comunicación directa con un grupo específico que maneje o atienda determinada modalidad delictiva tenga una comunicación directa, eso lo conocimos nosotros como la red de apoyo donde las personas pueden comunicarse por no solamente al 123, sino pueden comunicarse por avantel, pueden comunicarse por algunas herramientas que hemos diseñado como el CAI virtual que es ya una comunicación totalmente electrónica, como su nombre lo dice, de igual manera nuestros programas de alarmas comunitarias y todos aquellos programas que tenemos en las diferentes localidades, de igual manera el fortalecimiento de los grupos de reacción bancaria para el tema de la vigilancia contra el fleteo es la unidad primaria que reacciona en estos casos. Las estadísticas nos muestran que en el pasado el hurto contra las entidades bancarias era elevado en Colombia, era una situación preocupante que en su momento o fue una situación bastante preocupante que en su momento generó que en todas las ciudades de Colombia donde exista sistema bancario tiene unos grupos de reacción bancaria, ese trabajo de esos grupos de reacción a parte de proteger a las entidades crediticias al fortalecerlo llevaríamos ese cubrimiento a los barrios o a los sitios donde usualmente tenemos detectado previos estudios que se comete el fleteo, por lo tanto sería otro punto a fortalecer y de igual manera, doctora, el fortalecimiento del grupo investigativo.

En este año la Policía Nacional está terminando de ejecutar el proyecto de inversión con los recursos extraordinarios que le fueron asignados pero continúan las falencias, la dotación en medios de transporte, en equipos de comunicación y todos los elementos logísticos que requieren 5 mil hombres cuando estamos casi duplicando nuestra capacidad investigativa requiere un gran esfuerzo, no obstante los recursos fueron generosos, el crecimiento de la institución ha sido bastante grande y por lo tanto se requeriría también fortalecer estos grupos. La Policía Nacional por tanto sigue comprometida con su misión, en la parte investigativa coordina permanentemente con la Fiscalía, somos sus más inmediatos colaboradores en todo el territorio nacional donde tenemos nosotros nuestro servicio y esperamos que con las medidas que se están implementando en cualquier otro escenario podamos dar cifras que hablen del mejoramiento de la seguridad tanto en el tema del fleteo como de la seguridad en las ciudades contra todas las modalidades que se puedan presentar contra la comunidad. Gracias doctora.

Señor Presidente, doctor Charles Schultz:

Tiene la palabra la citante, la doctora Griselda Restrepo.

Honorable Senadora Griselda Janeth Restrepo Gallego:

Yo, yo por su puesto quiero agradecerle al brigadier de estar aquí, yo creo que la policía hace esfuerzos importantes y yo quiero insistir sobre el tema de la seguridad urbana y seguramente vamos a poder profundizar un poco más en el tema con cifras municipio por municipio del país, en un debate que hemos convocado en la Plenaria del Senado el Senador Guillermo García Realpe y yo, un poco para hablar de seguridad urbana y un poco para demostrar las herramientas de la seguridad democrática en lo urbano y por supuesto en mi región que es el Valle del Cauca, donde el tema es bastante delicado, valdría la pena hacer el ejercicio completo, yo le quiero decir brigadier que estoy pidiendo la cifra exacta pero creo no equivocarme son 15 billones de pesos que va en este presupuesto, de 148 billones van a ir a la seguridad, 15 billones de pesos, en un país donde el margen de pobreza se cayó pero no porque los pobres hayan dejado de ser más pobres sino porque se volvieron indigentes, entonces yo creo que implementar, plantear siquiera más recursos para el tema de seguridad en una Nación que está invirtiendo gran parte de su presupuesto en seguridad le hemos apostado y cuando digo le hemos no ha sido solamente la Bancada Uribista del Congreso, el Congreso en Pleno ha creído que la seguridad es un instrumento al que hay que invertirle y por eso queremos respuestas, porque me parece que antes de hablar de más recursos nos tienen que decir cómo ha operado el tema en los recursos que tenemos, porque yo quiero decirle mire si nosotros tuviéramos todas las denuncias de hurto y seguramente todas las denuncias de fleteo, el tema sería muy grave, pero muy grave, es decir usted no puede caminar por las calles de las ciudades hoy solo, es decir la gente que trabaja, que tiene que salir en las noches de sus trabajos, la gente que estudia en la noche, hasta los niños, uno corre peligro si manda a su hijo y le toca irse en bus urbano para el colegio, y si le pone unas zapatillas finas o si los jóvenes se van en bicicleta para su respectivo centro educativo, no, el tema de verdad es grave, yo quiero invitar reconociendo todos los esfuerzos, con mi general Naranjo tengo una relación importante, él fue Comandante de la Policía de Cali cuando yo era Representante a la Cámara, reconozco el trabajo de la Policía Nacional, reconozco los esfuerzos, pero creo que tenemos que implementar un poco más de estrategias en lo urbano, en lo urbano nos están ganando la pelea y pareciera que entonces bandas organizadas, en el

tema del fleteo, doctor Germán, el mismo Ministro habla de que hay bandas organizadas en el tema de fleteo y eso es delincuencia organizada, delincuencia organizada en las ciudades, apartamenteros de todo tipo, pero organizadas alrededor de la banca, ustedes si ahora que se ha creado y yo la conozco que se ha creado una especie de estrategia más que un grupo elite, una estrategia en donde en todas las regiones del país tiene que haber un grupo especial de vigilancia en el sector centro para garantizar la seguridad de los bancos, pues les quiero decir que se les quedó en los bancos, están cuidando las entidades bancarias, están cuidando de atracos a las entidades bancarias, pero con el fleteo y como lo tenemos disparado en el país no me pueden decir que esas organizaciones, esos equipos están cuidando los ciudadanos, no están cuidando los ciudadanos, no los están cuidando y yo quiero que se vayan a preguntarle inclusive a los comerciantes que están en los centros de las ciudades, al lado de los bancos para que vean cómo se quejan de eso, no es que no nos cuidan a nosotros, cuidan es a los bancos, vienen a la hora que va a venir el carro por la plata, en las horas que ellos la necesitan y el resto estamos muy desprotegidos, le dicen a uno y yo lo sé porque fui Secretaria de Gobierno del Valle del Cauca y hacíamos una tarea extraordinaria en los Consejos de Seguridad cada semana, allí se tocaban todos los temas y voy a poner un solo ejemplo, qué no decir de Bogotá, Medellín ni Cartagena y Barranquilla, dos ciudades turísticas del tamaño que son la imagen del país afuera presentando problemas gravísimos de fleteo, yo sí quiero decirles que reconozco, sería una ingrata con la fuerza pública dejar de conocer su gestión y su liderazgo, pero falta por hacer, el compromiso también se nos está quedando un poco en cuidar los bancos y más allá y miren el mismo ministro le dice al Supervigilancia, ojo que no hay solidaridad de las entidades de vigilancia privada y no de todas, porque tengo que decir que reconozco en ellas gente muy buena en ciertos sectores, pero en otras, mire lo que pasó en el Valle cuando fue, usted estaba de director de Fiscalías doctor Germán, de seccional, cuando fue el hoy Director Nacional del DAS al Valle del Cauca, eso fue poco de entidades cerradas, porque también mucho de no cumplir requisitos de bastantes cosas bastante delicadas, entonces yo con este llamado lo que quiero es a la Policía Nacional hacerle una convocatoria, nosotros estamos redactando una proposición que va a tener el respaldo de toda la Comisión en el sentido de crear una subcomisión de acompañamiento a los temas, pero queremos respuestas de la Policía Nacional, y queremos respuesta y claro iniciando con estas ciudades que acabo de iniciar donde el delito está disparado, sin descuidar las otras, pero queremos que nos digan en esos casos puntuales qué se ha hecho, cuáles son las medidas, qué está pasando con la Sijín allá, qué está pasando con la Sipol, qué está pasando con Dijín, es decir, todas las entidades cómo están operando, para que tratemos de buscarle a los usuarios mayores garantías y yo creo que el informe ha sido bueno pero quedó con limitantes porque hay ciudades determinadas por ustedes, ustedes mismos nos dicen en qué ciudades ha sido más calamitoso el tema, pues ustedes mismos nos tienen que dar respuestas, decirnos en estas ciudades las medidas han sido estas, estas, estas y yo creo que al tema de delincuencia urbana hay que crearle un cuerpo elite, un cuerpo elite a la delincuencia urbana, porque no puede ser posible que a las ciudades intermedias donde vivir era más tranquilo uno no se iba a los grandes sitios poblados porque allá corría más riesgo, me quedo acá en mi provincia, pero vayan pregunten la historia cómo es en todo el país y es en muchos municipios de Colombia, en muchos, el debate que vamos a hacer en la plenaria lo va a demostrar.

Entonces yo quiero de verdad decirles que reconociéndole los valores que ha tenido la fuerza pública necesitamos mucha más ejecución en esos temas de hurto, muchas más ejecuciones, mucho más, nada que afecte más al ciudadano, claro que al ciudadano le encanta poderse ir de Bogotá para el Valle o para Antioquia o para Bucaramanga por carretera y qué rico ir a Villavicencio y qué rico poder recorrer el país, pero qué rico yo poder salir de mi casa, ir a trabajar, mandar mis hijos al colegio y saber que llegaron vivos, qué rico yo poder decir estoy ejerciendo mi labor de ama de casa y voy al mercado y no me atracan, qué rico yo poder decir estoy cumpliendo mi labor de trabajador y me voy en mi carro y no me ponen un revólver a quitarme el vehículo, qué rico yo poder decir tengo seguridad real, pero yo les juro a ustedes que si nosotros hacemos la encuesta de seguridad real de los colombianos y colombianas no se sienten seguros, seguros y la seguridad democrática tiene que ir mucho más allá de ganarle la lucha a las FARC y la delincuencia y donde la fuerza pública ha hecho labores en todo el país, allá, al ciudadano del común, allá les tenemos una deuda y la tenemos todos y la tiene este Congreso que aprueba el Presupuesto cada año y que ha enviado partidas tan importantes en el tema de seguridad, la seguridad tiene que ser complementaria, la seguridad tiene que ser de todo tipo, la seguridad no puede ser fraccionada porque entonces se pierde el elemento fundamental del ciudadano, hay regiones, sitios a los que los carros de la leche, de la panela, de la tostada, de la panadería no entran en todas las ciudades del país y ustedes me perdonarán que yo siempre pongo referentes en el Valle del Cauca, váyanse y pregunten, váyanse y pregunten, en el Distrito de Aguablanca, por ejemplo, váyanse y pregunten en mi ciudad Palmira chiquita, sí, váyanse y pregunten en Cartagena, váyanse y pregunten en Barranquilla, váyanse y pregunten en el Huila, váyanse y pregunten, o sea sitios donde los empresarios deciden no mandar la ruta, controversia, peor, peor que eso, sitios donde los transportadores deciden no mandar transporte, óigalo bien, pobre gente con harta pobreza, harta desigualdad, con los márgenes de indigencia creciendo en el país y entonces no puede llegar hasta allá el trans-

porte urbano, ah no es que la última ruta no la mandamos porque atracan el motorista y entonces yo pregunto esa pobre gente en qué se va, se tienen que ir a pie exponiendo sus vidas, yo quiero hacer un llamado de verdad a la fuerza pública con toda la responsabilidad que me caracteriza, yo no hago debates en este Congreso intentando acabar temas, son constructivos, son para mejorar, pero esto es lo que yo siento como parlamentaria y hoy estamos casi en campaña, nos vamos a las regiones y uno se queda impresionado y uno que recorre porque la gente dice es que los congresistas no trabajan sino 2 o 3 días que están en la semana en Bogotá y mentiras nosotros en las regiones recorremos nuestras regiones, recorremos la provincia, hablamos con los líderes, hablamos con la acción comunal, en casi todas las ciudades del país el problema que más preocupa es el empleo y la seguridad, el empleo y la seguridad yo creo que hay que hacer muchas más cosas de las que estamos haciendo y le quiero agradecer brigadier su presencia aquí, agradecerle al ministro sus respuestas, pero yo creo que esta Comisión de seguimiento que vamos a hacer vamos a poder trabajar en equipo mucho más porque yo creo que los recursos adicionales tienen que salir de la Asociación Bancaria, de allá tienen que salir, el Estado ya no tiene cómo más invertir en seguridad, lo hemos apostado todo a la seguridad, queremos respuestas también de ellos, de ellos del sector privado para que nos ayuden a solucionar los problemas que tenemos.

Señor Presidente, doctor Charles Schultz:

Así es Senadora, tema que preocupa a toda la población es el tema también de la seguridad está dentro de esas prioridades, le toca el turno al señor Superintendente de Vigilancia, el doctor Juan Carlos Portilla y se alista el Superintendente Financiero.

Doctor Juan Carlos Portilla Superintendente de Vigilancia Privada:

Gracias Presidente, doña Beatriz un saludo muy especial a usted y a su familia a la Senadora Restrepo felicitaciones por este debate, digamos que quiero arrancar esta pequeña intervención diciendo que el tema de la seguridad es un tema de todos, que la seguridad no es competencia exclusiva ni de los partidos de derecha ni de los partidos de izquierda.

Honorable Senadora Griselda Janeth Restrepo Gallego:

Estamos perfectamente de acuerdo por eso es que le hemos apostado a la seguridad desde el centro izquierda del país.

Doctor Juan Carlos Portilla Superintendente de Vigilancia:

Ni de la bancada de gobierno, ni de la bancada de oposición, la inseguridad nos toca a todos y obviamente la seguridad también, o sea ese es un mensaje claro que quiero enviar en esta Comisión y decirles que esta corta intervención la voy a dividir en 3 partes esenciales, la primera ante todo Senadora cuente usted con el compromiso del Superintendente de Vigilancia y de la Superintendencia para poder identificar y solucionar todos los problemas relacionados con este tema de fleteo que nos toca a todos, o sea el día de mañana, hoy es doña Beatriz y su familia pero el día de mañana puede ser usted Senadora, puedo ser yo o puede ser acá mi Coronel Vega, entonces quería manifestarle todo nuestro compromiso como superintendente y como Superintendencia para coadyuvar en las medidas que haya que tomar en nuestro caso o en nuestro caso desde el punto de vista administrativo, la primera parte de la intervención es focalizar el tema de la labor de la Supervigilancia, nosotros somos policía administrativa así como las otras superintendencias, nosotros realizamos labor de inspección, vigilancia y control en un sector económico determinado, en este caso de la vigilancia y seguridad privada, en ese orden de ideas pues tenemos la gran responsabilidad de que este sector no sólo cumpla las normas que regulan la vigilancia y seguridad privada en Colombia sino que realmente presten un recurso con altos estándares de eficiencia y de eficacia en materia de vigilancia y seguridad privada, aquí tengo unos datos que mi Coronel Torres que es el Oficial de Enlace entre la policía y la Superintendencia me dio, digamos que tenemos identificado que fueron las empresas, las empresas de seguridad A Uno Seguridad la que prestaba el servicio en el Establecimiento Bancario del Banco de Occidente en donde se originaron los hechos, hoy esa vigilancia la tiene la empresa de Wuackenhut de Colombia y también me informan acá por parte de ese oficial de enlace que Omega Seguridad presta los servicios a la residencia donde vivía el señor Juan Pablo; vamos al interior de la Superintendencia a verificar toda la información con el fin de poder determinar presuntas irregularidades en la prestación de los servicios de vigilancia privada, tanto la empresa A Uno que prestaba los servicios en ese establecimiento Bancario del Banco de Occidente y a Omega Seguridad que creo que sigue prestando la seguridad en la residencia de don Juan Pablo, obviamente con esa información tomaremos las medidas correspondientes Senadora y usted podrá hacerle seguimiento a esa actuación de la Superintendencia.

Dos, manifestarles dentro de esta intervención que actualmente como lo decía el coronel Vega contamos con una red de apoyo y solidaridad ciudadana que fue creada por el Presidente Uribe en el año 2002 a través de un decreto el 3222 de 2002, esta red de apoyo establece que todo el personal de vigilancia y las empresas de vigilancia deben estar vinculados a esta red de apoyo, el personal operativo es más exacto el decreto, este personal operativo es más exacto el decreto, este personal operativo está compuesto honorable Senadora por vigilantes, escoltas, tripulantes de los transportadores de valores, los operadores de medios tecnológicos de las empresas de monitoreo de alarmas y los supervisores en cada una de estas actividades, esta red de apoyo a nivel nacional son 170 mil

hombres de seguridad que están vinculados a esta industria y obviamente a la red de apoyo en Cali para obtener un dato sobre el tema de este debate, son casi 13 mil vigilantes guardas, tripulantes que están vinculados a esta red de apoyo, en el caso de Bogotá son 90.098 vigilantes que están vinculados a la red de apoyo y que cumplen una función bastante importante en materia de seguridad ciudadana, estos vigilantes tienen una conexión especial con los centros automáticos de despacho de las diferentes unidades de policía a nivel país y lo que hacen los vigilantes es enviar alertas tempranas a la policía nacional cuando ellos detectan obviamente la posible comisión de un delito o para informar que se puede recuperar mercancía o se pueden recuperar vehículos robados o se pueden incautar armas ilegales o cualquier tipo de sustancia narcótica, informan estos vigilantes a las autoridades competentes, en este caso a la Policía Nacional, toda empresa de vigilancia debe estar vinculada a la red de apoyo por disposición del decreto y por disposición de la Superintendencia si hay una omisión de este deber legal pues obviamente la Superintendencia actúa de manera inmediata y quiero dar el mensaje Senadora de que estamos dispuestos a fortalecer la participación de estos vigilantes en materia de seguridad ciudadana con la policía y qué bueno sería que la Senadora y la subcomisión que van a conformar le haga el seguimiento a estos temas que está hablando hoy la Supervigilancia, ese es un compromiso que renovamos para que realmente empiecen a ver cómo se ha venido haciendo resultados importantes en esta materia, algunas recomendaciones digamos que muy respetables para las empresas que contratan vigilancia incluyendo los bancos digamos que los grandes contratantes o no los grandes contratantes sino la totalidad de los contratantes de la vigilancia obviamente el sector residencial, el mismo Estado, el sector comercial, el sector industrial, el sector servicios y el sector financiero, el sector financiero es un demandante de los servicios de vigilancia y seguridad privada y es bastante importante que este consumidor de la vigilancia privada como son los bancos y otras empresas del sector privado tanto real como comercial tengan en cuenta algunas recomendaciones, digamos que la vigilancia y seguridad privada no solo es vigilancia, no solo es el vigilante con un arma o con medio canino localizado en un establecimiento de comercio, en un establecimiento bancario, en una entidad oficial, la vigilancia es más allá, la vigilancia es transporte de valores, son blindados, arrendamiento de vehículos blindados y también vigilancia y seguridad privada son consultores en seguridad, estos últimos senadora le cuento hacen procesos bastante importantes, usted tocaba acá un tema bastante fundamental y le doy la razón en el sentido de que puede haber personas digamos involucradas al interior de las compañías que pueden dar información sobre todo en el tema bancario, en las sucursales pueden dar información de las diferentes transacciones, estos consultores en seguridad privada pueden dar algunas recomendaciones a la alta dirección de las compañías en materia de selección de personal, estudios de confiabilidad, verificación de antecedentes judiciales de estas personas que se quieren vincular a estas compañías bancarias o cualquier compañía privada y obviamente pues ahí hay instrumentos importantes como la poligrafía y otros instrumentos que utilizan estos consultores autorizados y vigilados por la Supervigilancia para que realmente el personal de las entidades bancarias y de todo el sector privado pues sea un personal idóneo, honesto y que no coadyuve con las bandas delincuenciales, en este caso para los delitos relacionados con el patrimonio económico.

Ya para finalizar pues digamos que puedo decir a título personal esto no compromete la opinión de la Superintendencia, del Ministerio, del gobierno, yo como persona, como ciudadano normal considero que debería haber un aumento de penas para estos delitos del patrimonio económico, recuerdo en mis clases de derecho a César Becaria de una obra clásica de los delitos y de las penas aclarando que yo no soy penalista que decía muy brevemente el Profesor Becaria que se debe desestimular la actividad del delincuente, colocarle más barreras para que piense más de dos o tres veces para poder cometer un delito, que la recompensa por cometer un delito es mucho menor frente al castigo que podría tener por parte del Estado o de la sociedad, él hablaba mucho de la necesidad de desestimular esta labor precisamente elevando los tipos penales, eso reitero es una opinión personal, eso no me corresponde a mí, ni más faltaba, pero quisiera pues aprovechar este escenario porque realmente este es un tema que nos compromete a todos y reiterarle Senadora de que vamos a ajustar mucho el control, vamos a hacer un llamado a los gremios del sector de la vigilancia y seguridad privada representados por Fenalco y Andevip que es la Asociación de Empresas de Vigilancia en el sentido de que realmente puedan tener más responsabilidades, tener más conciencia sobre todo en las empresas que vigilan los bancos para que ese vigilante tenga una mayor capacitación, una mayor responsabilidad en materia social, este caso es eminentemente social y para finalizar volviendo al tema de la red de apoyo que se me estaba olvidando un tema bastante importante nosotros como Supervigilancia sacamos en las fechas correspondientes del año donde hay más afluencia de público como la Semana Santa, el Día de la Madre, el Día del Padre, el Día del Amor y la Amistad que se hacen jornadas del comercio despierto, el Día del Halloween, las jornadas de navidad sacamos circulares que son una obligación para las empresas vigiladas de la mano con la policía y la red de apoyo para que refuercen sus medidas para que los vigilantes tengan todos los elementos necesarios para estar comunicados directamente a la policía con el fin de enviar esas alertas tempranas tan importantes en materia de seguridad. Gracias Senadora y estoy atento a cualquier aclaración adicional.

Señor Presidente, doctor Charles Schultz:

Tiene la palabra entonces el señor Superintendente Bancario, Superintendencia Financiera y posteriormente la citante vuelve a tener el uso de la palabra y los demás miembros de la Comisión Cuarta, Senadores voy anotando los nombres y sin más señor Superintendente.

Señor Superintendente Financiero, doctor Roberto Borras Polanía:

Gracias señor Presidente, un saludo a todos los asistentes y comienzo por unirme naturalmente a los sentimientos de condolencia con la señora Beatriz Becerra y su familia, yo también soy padre y no quiero imaginar el dolor profundo que debe sentirse por la pérdida de un hijo, eso, ese mero hecho me conmueve profundamente y creo que nos llama a la altísima responsabilidad a todos los funcionarios públicos, los que somos ex servidores públicos, mis condolencias con usted, con su hija, con su familia, quiero además darle un saludo muy especial a la Senadora Griselda Janeth Restrepo, creo que sus convocatorias, sus citaciones siempre tienen un altísimo interés público y esta no es la excepción, no dudo que de esta convocatoria saldrán conclusiones fructíferas para reprimir este flagelo y parto por también destacar que la Superintendencia y todos sus funcionarios estamos comprometidos en redoblar nuestros esfuerzos para que en lo que corresponda a esta entidad tener que responder en mejor manera frente a esta necesidad ciudadana, debo empezar por decir que la Superintendencia financiera tiene varios objetivos estratégicos pero en punto al que hoy nos convocan, la protección del consumidor financiero es un objetivo fundamental, siempre se ha pensado que ese concepto de protección al consumidor financiero está especialmente orientado o inspirado en lo que se entiende por la protección de esos recursos, por el entender que las entidades le presten adecuadamente el servicio de crédito, el servicio financiero, pero la convocatoria que hoy se hace se enmarca puntualmente en otra lista y en otra faceta de lo que también es la protección del consumidor financiero y es el concepto de integridad y de seguridad, la Superintendencia Financiera como organismo administrativo de supervisión no tiene una postura circunstancial, o accidental en este tema de protección al consumidor financiero, desde que se estableció la Superintendencia Financiera como un órgano especializado e integrado de supervisión se concibió en su diseño institucional un área especializada y dirigida a proteger al consumidor que es la dirección de protección al consumidor financiero al interior de la entidad, e igualmente se estableció un área específica que se llama la delegatura para el riesgo operativo, concebida específicamente para atender los problemas de riesgo operacional que hay en las entidades vigiladas y para adoptar mecanismos en la adecuada y segura prestación de servicios financieros a través de los canales, a través de los cuales las entidades prestan sus servicios, entonces la Superintendencia no tiene una postura repito circunstancial, o de momento frente a la protección del consumidor sino estructural y bien fundamentada, esa delegatura de riesgo operacional expidió recientemente hablo ya hace más de un año un instructivo que es la Circular Externa 052 de 2007 puntualmente referida a la seguridad que debe caracterizar la prestación de productos financieros a través de distintos canales, llámese oficina, llámese cajeros, llámese dispositivos telefónicos. En virtud de ese instructivo, cuya última fase de implementación concluye en 4 meses, las instituciones vigiladas deben adoptar distintos requerimientos y estándares obligatorios de seguridad, ya me referiré en más detalle a esa faceta de la supervisión, pero de otra parte el enfoque de protección al consumidor está puntualmente orientado a la información a los consumidores financieros, la Superintendencia a través de distintos canales, su propia sede a través de uno de los puntos de contacto más importantes y generosos que tienen las instituciones públicas de supervisión a través de Internet, a través de lo que llamamos un chat de atención a los consumidores financieros y eso sin citar el PBX o el Call Center de la Superintendencia ha establecido un esquema de información y de protección al consumidor financiero así como de atención de sus quejas y reclamos; a través de esos canales la superintendencia atiende las preguntas frecuentes, emite guías, suministra información estadística, atiende las inquietudes de otras autoridades y emite distintos instructivos sobre la normatividad y los conceptos que requiere la población.

En punto al concepto de información y refiriéndonos específicamente a la problemática de seguridad la Superintendencia Financiera ha difundido, a través de distintos canales en todo el país estos carteles que dejo para el conocimiento de la Senadora citante y de esta Comisión instrucciones sobre cómo los consumidores financieros deben manejar sus productos financieros, volantes que ya se han difundido por miles en las principales ciudades del país sobre cómo se deben detectar billetes falsos, lo que hemos llamado el decálogo del buen consumidor financiero, las pautas de prevención principales que deben orientar el manejo de sus productos financieros, otras referidas al manejo de créditos, puntualmente el crédito de vivienda y permítanme referirme a uno de los volantes que venimos difundiendo desde el año anterior y es el decálogo para la seguridad del consumidor en las instalaciones de entidades bancarias, allí planteamos unas recomendaciones sobre lo que son unas muy elementales pautas de prevención, como por ejemplo, utilizar siempre las cajas de servicio, taquilla y ventanillas, asegurarse antes de retirarse de las cajas de tener el comprobante y revisar si se le entregaron los recursos que estaba retirando, verificar que no haya sido marcado con tiza u otros elementos antes de salir de la institución financiera, consultar solo a los empleados identificados como tales, evitar el retiro de altas sumas de dinero en efectivo y evitar cambiar billetes con personas

que los aborden al interior de la misma entidad, en fin el decálogo de lo que hemos llamado en un volante muy elemental y de fácil comprensión; decálogo para su seguridad en las instalaciones de entidades financieras, sin duda ese es un esfuerzo de información e instructivo en el que debemos mejorar aún más, en la medida en que sea evidente que aún sigan siendo colombianos víctimas de este flagelo ciertamente se pone de presente que el esfuerzo público debe ser aún más generoso, pero aparte de este enfoque meramente informativo o educacional de la superintendencia está por delante la supervisión sobre las condiciones de seguridad que se prestan en las instituciones financieras en sus oficinas y en los distintos canales de prestación de servicios y ahí retomo la idea con la que había comenzado Senadora Griselda Janeth, un hito importante en la supervisión financiera colombiana es esa Circular Externa 052, ha sido una de las normas más relevantes en la historia de la protección al consumidor financiero, sin duda podrá mejorar, tendrá que mejorar pero plantea en concreto que las entidades deben adoptar unas medidas de control para la adecuada prestación de los servicios por conducto de los distintos canales, el vuelco que implica ese instructivo es de tal talante que la Superintendencia debió atenuarlo o introducirlo en las entidades a través de distintas fases ciertamente muy cortas para el tamaño de los ajustes que se están exigiendo. Quiero mencionar que los ajustes en materia de seguridad que se han exigido por cuenta de la Superintendencia afectan 5 mil oficinas de instituciones financieras y 9 mil cajeros automáticos, no más para referirnos a uno de los instrumentos que se han mencionado en esta reunión en las oficinas se están requiriendo de 5 a 10 cámaras por establecimiento y en los cajeros electrónicos de 3 a 4 por cada uno de ellos, las fases de este instructivo buscan en su primera que ya se cumplió en julio del año anterior informar al cliente sobre las medidas de seguridad en la operación en cada canal en su segunda fase que concluyó el 1° de abril de 2009 en adoptar mecanismos de protección en cajeros automáticos y datáfonos para evitar que terceros puedan ver la clave digitada por el usuario, la obligación de las entidades de emitir tarjetas personalizadas, es decir, con el nombre particular de cada tarjetahabiente, proteger la información de los clientes durante todo el proceso de generación y entrega de tarjetas débito y crédito y evitar que personas no autorizadas atiendan a los consumidores financieros en nombre de la entidad, igualmente el permitirle a los tarjetahabientes el cambiar la clave de sus tarjetas cada vez que el cliente o consumidor lo estime necesario, esa primera fase está concluida el 1° de abril y ha implicado el desarrollo de todos estos aplicativos.

En segundo lugar la segunda fase y por cuenta del instructivo de la Superintendencia Financiera le ha exigido a las instituciones vigiladas informarle a los consumidores por cada canal que empleen cuánto vale una transacción antes de realizarla y además elaborar un perfil de las costumbres trasnacionales de cada uno de los clientes y definir procedimientos para la confirmación de operaciones que no correspondan a sus hábitos, esa es una regla que probablemente algunos de ustedes ya habrán podido ver cómo se cumple en los cajeros antes de hacer la operación, debe informarse cuánto vale y cuándo se está haciendo una operación en algún lugar geográfico o por alguna cuantía que no es común de acuerdo con las costumbres transaccionales del titular del producto, la entidad debe hacer una validación adicional a través de los procedimientos que de acuerdo con este instructivo debe haber adoptado, a la fecha de acuerdo con el requerimiento que hizo la Superintendencia ya aproximadamente el 80% de las oficinas, 5 mil como les mencionaba, y el 80% de los cajeros automáticos, más de 9 mil en el país, deben contar con esos dispositivos de grabación digitales o a través de otros medios con cámaras en, repito, en oficinas o en cajeros automáticos. Adicionalmente al 1° de enero de 2010 las entidades deberán ofrecer a sus clientes tarjetas inteligentes que permitan generar estándares más seguros de operación y que por ejemplo tengan dispositivos biométricos que faciliten su operación más segura. Qué ha hecho la Superintendencia para supervisar que las entidades vigiladas cumplan con este instructivo, la Superintendencia ha requerido a los establecimientos de crédito particularmente a los más grandes el que se suministre a aquellos usuarios que están saliendo con dinero en efectivo la función del cajero de informarle al cliente que puede contar con el servicio de escolta de la Policía Nacional, adicionalmente a instancias de la Superintendencia Financiera las entidades deben abstenerse de permitir el uso de teléfonos celulares en sus sedes incluso por parte de los funcionarios de las mismas oficinas, la Superintendencia además está participando en todos los programas de seguridad que involucran tanto a la Policía Nacional como a la Fiscalía explicando cómo deben funcionar estos mecanismos de seguridad mínimos que ha establecido la Superintendencia a través de sus instructivos y ha formulado pliegos de cargos a las instituciones financieras que no han cumplido los mínimos regulatorios en las fases que se han establecido en la adopción de este instructivo, que repito es la Circular Externa 052; hacia a dónde vamos con este instructivo, buscamos consolidar los mecanismos de información al consumidor y de seguridad para mejorar la protección al consumidor financiero, complementar la última fase de este instructivo que les menciono, la Circular 052 que termina en su última etapa repito en enero de 2010 y establecer y fortalecer nuevas alianzas estratégicas para divulgar la información a que he hecho referencia sobre el uso seguro de los dispositivos y además fortalecer nuestras alianzas con otras autoridades del Estado para mejorar la seguridad en el funcionamiento de las

oficinas bancarias y el funcionamiento de dispositivos como cajeros y el uso de tarjetas en distintos establecimientos de comercio y repito también en cajeros.

De nuestra parte Senadora Griselda Janeth nuestra disposición y naturalmente nuestra absoluta receptividad a las mejoras que se concluyan en este recinto y en esta respetable Comisión; igualmente nuestra disposición a rendir cuentas sobre estas obligaciones que tenemos como supervisores administrativos del sistema financiero y a presentarle a esta Comisión o a la Célula Legislativa que lo demande los resultados de la supervisión administrativa por cuenta de los requerimientos que ha establecido la Superintendencia Financiera y que siempre parecerán insuficientes cuando hay vidas de por medio. Se han adoptado correctivos que hoy día perciben los usuarios del sistema financiero colombiano y se están estableciendo mecanismos de seguridad en las oficinas bancarias y en los cajeros por cuenta de las órdenes administrativas que ha establecido la Superintendencia Financiera, repito Senadora, nuestra completa disposición además es nuestro deber para fortalecer esta estrategia de seguridad en la prestación de los servicios financieros.

Señor Presidente, doctor Charles Schultz:

Tiene la palabra la Senadora citante e inmediatamente sigue con el uso de la palabra el honorable Senador con la advertencia de que tenemos en pocos minutos Plenaria del Senado para ser bastantes puntuales.

Honorable Senadora Griselda Janeth Restrepo Gallego:

Gracias Presidente, y agradeciendo la generosidad de los miembros de la Comisión que han permitido hacer este debate tan importante para los colombianos, yo leí la disposición, la circular, Superintendente, que ustedes emitieron, yo digo que fue un poco tarde y ahí no puedo abonarle eso a usted, porque de hecho coincidió más o menos con su, pero ha sido tarde, hemos tenido muchas víctimas, muchos muertos, hemos tenido muchos afectados, hemos tenido mucha gente que ha sido víctima del fleteo en el país y nosotros hubiéramos querido que la decisión fuera más allá, pero inclusive la circular es del 2007, verdad, la circular es del 2007 entonces yo tengo que decir que la circular está siendo cumplida pero no está dando resultados, le tengo que decir, estas cifras las di ahora las voy a repetir y no tienen que ver con cifras mías, es el informe del Ministro de Defensa, en el Valle del Cauca, en Magdalena, en Barranquilla, en el Cauca, en el Magdalena Medio, en Cesar el delito, los delitos de fleteo han crecido, en Bogotá, en Cali y en Barranquilla, y en Cartagena han crecido y esos son los sitios donde hemos tenido más fleteo y eso quiere decir dos cosas, o que la medida no ha sido suficiente o que la Asociación Bancaria, la Banca no la ha asumido, entonces ahí lo que yo le diría, superintendente, conociendo su efectividad, usted tiene 2 temas con esta Comisión y dos temas con esta senadora, este, en el que yo le pido a usted muchísimo acompañamiento, y el segundo es el de Palmira que abusando un poquito de la generosidad de la Comisión yo quiero un pequeño informe porque aquí hay una subcomisión que ese ha estado reuniendo, qué ha pasado con lo de los 8 mil millones de ese debate tan importante que se hizo contra profesionales de bolsa y contra todo lo que pasó en Palmira en ese desastre de la pérdida de los 8 mil millones, le digo estas cifras para que usted vea que algo pasa, son cifras del 2008 y del 2009, la medida es el del 2007 ha sido paulatina, pero uno diría si hay una entidad financiera, si hay una Asociación Bancaria comprometida con los usuarios pues lo que tiene que pasar es que van inmediatamente mostrando resultados, buscando mejorías para que los usuarios puedan sentir más tranquilidad, pero yo le digo doctor que esa no es la sensación que tienen los usuarios, la sensación que tienen los usuarios es de absoluta desprotección, la sensación que tienen los usuarios es que los han dejado solos con unas entidades bancarias que no les cumplen, con unas entidades bancarias que no le cumplen a la Superintendencia Financiera, pero que tampoco le cumplen al usuario, no hay medidas, todas estas acciones que usted anunciaba a través de esa resolución, de esa circular no se están cumpliendo porque lo que sienten los usuarios es que les están faltando garantías y lo que yo quiero es que el Estado colombiano y la Superfinanciera le brinde garantías a esos usuarios a través de un poco más de presión a la Asociación Bancaria para que todas las entidades, porque uno diría entonces qué ha pasado con entidades como el Banco de Colombia, que aparece con el 39% de casos, qué ha pasado con el Banco de Bogotá, el 14, con Davivienda, el 11, con el BBVA, el 9 y así para acá y tengo que decir que soy usuaria del BBVA y me atienden muy bien, y quisiera que esa atención que me hacen a mí que claro que ha sido muy especial porque soy usuaria hace mucho tiempo la pudieran contar todos los usuarios de todas las ciudades del país, yo quiero que efectivamente se preste un servicio efectivo, yo no veo que la circular haya, y se lo tengo que confesar doctor Porras porque usted ha sabido con la seriedad que yo manejo los debates cuando cito a un debate a la Comisión Cuarta la responsabilidad que me dan mis compañeros cuando me entregan la posibilidad de hacerlo, tengo que ser justa, yo no veo que las medidas estén dando resultados, lo que quiere decir que esas medidas se tienen que revisar.

Yo quisiera saber cuáles han sido las entidades sancionadas porque con la Superintendencia y el debate de los 8 mil millones de Palmira pasó algo muy particular, ustedes habían sancionado a profesionales de bolsa, más sin embargo permitieron que un municipio como Palmira se comprometiera con esa entidad, ustedes están sancionando y eso hay que decirlo se necesita que eso que usted ha leído hoy, que a mí me parece una maravilla lo conozcan los usuarios, porque hoy siguen pasando cosas tan graves como esas, denuncias que he

recibido en mi oficina, todavía hoy de los cajeros automáticos de ciertos bancos uno hace el reclamo y están llenos los bancos del país de billetes falsos, entonces uno dice cuáles son los controles adentro, cómo puede ser que de un cajero automático le esté saliendo un billete falso a una persona, cuál es la respuesta de la Superfinanciera a eso, qué, cuál es la respuesta de la Superfinanciera eso, cuáles son los pasos, cuáles son los pasos que hemos adoptado, cuáles son los mecanismos de garantías a esos usuarios y así como eso, entonces uno va, el usuario va y hace el reclamo y le dicen presente una carta, deje el billete y en 3 meses, yo quiero saber a cuántos de esos usuarios les han desembolsado a sus cuentas ese dinero, en cuántos ha sido a favor, porque imagínese entonces el usuario doctor Germán contra el Banco y el que atiende a su petición es el Banco y el que decide qué va a pasar con esa platica y 50 mil pesos para un ciudadano que tiene una platica y que lo obligan casi a utilizar tarjeta porque le pagan con ella pues es bastante difícil el tema, es bastante difícil, entonces queremos saber cuáles son las entidades que han sancionado, qué tipo de sanciones, cómo esto que usted está diciendo, cómo podemos hacer para que lo conozcan todos sus usuarios, todos de los bancos, todos, para que todo el mundo sepa tienen que cumplir estos mecanismos, tienen que adoptar esta medida y yo también le digo a la Supervigilancia, una entidad a la que aprecio mucho, hay que adoptar medidas, la seguridad democrática todos, inclusive el centro izquierda de este país ha entendido que es importante, nosotros queremos que lo asuma la Supevigilancia, porque es la Supervigilancia la que puede hacer que esa seguridad democrática que todos reclamamos como un derecho vital y que todo el mundo lo ha entendido y que todo el mundo lo concibe así se cumpla, se cumpla. Aquí tengo una carta, no mía, se la mostré a usted para que no fuera a pensar que me la había inventado del Ministro de Defensa que dice que no se está cumpliendo con solidaridad de parte de la vigilancia privada en este tema que es fundamental de seguridad en el fleteo y en otros de seguridad ciudadana, entonces yo les digo a ustedes, les agradezco mucho estar aquí.

Vamos a terminar la Comisión con una proposición que han firmado mis compañeros, que la he firmado yo por supuesto donde creamos una subcomisión para que le haga acompañamiento al tema, agradeciéndole doctor Germán a usted su generosidad por supuesto su compromiso más que generosidad con la Familia Becerra de darle respuesta de lo que está pasando con el caso de ellos, pero como el caso de ellos, de todos los otros afectados en el país, ojalá en esa subcomisión podamos tener respuestas de qué ha pasado con esos homicidios por fleteo, qué ha pasado con esas víctimas que hoy están muchas de ellas en cama, qué ha pasado con esos procesos, cómo van, cómo van las investigaciones, usted va a ser parte determinante de esta Comisión, los Superfinanciero y Supervigilancia también y esperamos que la generosidad de la doctora María Mercedes no sea tan pequeña como la de hoy, quedarse un rato para escucharme solamente a mí sino que se quede para que escuche a la Comisión, sino que venga para que nos diga de primera voz cómo su entidad que a mi juicio es la que definitivamente no está cumpliendo le va a cumplir a los usuarios del servicio bancario del país, porque vuelvo y repito no quiero dejar de repetirlo porque pienso que estoy haciendo justicia a los usuarios cuando lo digo, son los que están manejando la plata, son los que se han enriquecido con la plata de los usuarios, son los que este Estado les ha brindado todas las garantías, son los que cobran por todo hasta por reclamar un saldo, son los que cobran por cualquier transacción, hombre, bríndenle garantías a los usuarios doctora María Mercedes, espero que este debate lo vea ella, lo haya terminado de ver en la tranquilidad de su casa, no lo están transmitiendo en directo pero lo van a transmitir, porque vamos a hacerle acompañamiento en todas las ciudades del país e iniciaremos, Superintendente, con estas entidades y con estas regiones que son las más afectadas, que son las más desprotegidas y que necesitan respuestas claras de nosotros, a usted, a la generosidad de haber venido como siempre a escucharnos gracias, al Superintendente de Vigilancia gracias, quiero decir no porque hayamos tenido reclamaciones hoy Supervigilancia, no porque hayamos hecho cuestionamientos respaldados también con el Ministerio de Defensa no reconozcamos que la entidad sirve y está prestando un buen servicio, tenemos que mejorar, al Director Seccional de Fiscalías, al Brigadier en representación del General Naranjo, mil gracias por estar aquí, ojalá lo que queremos a punta de este debate sea para dar resultados claros y concretos y que esos usuarios que están viéndonos allá desde sus casas puedan sentir la tranquilidad de que el Congreso de la República, esta Comisión a la que le quiero agradecer va a empezar a adoptar medidas de acompañamiento que nos permitan ir golpeando el flagelo de manera más efectiva donde más se está presentando, a todos y a todos mil gracias.

Señor Presidente, doctor Charles Schultz:

Tiene la palabra el Senador, si es tan amable el Senador Virgüez.

Honorable Senador Manuel Virgüez Piraquive:

Bueno, muchas gracias Presidente, primero pues nuevamente felicitar a la citante de este debate importante, los colombianos deben saber que el sector bancario, el sistema financiero de este país en mi concepto es un generador de violencia y hasta que no asuma la responsabilidad social que tiene con los usuarios bancarios no podremos lograr ni soñar nunca un país en paz, vea, rechazar nuevamente la conducta y la falta de cortesía no sé desconozco las razones por la cual la señora Asobancaria, la doctora María Mercedes Cuéllar salió de esta citación, no presentó una excusa de tipo personal, no sabemos, queda en el ambiente

de muy mala presentación que ella que representa los bancos y que debe estar enterada de primera mano no haya asistido de manera completa a este debate, son muy pocas las ocasiones que ella viene acá y cuando lo hace lo hace con una ausencia de responsabilidad, es que a mí me da vergüenza tener que repetirle a los colombianos las respuestas de la doctora María Mercedes Cuéllar, qué ha hecho por la seguridad a los usuarios bancarios, instalación de cámaras responde aquí en tres párrafos, en tres versos acá prácticamente, pero no dice cuántas, ni dónde, campañas de sensibilización, decía la doctora Griselda Janeth que no le ha llegado un comunicado ni le vaya a llegar porque le descuentan inmediatamente y lo inventan como una Comisión más y le cobran a usted ese volante que pueda emitir la Asobancaria, se lo cobran, vea, y lo que más vergüenza me da coronel Vega yo no sé por qué usted no hizo una protesta enérgica, usted tiene la autoridad para hacerlo, 35 equipos avanteles, cuando las utilidades del los bancos son de 4.4 billones de pesos, billones, medio impuesto al patrimonio, Presidente Uribe, ojalá los Bancos aportaran más a esa seguridad democrática que tiene que ver indudablemente con la seguridad urbana de la que usted reclama Senadora Griselda Janeth, 16 chalecos antibalas eso no se lo dan ni siquiera a un equipo Esmad, Coronel Vega, ni siquiera de fútbol vea, 35 equipos avanteles esto da vergüenza, yo no sé cómo ella se atreve a presentar unas respuestas tan vergonzosas en decir qué es lo que está haciendo para la seguridad y eso es la ausencia de la responsabilidad social que no tienen los bancos, si entendieran la responsabilidad social como aquella voluntariedad que deben tener todas las empresas para que precisamente los recursos con los cuales están jugando y están ganando intereses porque si usted colombiano o colombiana que nos ve, deposita un millón de pesos en un banco, una entidad bancaria por un año, al año le pagan 16 mil pesos, si no le cobran ningún tipo de Comisión, porque de lo contrario usted termina debiéndole o le entregan menos del millón de pesos como efectivamente suele suceder, pero usted vaya a pedir ese millón de pesos, le cobran 270 mil pesos e intereses y esas son las altas utilidades que tienen los bancos, ¿dónde está la responsabilidad social, dónde está?

Ahora fleteo, señor Fiscal, yo sí quisiera de pronto acá usted sabe que los bancos se están ganando esas altas utilidades porque la tasa de usura está al 33%, quién le entregó esa facultad o esa fórmula para que los bancos cobren el 33 %, hasta el 32.8. o 32.9 para que no incurran en el delito penal, en el delito de usura, pues la Superfinanciera, la Superfinanciera le dice cobre hasta el 32.9% y ahí están los intereses altos que pagamos todos los colombianos, cuando el promedio mundial está por el 20, 25%; pues obviamente no incurre en el delito y usted hablaba de que aunque se crearan delitos, señor Superintendente de Vigilancia, aumento de penas y delitos económicos, pues yo pienso que aquí el Congreso debe legislar en un tipo penal Senadora Griselda que castigue esa conducta abusiva de los bancos por cobrar esos excesivos intereses y esas altas comisiones en los bancos, eso es un delito, nos están haciendo más pobres a los colombianos, eso es un delito, no solamente el que cometen los fleteros y solamente los que comete cualquier delincuente común, esos son los delincuentes de cuello blanco que están allá sentados fijando fórmulas para, empobreciendo a los colombianos y eso es un delito y eso hay que tipificarlo, hay que castigarlo, ojalá la Superintendencia Financiera si me pone atención en cabeza del señor Superintendente, ojalá que de estas sanciones también se cree una institución así como a los colombianos nos castigan los bancos cuando no pagamos y nos reportan en la Sifín y en Datacrédito y somos delincuentes porque si debemos no nos prestan ojalá que también supiéramos los colombianos qué entidades bancarias están incumpliendo esa circular que ustedes emiten, para que uno pueda decir ah están reportados estos bancos también por incumplimiento, por mala prestación, ahí están las quejas del sector financiero, el 25% indebida atención al consumidor financiero, fallas en el cajero automático 11%, aspectos contractuales 10%, etc., son las quejas recurrentes de todos los colombianos, los Bancos, Fedesarrollo ha dicho que más del 60% de los colombianos no tienen cuenta de ahorros, precisamente por eso, porque ven en los bancos, ven en esa entidad que uno deposita el dinero y pierde, pierde, no tiene ganancia, por eso se crea DMG, por eso están las pirámides, por eso surge todo eso, porque no hay responsabilidad social de los bancos, de manera que es importante que los colombianos sepan que estas circulares, ese decálogo de seguridad que usted implementó ojalá también incluyera por ejemplo las trampas legales que hacen los bancos o la publicidad engañosa que emiten los mismos para que nosotros nos cuidemos de que vayamos a depositar a un banco, a ver, este banco tiene publicidad engañosa, cuidémonos colombianos de esa publicidad engañosa, pero mientras ustedes sigan, mientras la Asobancaria siga pagándole a Datacrédito y a Sifín para ver a quién le presta o no, mientras Asobancaria le siga pagando al Defensor del Cliente que lo paga el mismo banco, qué imparcialidad va a haber allí, pues van a seguir presentando los problemas, ojalá que de manera objetiva señor Superintendente también se sancione y se castigue, se publicite en los medios de comunicación esas entidades bancarias que son irresponsables en el tema social, nosotros apoyamos, el Movimiento MIRA apoya la inversión social aquí y la inversión financiera, todo lo que venga y que el Presidente Uribe cree, es que es bueno y necesario pero a costa de qué, con qué responsabilidad, hay que ponerle límite, no podemos seguir teniendo esas utilidades tan exageradas de los bancos y uno ve que no hay mecanismos concretos, no hay apoyo decidido y completo a la policía nacional que debiera tener una policía bancaria, que verdaderamente esos convenios que usted habla coronel Vega se ven con las asociacio-

nes bancarias, con los bancos para que se metan la mano al bolsillo y digan vamos a aportar tanto dinero para que no le sigan robando a los colombianos, esa es la responsabilidad que hay que tener y ojalá que estos debates no queden en letra muerta y la Senadora Griselda que ya también se fue, está por aquí, bueno, ojalá, le reitero mi acompañamiento a conformar esa Comisión.

Actualmente tengo dos proyectos de ley señor Superintendente, la Asobancaria no puede seguir invitando a desayuno a los congresistas para que hundan los proyectos de ley que buscan precisamente subsanar estos errores que hemos dicho acá, esa es la labor que está haciendo la Asobancaria, invitar a los desayunos a los Representantes a la Cámara, ojalá usted pueda investigar eso también y una denuncia pública que hago acá a la cual le estoy haciendo seguimiento que tengo un proyecto de ley, hay que crear las cuentas de ahorro social para que los colombianos tengan verdaderamente esa vocación y esa visión de que los bancos tienen responsabilidad social y no les cobren esas altas comisiones, pero no, la Asobancaria en lugar de estar aquí escuchando está de pronto invitando ya a esta hora al almuerzo a los Representantes para que hundan el proyecto y eso no debe ser así, ese lobby que hizo aquí la empresa tabacalera la están haciendo los bancos también acá, es un tema fuerte, un tema álgido, un tema difícil, ojalá que los colombianos también tengamos la oportunidad de sancionar las entidades bancarias y también los reporten, los reporten y saquen en los medios de comunicación qué entidad está cumpliendo con las circulares que emite la Superintendencia Financiera.

Agradecemos de todas formas la asistencia señor Presidente de los Superintendentes, del señor Fiscal, el Coronel Vega y ojalá que entre todos podamos aportar y apoyar propuestas que vayan encaminadas a mejorar un sector que lo necesitamos indudablemente y necesitamos el sector bancario porque es pieza fundamental en el desarrollo económico del país pero que haya responsabilidad social. Gracias Presidente.

Señor Presidente, doctor Charles Schultz:

Muy bien Senador Virgüez, quiero igualmente expresar los agradecimientos por la forma como han participado todos los representantes de las diferentes instituciones citadas, quiero dejar constancia de que el vicepresidente de la Asociación Bancaria se encuentra presente en el recinto y pedirle igualmente al señor Secretario que nos anuncie los proyectos que están pendientes y también sin antes expresar también nuestro agradecimiento por la presencia de la Familia Becerra, soy el Senador Charles Schultz y me ha correspondido presidir esta Comisión y les digo que entiendo igualmente y entendemos todos los Senadores ese sufrimiento y le pedimos a Dios que les dé esa fortaleza para que ustedes puedan superar esta difícil por la que han atravesado, pero ese caso va a servir de precedente para poder adoptar correctivos y esta sesión a través de este debate va a lograr ese cometido. Tiene la palabra el señor Secretario.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí señor Presidente, por instrucciones de la presidencia de la Comisión me permito anunciar para la próxima sesión.

Señor Presidente, doctor Charles Schultz:

Un segundito, no se retiren, vamos a terminar la sesión.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Para discusión y votación en la próxima sesión los siguientes proyectos de ley:

Proyecto de ley número 320 de 2009 Senado, *por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los doscientos cincuenta y dos años de la fundación del municipio de Acevedo, departamento del Huila y se dictan otras disposiciones.*

El autor el Representante *Ramiro Chavarro*, ponente el Senador *Juan de Jesús Cárdenas*, publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 689 de 2009.

Proyecto de ley número 325 de 2009 Senado, *por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Campoalegre en el departamento del Huila con motivo de la celebración de los doscientos (200) años de fundación y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Representante *Luis Enrique Dussán*, el ponente el Senador *Juan de Jesús Cárdenas*, publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 689 de 2009.

Proyecto de ley número 326 de 2009 Senado, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 350 años de fundación del municipio del Río de Oro, Cesar, el 1º de agosto de 2008, se honra la memoria de sus fundadores y se dictan otras disposiciones*.

Los autores los Representantes *Fernando de la Peña Márquez, Óscar Arboleda Palacio*, Ponente el Senador *Charles Schultz.*

Proyecto de ley número 330 de 2009, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 250 años de la fundación del municipio de San Vicente de Ferrer en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones.*

El autor es el Representante *Carlos Alberto Zuluaga*, el ponente el Senador *Luis Fernando Duque García*.

Proyecto de ley número 319 de 2009, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración del centenario del natalicio del ex Gobernador, doctor Mario Aramburo Restrepo y rinde homenaje al municipio de Andes en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones.*

El autor es el Representante *Carlos Alberto Zuluaga*, ponente el honorable Senador *Luis Fernando Duque García.*

Están anunciados los proyectos para la próxima sesión señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Charles Schultz:

Quiero decirle al señor Superintendente Financiero que estaremos haciéndole llegar copia del proyecto de ley que establece un medio de defensa, un blindaje al tema de los excedentes de iliquidez para lograr también el concurso de la Superintendencia. Se levanta la sesión y se convocará por la Secretaría para nueva sesión.

El Presidente,

Juan Carlos Restrepo Escobar.

El Vicepresidente,

Álvaro Ashton Giraldo.

El Secretario,

Alfredo E. Rocha Rojas.

* * *

COMISIÓN CUARTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 4 DE 2009

(septiembre 15)

Legislatura 2009-20010

Bogotá D. C., siendo las 11:35 a. m. del martes 15 de septiembre de dos mil nueve (2009), se reunieron en el Salón de Sesiones de la Comisión Cuarta del honorable Senado de la República, los miembros de la misma, bajo la Presidencia del honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar.

Se ordena a la Secretaría llamar a lista.

Se hicieron presentes los siguientes honorable Senadores:

Alvarado Chaves Carlos Enrique

Arenas Parra Luis Élmer

Ashton Giraldo Álvaro Antonio

Cárdenas Ortiz Carlos (tiene excusa)

Cepeda Sarabia Efraín José

Delgado Blandón Ubéimar

Duque García Luis Fernando

Gómez Toro Jacobo Faustino

Restrepo Escobar Juan Carlos

Restrepo Gallego Griselda

Schultz Navarro Charles

Trujillo Sarmiento Jorge

Velásquez Reyes Víctor

Villamizar Afanador Alirio

Virgüez Piraquive Manuel.

La Secretaría informa que se conforma quórum para deliberar.

Señor Presidente, honorable Senador Juan Carlos Restrepo:

Sírvase rendir un informe, señor Secretario, en relación con las citaciones que se hicieron para el día de hoy a esta sesión de los diferentes funcionarios sobre lo que ellos han manifestado en relación con su presencia en esta célula legislativa.

Señor Secretario, doctor Clemente Fajardo Chams:

Así es, señor Presidente:

Se citaron al señor Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacios Betancourt; al Presidente de la Nueva E.P.S., Héctor José Cadena Clavijo; al Presidente de Caprecom, doctor Carlos Tadeo Cardona; al Superintendente de Salud, doctor Mario Mejía Cardona; invitado el señor Director de la Asociación Colombiana de Clínicas y Hospitales, doctor Juan Carlos Giraldo Valencia, con fundamento en la Proposición número 45 presentada por el honorable Senador Álvaro Ashton. A continuación le hago una relación de las excusas presentadas por los funcionarios:

De manera atenta acuso recibo de su amable invitación a participar en la sesión programada para el 15 de septiembre del 2009, con fundamento en la Proposición número 45, presentada por el honorables Senador Álvaro Ashton; por motivos de fuerza mayor y compromisos adquiridos con anterioridad no podré acompañarlo en esta oportunidad; no obstante lo anterior, he designado al doctor Jairo Alberto Betancur Maldonado para que asista a esta importante discusión.

Firma *Juan Carlos Giraldo Valencia,* Director General Asociación Colombiana de Hospitales y Clínicas. La Secretaría pregunta si el doctor Jairo Alberto Betancour Maldonado, se encuentra en el recinto; no se encuentra, señor Presidente.

Respetado doctor Rocha, acuso recibo de los oficios de la referencia mediante los cuales informan el aplazamiento de la sesión que estaba prevista para el 1° de septiembre del 2009, quedando fijada para el próximo 15 de septiembre.

En la Proposición número 45 se establece la decisión del honorable Senador Álvaro Ashton, de que sean citados el Ministro de la Protección Social, Superintendente Nacional de Salud, el Presidente de Caprecom, el Presidente de la Nueva E.P.S., con los cuestionarios que cada uno debe responder; adolece la proposición de establecer el objeto de la misma, en relación con la investigación administrativa o de otra modalidad, la mediación expresa sobre la existencia de una indagación, investigación o averiguación especifica, así como la indicación del propósito de la declaración para lo cual he sido citado, situaciones estas ya evidenciadas desde mi comunicado del 31 de agosto del 2009. Conforme lo establece la Ley 5ª de 1992, la honorable Comisión Cuarta del Senado de la República, no tiene facultades para intervenir en los asuntos relacionados con el Sistema General Social en Salud, lo cual es competencia de la Comisión Séptima del honorable Senado de la República, así como tampoco puede intervenir en la contratación y criterios de contratación de entidades y empresas privadas, máxime cuando no se encuentre sujeta al régimen estatal de contratación,

por lo mismo la información relativa de la misma no es de interés nacional, ni interfiere en el acceso al servicio para el público ni general; cualquier indagación o averiguación o investigación sobre el particular, se encuentra por fuera de los límites de la competencia de la honorable Comisión Cuarta del Senado de la República.

En consecuencia, con todo respeto, resulta improcedente la citación de la que he sido objeto, atendiendo los criterios de la honorable Corte Constitucional como lo había expresado en mi comunicado anterior, por lo cual procedo a hacer énfasis en ello, trayendo nuevamente a colación los contenidos de los Autos números A-006 del 93, A-331 del 2008, A-149 del 2009, la Corte ha determinado respecto a la función prevista en el artículo 137 de la Constitución Política, que consiste fundamentalmente en brindar a las Comisiones Permanentes del Congreso la posibilidad de acopiar información relevante para facilitar el ejercicio de sus distintas funciones constitucionales, especialmente, pero no de forma exclusiva, las funciones legislativas y de control político, de tal suerte que si bien le es permitido a la Comisión del Congreso, emplazar a personas naturales o jurídicas que puedan aportar conocimientos teóricos o experiencias directamente relacionadas con los trabajos del Congreso, ello resulta procedente siempre que exista una relación directa entre los hechos, objetos de las preguntas y las indagaciones que la Comisión adelanta; precisa el Auto 149 del 2009, que se está en el deber de atender las citaciones que dentro del ámbito de sus funciones constitucionales y en relación de las indagaciones que se adelanten formule cualquiera de la Comisiones Permanentes de las Cámaras Congresionales, así es el control que ejerce el Congreso es más amplio pues no se reduce únicamente al del carácter político antes señalado, sino que se extiende a la facultad de ejercer investigaciones de diversa índole, sustentada en el ejercicio probatorio basado entre otros aspectos en las declaraciones que rindan ante las comisiones las personas naturales o jurídicas, servidores públicas o particulares en los términos fijados por la Constitución, en ultimas se trata de otorgar herramientas jurídicas a las comisiones permanentes para que construyan al acerbo fáctico dentro de una actividad de control político, público en sentido amplio. Con base en lo anteriores argumentos y con el debido respeto de la Comisión Cuarta del Senado, confirmo la decisión de no atender la citación de la honorable Comisión.

Firma *Héctor José Cadena,* Presidente, Nueva E.P.S..

Esas son las excusas, señor Presidente, el Ministro de la Protección Social, me dice el asesor…

Señor Presidente, honorable Senador Juan Carlos Restrepo:

No, digamos, señor Secretario, sin especulaciones; no nos interesa mucho qué digan los asesores, ¿el Ministro de Protección, está o no está?

Señor Secretario, doctor Clemente Fajardo Chams:

No, no está señor Presidente.

Señor Presidente, honorable Senador Juan Carlos Restrepo:

¿A qué horas lo citaron?

Señor Secretario, doctor Clemente Fajardo Chams:

A las 11:00 de la mañana.

Señor Presidente, honorable Senador Juan Carlos Restrepo:

A las 11:00 de la mañana, faltan 20 minutos para las 12 del medio día y el señor Ministro no está presente. ¿El señor Superintendente de Salud, está o no está?

Señor Secretario, doctor Clemente Fajardo Chams:

No, está señor Presidente.

Señor Presidente, honorable Senador Juan Carlos Restrepo:

¿También se le citó para las 11:00 de la mañana?

Señor Secretario, doctor Clemente Fajardo Chams:

Sí, señor.

Señor Presidente, honorable Senador Juan Carlos Restrepo:

Muy bien, ¿qué otro funcionario fue citado?

Señor Secretario, doctor Clemente Fajardo Chams:

El Presidente de Caprecom, doctor Carlos Tadeo Gómez.

Señor Presidente, honorable Senador Juan Carlos Restrepo:

Bienvenido, señor Presidente de Caprecom, ¿quién más fue citado, señor Secretario?

Señor Secretario, doctor Clemente Fajardo Chams:

Señor Presidente, me informa el doctor José Dionicio Vargas Giraldo, que es el Director encargado porque el Director está en Europa.

Señor Presidente, honorable Senador Juan Carlos Restrepo:

Okey el Director encargado, de todas manera es quien está cumpliendo funciones en este momento en la Entidad, ¿algún otro citado?

Señor Secretario, doctor Clemente Fajardo Chams:

El Presidente de la Asociación Colombiana de Clínicas y Hospitales, delega al doctor Jairo Betancour.

Señor Presidente Juan Carlos Restrepo:

No, pero un momento, este es un invitado.

Señor Secretario, doctor Clemente Fajardo Chams:

Invitado, sí señor Presidente.

Señor Presidente Juan Carlos Restrepo:

Invitado, citados.

Señor Secretario, doctor Clemente Fajardo Chams:

El Presidente de la Nueva E.P.S.., ¿qué excusa acabo de leer?

Señor Presidente Juan Carlos Restrepo:

¿Qué, también es un invitado?

Señor Secretario, doctor Clemente Fajardo Chams:

No, él es citado

Señor Presidente Juan Carlos Restrepo:

Fue citado, muy bien, es citado no se hace presente, yo no sé si la Comisión está de acuerdo pero yo creería que con la respuesta que ha dado el doctor Cadena, que sea la Procuraduría General de la Nación la que tome una determinación hacia el futuro sobre los funcionarios que tienen ese rango como el del doctor Cadena, que administran recursos públicos, pero están protegidos por el régimen privado en materia de contratación y otros eventos, en todo lo que tiene que ver con el régimen laboral y demás, la verdad es que por lo que yo le entendí al señor citante, a quien le voy a ofrecer la palabra inmediatamente; el objeto de la citación tiene que ver precisamente para indagar lo que está sucediendo con los recursos que la Nación aporta a la entidad que el señor dirige, y esa labor no le puede estar vetada al Congreso de la República, muchísimo menos a esta Comisión, que es la Comisión que estudia el Presupuesto General de la Nación, y entonces sí me parece que debiera haber alguien en este Estado colombiano que dirima si los funcionarios que cumplen ese tipo de labores, tienen o no la obligación de venir al Congreso de la República, para presentar informaciones que se requieren acá con el objeto de darle a conocer a la opinión pública sobre situaciones en particular.

Le ofrezco la palabra doctor Álvaro Ashton, como citante, después, no es que el Orden del Día no sé si usted recuerda, doctor Duque, que se tomó una determinación en la Comisión que no se discute, la Mesa Directiva lo, lo hace, lo que se discute y se aprueba es cualquier modificación a la Orden del Día; le ofrezco la palabra doctor Ashton, con posterioridad doctor Velásquez, luego la Senadora Griselda Restrepo. A ver doctor Velásquez.

Honorable Senador Víctor Velásquez Reyes:

Yo personalmente creo que yo había aportado una sentencia, un documento proveniente de Corte Constitucional, precisamente en el debate que hizo la Senadora Griselda, y que obliga a que aquí se haga presente el doctor Cadena, y ese documento permite incluso traerlo con la fuerza pública; yo solicitaría se dé aplicación a ese documento y se requiera la colaboración de la Policía que tiene que ver aquí con el Congreso de la República porque esta Célula Legislativa no puede ser burlada por el doctor Cadena, que entre otras cosas, como él conoce muy bien la norma y conoce ese documento también, eso mismo se aplicó en la Comisión Séptima, el quiso evadir su asistencia y cuando ya se le mandó y se le pidió el auxilio de la fuerza pública concurrió a la Comisión Séptima. Muchas gracias.

Señor Presidente, honorable Senador Juan Carlos Restrepo:

Senador Ashton citante de este debate.

Honorable Senador Álvaro Ashton:

Gracias Presidente, quiero primero comunicarles a los miembros de esta Célula Legislativa, que acabo recibir una llamada del señor Contralor General, quien también estaba invitado, pero que llama para excusar al señor Ministro de la Protección Social, porque está allá en una diligencia fiscal, me imagino, no, de todas maneras me dicen que en 20 minutos está acá, cumplo con transmitir ese mensaje, la Comisión tomará la conducta respectiva.

A mí me preocupe, señor Presidente, que funcionarios que administran recursos públicos estén denegando la posibilidad de hacer rendición de cuentas al Congreso, y básicamente esta Comisión de lo que se trata, justamente, es de hacer un seguimiento a la ejecución presupuestal que es una tarea inherente, de conformidad con lo establecido en la Ley 5ª; a esta Comisión si él, o sea, si la Nueva E.P.S. manejara exclusivamente recursos privados, allí no abríamos que entrar en discusión; el problema es que recibe transferencias de la Nación y las, y todos los recursos de Fosiga, que hacen complementarios las necesidad poder manejar todas las UPC, que se han establecido en la ley a efecto de atender el régimen contributivo, y por su puesto, se nos hace necesario que esta célula legislativa, al menos estoy completamente identificado con usted, señor Presidente, establezca los mecanismos pertinentes en efecto de que se cumplan, que esa función que es de la Comisión Cuarta la ejerzan o la puedan ejercer sin ningún tipo de dilación, los miembros de esta célula legislativa.

Nosotros tal vez no tenemos más argumentos o no tenemos argumentos contra la persona, del doctor Héctor Cadena; yo no sé porque le tienen temor, le tiene fastidio al Congreso, si nosotros vamos a discutir el presupuesto y en ese presupuesto van a haber unas partidas también importantes para la Nueva E.P.S., de tal suerte que nos va tocar también que, en la discusión de presupuesto, invitarlo a que nos explique para qué necesita las partidas, o si no, tenemos que adoptar una conducta distinta; en ese sentido yo estoy identificado con usted, en el sentido que se hace menester el doctor Cadena en su condición de Representante Legal de la Nueva E.P.S., que es, entre otras cosas, una sociedad anónima integrada por cinco cajas de compensación, la más importantes, las más grandes del país que también administran recursos públicos, administran las parafiscalidad; entonces, así como la Contraloría le hace control de gestión a la nueva E.P.S., el Congreso le tiene que hacer control de gestión porque si es la Contraloría y aquí tengo los informes de la Contraloría donde hace control de gestión a la Nueva E.P.S., obviamente, nosotros

tenemos que hacer gestión de control a la ejecución presupuestal de los recursos públicos, ese es un tema.

El segundo tema que yo no creo que sea necesario, señor Presidente, que nosotros tengamos que utilizar la fuerza pública con alguien que de alguna manera ha desempeñado funciones públicas importantes, que conoce este tema y que hay que buscar los mecanismos, Presidente, que atienda este tipo de peticiones; yo diría que debe ser el ultimo camino adoptar la fuerza pública, debe la intermediación de la fuerza pública para que actúe y cumpla con su deber de rendir cuentas, ahora bien, si lo que no le gusta a él es que lo citemos por ser, por estar en una sociedad anónima, donde hay control del sector privado, entonces le cambiamos la citación por una invitación, pero tendrá que rendirle cuentas al Congreso; yo deseo, Presidente, antes de continuar que otros colegas se expresen, con la venia suya.

Señor Presidente, honorable Senador Juan Carlos Restrepo:

La Senadora Griselda Yaneth Restrepo., había solicitado el uso de la palabra.

Honorable Senadora Griselda Yaneth Restrepo:

Gracias, señor Presidente; yo, señor Presidente quiero expresar por supuesto toda mi solidaridad al doctor Álvaro Ashton, en esta convocatoria que hace al Gerente de la Nueva E.P.S., a la Comisión Cuarta, y ratificar una lucha que viene teniendo el Congreso con el doctor Héctor Cadena; ustedes recordarán que a principios del año, el doctor Héctor Cadena fue convocado, a finales del año pasado, fue convocado por el partido Liberal en un debate que adelantamos en la Plenaria varios Congresistas, entre ellos el doctor Guillermo García Rialve, el doctor Germán Aguirre y yo, encargándome, por supuesto, yo, a petición mía a la bancada, de convocar al doctor Héctor Cadena, con el único propósito de hacer un debate que nos permitiera saber cómo estaba, cómo había iniciado la Entidad; que le permitiera a él conocer de boca del Congreso un poco de los aspectos que en el mal funcionamiento de la Nueva E.P.S. venía afectando distintos municipios de Colombia. Teníamos y seguimos teniendo información oportuna de cómo ha ido evolucionando la nueva E.P.S. en cada sitio del país, teniendo que decir, además, que es una Entidad que hoy tiene serias anomalías en su gestión, que tiene dificultades en atención a los usuarios, y sigue teniendo dificultades en temas tan elementales como la prestación del servicio de laboratorio, que tiene dificultades en especialistas y que en muchas ciudades del país la Nueva E.P.S. es un verdadero desastre; han empezado a implementar las nuevas medidas, pero siguen teniendo muchas dificultades; no pienso asistir, llevamos dos veces el debate a la Plenaria del Senado, posteriormente, decidió la plenaria sugerirme que lo bajara a la Comisión Séptima, con propósito de que él viniera; la Comisión Séptima Constitucional, toda vez que los temas sociales y buscando algunas herramientas jurídicas que permitieran que Cadena le cumpliera al Congreso de Colombia, pues lo citaron a la Comisión Séptima, no fue; reiteradamente dijo que él no era sujeto de control político en el Congreso de Colombia, que él no podía ser ni citado ni invitado, al Congreso a dar respuestas, que él tenía una Entidad bajo su cargo, tenía el 51% de recursos privados y que eso, por su puesto, lo convertía en una Entidad que solamente le cumplía al régimen privado, y a razón de eso la Comisión Séptima en una proposición que yo presenté, decidió apelar a la Corte Constitucional, para que la Corte nos indicara qué significaba lo que decía la Constitución Política frente al control que debe tener el Congreso sobre los temas públicos y por supuesto como el más público de todos los sistemas que además tienen directa relación con el ciudadano, la Corte después de tres meses se pronunció, exigiéndole al doctor Cadena primero no aceptando sus argumentos ante la Comisión Séptima y diciéndole que tenía que asistir a la Comisión Séptima; la Comisión le notifica a él la postura de la Corte y él nos manda a un abogado con representación legal y dice que ahí nos envía al representante legal que nos va a dar respuesta.

La Comisión Séptima a través de una proposición que también presenté, le dio término de un día; a las 24 horas del día siguiente debía presentarse a la Comisión, si no iba a hacerlo, como la Corte mismo lo indica en su pronunciamiento, íbamos a enviar por él, de la manera que se amerita cuando un funcionario público no cumple con su deber, cuando un funcionario no cumple con su deber, hoy está repitiendo el doctor Cadena en la Comisión Cuarta, exactamente el mismo procedimiento y yo le digo a la Comisión Cuarta, ese debate en la Comisión Séptima no ha terminado, yo misma presenté un requerimiento porque fue de tal magnitud el debate, los cuestionamientos al doctor Cadena fueron de tal tamaño y a la Nueva E.P.S., demostramos con cifras, con casos en todo el país, que esa Entidad era un verdadero desastre. Las respuestas del doctor Cadena, simplemente, apenas empezando que tenía dificultades, que ellos las aceptaban; por consiguiente la Comisión decidió no cerrar el debate y no aceptar las respuestas de él y dejarlo abierto para posteriores, para una posterior citación donde le hiciéramos un control, paso a paso, a cada uno de los temas.

La semana antepasada, hace dos, tres semanas yo presenté a la Comisión Séptima la solicitud de continuar el debate, para que la Nueva E.P.S. nos diga entonces cómo está funcionando, qué está pasando con el tema de los usuarios, qué está pasando con las irregularidades en todo el país y en eso estamos; pero en este tema, señor Presidente y doctor Álvaro Ashton, que tiene que ver, honorable Senador, con el Presupuesto General de la Nación, con la instancia nuestra de saber cómo ha manejado esa Entidad los recursos públicos, yo creo que esta Comisión no le puede permitir, se está demostrando nuevamente una falta de respeto total del doctor Néstor Cadena por el Congreso de

la República, y yo sí creo que él tiene una antipatía por el Congreso, una antipatía por lo público que lo demostró de la manera como contrató los funcionarios de la Nueva E.P.S., casi quienes presentaban en sus hojas de vida experiencia pública eran descartados de plano por la Nueva E.P.S. En la contratación que la Nueva E.P.S. hizo y lo pudimos demostrar de la manera como contrató, como ha contratado la gente, la manera como ha irrespetado a los médicos, la manera como ha irrespetado al personal de la planta que fue contratada por la Nueva E.P.S., pero por sobre todo, la manera como ha irrespetado a los usuarios una Entidad que tiene dos millones trescientos mil usuarios del antiguo Seguro Social.

La gente más pobre del sistema y que necesita respuestas de una entidad que ha vulnerado de todas las maneras, de toda manera el interés, el derecho preferencial que tienen los ciudadanos a tener una salud digna, yo creo, señor Presidente, y sugiero a esta Comisión que nos declaremos en sesión permanente y que la Secretaría y la Presidencia, por sobre todo, insista al doctor Cadena su presencia, y que nos pronunciemos ante la Corte porque es que si no, el doctor Cadena se va a agachar al debate de la Comisión Cuarta; no nos va a dejar en un tema tan importante como el del presupuesto, cuando maneja unas partidas tan insignificativas del Presupuesto General de la Nación; no nos va a dejar laborar de manera juiciosa el estudio del presupuesto en lo que tiene que ver con salud; y además, un reclamo al Superintendente, nosotros no escuchamos al Superintendente en la Comisión Séptima, quedó pendiente, pero hay una apatía en la Superintendencia por hacer cumplir a la Nueva E.P.S. las normas, y yo creo que la Superintendencia pero el Ministerio además, yo convoco al Ministerio a que asuma su responsabilidad y es que la Nueva E.P.S. dice que el Ministerio no es responsable; pues yo creo que el Ministerio sí es responsable de la salud de los colombianos y tiene una responsabilidad en un consejo de seguridad que preside el Ministro, de convocar al Superintendente para que le cumpla al país y dé respuestas claras sobre las quejas que hay sobre la Nueva E.P.S.

Yo creo señor Presidente que la Comisión Cuarta tiene que ir mucho más allá, como quedamos nosotros, señor Presidente, queriendo estudiar el Presupuesto General de la Nación con el antecedente de que alguien que maneja un recurso tan importante, el 49% de los recursos de la Nueva E.P.S. son públicos; entonces el señor se niega a venir al Congreso nuevamente, y entonces nosotros vamos empezar a llamar al Ministro y a otra gente que es la que les gira los recursos para que él le cumpla al Congreso de Colombia.

Yo de verdad quiero generar, no permitamos como no lo hizo la Comisión Séptima, no permitamos que el doctor Héctor Cadena se burle del Congreso, exijámosle que venga al Congreso de Colombia, exijámosle al Superintendente que le cumpla y al Ministro también, que le cumpla al Congreso con una citación respetuosa que se han hecho; yo creo que aquí falta mucho y tengo que decir que cuando el Ministerio dice que en los niveles de cobertura en temas de salud estamos llegando a los topes en el nivel de cobertura, a mí me da risa; hagamos una encuesta real en el país y preguntémosle a cada uno de los ciudadanos del régimen contributivo, para no hablar del régimen subsidiado, si sienten que de verdad les están atendiendo. En la Nueva E.P.S., señor Presidente, en ciudades como la mía, en Palmira todas las entidades le están fallando a los usuarios y yo creo que aquí sé hay una responsabilidad del Ministerio y por eso es oportuno que en este momento el Ministerio también venga entonces a decirnos, con todos esos recursos cómo estamos haciendo para que la salud de los colombianos sea lo suficientemente eficiente; yo dejo ahí mi intervención, insistiendo, señor Presidente, en que la Comisión exija la presencia de Cadena y de todos los funcionarios para poder dar trámite a este tan importante debate convocado por el doctor Álvaro Ashton.

Señor Presidente honorable Senador Juan Carlos Restrepo:

Brevemente Senador Velásquez, brevemente.

Honorable Senador Víctor Velásquez Reyes:

Hay un precedente, es obligatorio para todos los servidores públicos, yo le pediría al señor Secretario que lea la parte pertinente del documento, que se trajo que fue producido por la Corte donde se obliga a que el doctor Cadena tiene que asistir a las citaciones que se hacen en el Congreso.

Señor Presidente honorable Senador Juan Carlos Restrepo:

Señor Secretario, por favor, sírvase leer la parte pertinente.

Señor Secretario doctor Alfredo Rocha:

Sí, señor Presidente, el documento a que se refiere el Senador Velásquez es el auto 149 del 2009 de la Corte Constitucional, referencia Expediente 012, excusa del doctor Héctor José Cadena Clavijo, Presidente de la Nueva E.P.S, para comparecer a la Comisión Séptima Constitucional Permanente al Senado de la República, el Magistrado ponente es el doctor Nilson Pinilla Pinilla y los apartes a los que se refiere el Senador Velásquez, dice lo siguiente:

"Ahora bien, dado a que de conformidad con lo previsto en el mismo texto del artículo 137 en comento, la posibilidad de citación allí establecida así como las declaraciones orales o escritas que deberá rendir el citado, debe necesariamente referirse a hechos relacionados con las indagaciones que la Comisión adelante, la Corte ha precisado que la expresión indagaciones no tienen en este caso una necesaria connotación de carácter judicial, fiscal ni disciplinario, sino que pudiendo tener la barca también cualesquiera otras situaciones en las que la Comisión que formula la citación, adelanta una averiguación o investigación, entendidos estos términos también en sus sentidos más amplios, enca-

minada a reunir información relevante para el ejercicio de sus funciones, la norma prevé, así mismo, la posibilidad de que las aclaraciones requeridas se exijan bajo juramento, en caso de que la respectiva Comisión lo juzgue prudente o necesario, dependiendo de la finalidad perseguida". Este aparte tiene que ver, señor Presidente, necesariamente con unos apartes de la excusa del señor Gerente con respecto a las indagaciones, y otro de los apartes del documento dice:

"Sin embargo, a partir de lo brevemente expuesto especialmente con el alcance de las facultades, emplazamiento y citación a que se refiere el artículo 137 superior, esta Corte considera, sin sombra de duda, que el doctor Cadena Clavijo está en el deber de atender las citaciones que dentro del ámbito de sus funciones constitucionales y el desarrollo de las que en adelante le formule cualquiera de las Comisiones permanentes de la Cámara Congresional, de las cuales obviamente se espera que actúe con seriedad y el respeto que corresponde" y, finalmente, en el resuelve de este auto dice lo siguiente: "Primero, declarar no válidas las excusas presentadas por el doctor Héctor José Cadena Clavijo, Presidente de la Compañía Nueva E.P.S. frente a las citaciones formuladas por la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República. Segundo: Declarar en los términos del artículo 137 de la Constitución Política que el representante legal de la Entidad Nueva E.P.S. S.A., debe atender los emplazamientos y citaciones y responder los cuestionarios que en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales le formule la Comisión Séptima, Constitucional Permanente del Senado de la República". Está leído el documento señor Presidente.

Señor Presidente honorable Senador Juan Carlos Restrepo:

Muy bien, yo creo que el documento no deja dudas sobre la obligatoriedad por parte del doctor Cadena de cumplir con el deber de concurrir a esta Comisión; además, con base en todos los argumentos que ha señalado aquí el citante, el Senador Ashton, que también tuvo a bien señalar el Senador Velásquez y la Senadora Restrepo, y máxime teniendo en cuenta que esta Comisión estudia y aprueba el prepuesto general de la nación y además le hace seguimiento a la ejecución presupuestal del mismo, entonces, con base en esa determinación que tomara la Corte Constitucional en ese auto de la Corte Constitucional, invoquémosle ese auto las, la parte pertinente del auto en la que está obligado a concurrir a la, a cualquiera de las Comisiones del Congreso que lo cite y que requiera información de él, y no sé qué opina el Senador Ashton que es el citante, sobre reprogramar esta citación a efectos de encontrar una respuesta positiva a la concurrencia del doctor Cadena, y desde luego también de un viejo conocido Ministro que desatiende también con frecuencia las citaciones del Congreso, sobre todo en las Comisiones; entonces, aquí encuentro yo que acaba de llegar una hora tarde el señor Superintendente de Salud, y hace presencia un Gerente encargado de Caprecom; no vino el doctor Cadena, el señor Ministro atiende otro compromiso, entonces le ofrezco la palabra al doctor Ashton, para que usted nos indique si reprogramamos esta citación a objeto de tener a todos los citados desde la primera hora de la iniciación de la sesión.

Honorable Senador Álvaro Ashton:

A ver, yo recojo sus sugerencias, señor Presidente.

Señor Presidente honorable Senador Juan Carlos Restrepo:

De citación a este debate, señor Secretario dejamos constancia de la presencia del señor Superintendente de Salud, y del señor Presidente encargado de Caprecom y señalamos la ausencia del señor Ministro de la Protección Social y del doctor Héctor José Cadena Clavijo, Presidente de la Nueva E.P.S.; por Secretaría se informará la nueva fecha de citación; un segundo, Senador Schultz, el día de mañana hay una citación para una sesión reservada a las 10 de la mañana, están citados el Ministro de Defensa y los altos mandos militares, y está citado el señor Ministro de Hacienda y el Director Nacional de Presupuesto, esperemos que concurran, en una situación, un ánimo propositivo en relación con las dificultades del sector Defensa en materia presupuestal; brevemente Senador Schultz, para continuar con el Orden del Día.

Honorable Senador Charles Schultz Navarro:

Gracias Presidente, quiero que por Secretaría, Presidente atendiendo las observaciones que usted ha hecho, se deje constancia también que el señor citante del debate, el Senador Ashton, nos informó en la Comisión que había recibido una llamada del Contralor General de la República, donde el señor Ministro de la Protección Social estaba en una diligencia, lo cual demuestra que en este momento, él no ha podido venir por el tema de la citación, lo cual es una excusa muy clara; quiero que quede constancia de eso; igualmente, señor Presidente, para decirle que si bien es cierto que el funcionario de la Nueva E.P.S. ha expresado unos argumentos que no compartimos, no es menos cierto que la comunicación esté dirigida a aclararle el tema para que él entienda que debe concurrir a la Comisión tal como ha sido citado, y por último también dejar constancia que el señor Superintendente de Salud se hizo presente, hemos escuchado las razones para llegar un poco tarde, pero se hizo presente, lo cual significa que ha atendido la citación que le hizo la Comisión Cuarta. Gracias señor Presidente.

Señor Presidente, honorable Senador Juan Carlos Restrepo:

Continúe con el Orden del Día señor Secretario.

Señor Secretario doctor Alfredo Rocha:

Sí, señor Presidente, tercer punto del Orden del Día, aprobación primer debate de proyectos de ley, comenzamos señor Presidente con el **Proyecto de**

ley número 319 de 2009 Senado, **169 de 2008 Cámara**, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración del centenario del natalicio del ex Gobernador, doctor Mario Aramburo Restrepo y rinde homenaje al municipio de Andes, en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones.*

El autor es el Representante *Carlos Alberto Zuluaga*, el ponente *Luis Fernando Duque García*. Está publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 763 de 2009.

Señor Presidente honorable Senador Juan Carlos Restrepo:

Le ofrecemos la palabra al Senador Luis Fernando Duque.

Honorable Senador Luis Fernando Duque:

Gracias señor Presidente, este Proyecto de ley, el 319 de 2009 de Senado, 169 de 2008 Cámara, busca fundamentalmente a través de una autorización que el Gobierno Nacional y fundamentalmente el Ministerio de Hacienda, para que se puedan destinar, cuando el Ministerio dentro de su capacidad fiscal así lo tenga a bien, unos recursos para realizar una serie de obras dentro del municipio como reconocimiento a una persona muy recordada, Procurador General de la Nación, Mario Aramburo Restrepo, quien ocupó tan alto cargo en la presidencia o en el periodo presidencial del doctor Carlos Lleras Restrepo, famoso por su probidad y por sobre todo por su entereza de carácter; de él tal vez se recuerda una anécdota muy importante sobre todo para aquellas generaciones que ya de alguna manera teníamos uso de razón, en el sentido de que tuvo la rectitud y la claridad, cuando el Presidente como muchas veces los Presidentes tratan de creer que pueden desbordar incluso la Constitución, el procurador de manera pública le hizo una reconvención al entonces Presidente Carlos Lleras Restrepo, famoso también por su carácter, famosísimo el Presidente Carlos Lleras, no solamente por su inteligencia y por la capacidad de gestión y de creación de instituciones tan reconocidas como el Ictex, como ICBF, sino porque alguna vez en una turbación del orden público, a través de la televisora nacional, salió y le dio una hora a los ciudadanos para que estuviesen en su casa y empezara a regir un toque de queda; en fin, creo que del Procurador General Mario Aramburo Restrepo, antioqueño, del Municipio de Andes, del Suroriente de Antioquia, hay una grata recordación y se construyó una grata escuela porque en su gestión se inició también toda la estructuración del proceso moderno en toda la gestión disciplinaria y en la defensa de los intereses de los ciudadanos a través de la Procuraduría.

El proyecto de ley ya viene de la Cámara de Representantes, ha sido aprobado en, insisto, tiene constitucionalidad en el sentido de que básicamente lo que hace es autorizar una serie de digamos, de destinaciones de recursos, cuando el Ministerio de Hacienda así bien lo tenga, para construir unas obras como el coliseo, una unidad deportiva, una casa de la cultura, en homenaje no solamente a este ilustre colombiano y antioqueño, sino también al municipio de Andes, un municipio conocido por, tal vez, porque es uno de los primeros productores de café en Colombia y porque en el suroeste de Antioquia, insisto, ha sido cuna de hombres muy importantes dentro del contexto de la actividad pública; de manera, honorables Senadores y Senadoras, que solicito de esta manera entonces, como bien lo reza la proposición con que termina el informe de ponencia, que le demos aprobación en primer debate a este proyecto de ley, insistiendo en que tiene toda la constitucionalidad y que ya ha habido pues sobre este tema diferentes sentencias de la Corte Constitucional. Gracias señor Presidente.

Señor Presidente Juan Carlos Restrepo:

Muy bien, en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia.

Señor Secretario doctor Alfredo Rocha:

Por las anteriores, consideraciones propongo a la Comisión Cuarta del honorable Senado de la República dar primer debate al Proyecto de ley número 319 de 2009 Senado, 169 de 2008 Cámara, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración del centenario del natalicio del ex Gobernador doctor Mario Aramburo Restrepo y rinde homenaje al municipio de Andes, en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones*.

Firma el Senador *Luis Fernando Duque García.* Está leída señor Presidente.

Señor Presidente Juan Carlos Restrepo:

Se abre la discusión, continua, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Comisión?, sírvase llamar a lista, para votación nominal. Para la aprobación de la proposición con que termina el informe de ponencia.

Señor Secretario doctor Alfredo Rocha:

Sí, señor Presidente.

Alvarado Chávez Carlos Enrique	Sí
Arenas Parras Luis Élmer	
Ashton Giraldo Álvaro Antonio	Sí
Cárdenas Ortiz Carlos	
Cepeda Sarabia Efraín José	
Delgado Blandón Ubéimar	
Duque García Luis Fernando	Sí
Gómez Toro Jacobo Faustino	
Restrepo Escobar Juan Carlos	Sí
Retrepo Gallego Griselda	Sí
Schultz Navarro Charles	Sí
Trujillo Sarmiento Jorge	Sí
Velásquez Reyes Víctor	Sí
Villamizar Afanador Alirio	
Virgüez Piraquive Manuel.	

Señor Presidente, le informo que al llamar a lista para votación han contestado ocho honorables

Senadores, todos votaron por el sí; en consecuencia, ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia.

Señor Presidente Juan Carlos Restrepo:

Articulado del proyecto señor Secretario.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha:

Sí señor Presidente, el proyecto consta de tres artículos y no trae modificaciones por parte del ponente.

Señor Presidente Juan Carlos Restrepo:

Ha solicitado el ponente que se apruebe en bloque el articulado del proyecto; en consideración el articulado del proyecto, se abre su discusión, continua, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Comisión? Sírvase llamar a lista, señor Secretario, para su aprobación.

Señor Secretario doctor Alfredo Rocha:

Alvarado Chávez Carlos Enrique	Sí
Arenas Parra Luis Élmer	
Ashton Giraldo Álvaro Antonio	Sí
Cárdenas Ortiz Carlos	
Cepeda Sarabia Efraín José	
Delgado Blandon Ubéimar	
Duque García Luis Fernando	Sí
Gómez Toro Jacobo Faustino	
Restrepo Escobar Juan Carlos	Sí
Restrepo Gallego Griselda	Sí
Schultz Navarro Charles	Sí
Trujillo Sarmiento Jorge	Sí
Velásquez Reyes Víctor	Sí
Villamizar Afanador Alirio	
Virgüez Piraquive Manuel.	

Señor Presidente, le informo que al llamar a lista para votación contestaron ocho honorables Senadores, votando todos por el sí; en consecuencia, se ha aprobado el articulado señor Presidente.

Señor Presidente Juan Carlos Restrepo:

Muy bien, señor Secretario, título del proyecto.

Señor Secretario doctor Alfredo Rocha:

Por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración del centenario del natalicio del ex Gobernador, doctor Mario Aramburo Restrepo y rinde homenaje al municipio de Andes y se dictan otras disposiciones. Esta leído el Título señor Presidente.

Señor Presidente Juan Carlos Restrepo:

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión, continua. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Comisión el título del proyecto?, sírvase llamar a lista señor Secretario.

Señor Secretario doctor Alfredo Rocha:

Alvarado Chávez Carlos Enrique	Sí
Arenas Parra Luis Élmer	
Ashton Giraldo Álvaro Antonio	Sí
Cárdenas Ortiz Carlos	
Cepeda Sarabia Efraín José	
Delgado Blandón Ubéimar	
Duque García Luis Fernando	Sí
Gómez Toro Jacobo Faustino	
Restrepo Escobar Juan Carlos	Sí
Restrepo Gallego Griselda	Sí
Schultz Navarro Charles	Sí
Trujillo Sarmiento Jorge	Sí
Velásquez Reyes Víctor	Sí
Villamizar Afanador Alirio	
Virgüez Piraquive Manuel.	

Señor Presidente, han contestado ocho honorables Senadores, todos los votos por el sí. En consecuencia, ha sido aprobado el título del proyecto de ley.

Señor Presidente Juan Carlos Restrepo:

Siguiente proyecto de ley. ¿Quiere la Comisión que este proyecto tenga segundo debate?

Señor Secretario doctor Alfredo Rocha:

Así lo quiere, señor Presidente.

Señor Presidente Juan Carlos Restrepo:

Segundo proyecto de ley.

Señor Secretario doctor Alfredo Rocha:

Proposición al proyecto de ley por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los 250 años de la fundación del municipio de Acevedo, departamento del Huila y se dictan otras disposiciones. Esta Leído señor Presidente.

Señor Presidente Juan Carlos Restrepo:

En consideración, la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre su discusión, continua.

Señor Secretario doctor Alfredo Rocha:

Señor Presidente, me permito leerla.

En virtud de las consideraciones anteriores propongo a los honorables miembros de la Comisión Cuarta del Senado de la República, aprobar en primer debate con modificaciones el Proyecto de ley número 320 de 2009 Senado, 035 de 2008 Cámara, *por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los 250 años de la fundación del Municipio de Acevedo del departamento del Huila y se dictan otras disposiciones*.

Firma el ponente *Juan de Jesús Cárdenas Chávez,* Senador de la República.

Señor Presidente Juan Carlos Restrepo:

Continua la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia del referido proyecto de ley, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Comisión?, sírvase llamar a lista.

Señor Secretario doctor Alfredo Rocha:

Alvarado Chávez Carlos Enrique	Sí
Arenas Parra Luis Élmer	
Ashton Giraldo Lábaro Antonio	Sí
Cárdenas Ortiz Carlos	

Cepeda Sarabia Efraín José	
Delgado Blandón Ubéimar	
Duque García Luis Fernando	Sí
Gómez Toro Jacobo Faustino	
Restrepo Escobar Juan Carlos	Sí
Restrepo Gallego Griselda	Sí
Schultz Navarro Charle	Sí
Trujillo Sarmiento Jorge	Sí
Velásquez Reyes Víctor	Sí
Villamizar Afanador Alirio	
Virgüez Piraquive Manuel.	

Señor Presidente, le informo que han contestado para votación, ocho honorables Senadores, todos por el sí; en consecuencia, ha sido aprobada la proposición, con que termina el informe de ponencia.

Señor Presidente Juan Carlos Restrepo:

Articulado del proyecto, señor Secretario.

Señor Secretario doctor Alfredo Rocha:

El proyecto consta de seis artículos y trae modificaciones en los artículos 2° y 4°.

Señor Presidente Juan Carlos Restrepo:

Sírvase indicar qué modificaciones trae.

Señor Secretario doctor Alfredo Rocha:

El artículo 2° quedará de la siguiente manera:

Con motivo de esta efemérides que se cumple y conmemora el día 6 de agosto del año 2009, 2008 perdón, el Gobierno Nacional y el Congreso de la República de Colombia, rendirán honores al municipio de Acevedo, Huila, en la fecha de su onomástico, haciendo presencia con una comisión integrada por representantes al Gobierno Nacional y miembros del Congreso de la República.

El artículo 3° quedará de la siguiente manera:

A partir de la sanción de esta ley y de conformidad con los artículos 334, 341 y 359 numeral 3 de la Constitución Política, autorícese al Gobierno Nacional para incorporar entre el Presupuesto General de la Nación y/o impulsar a través del Sistema Nacional de Cofinanciación las apropiaciones necesarias que permitan la ejecución de las siguientes obras de carácter vital y de interés social de Acevedo, Huila. Primero: pavimentación de la carretera, Acevedo-Cueva de los Guácharos. Segundo: construcción de la edificación Palacio Municipal. Tercero: ensamble de una planta para captar oxígeno y comercialización del mismo. Cuarto: construcción y reposición de la infraestructura del acueducto y alcantarillado municipal. Quinto: terminación de las carreteras Acevedo Líbano-Acevedo-Pitalito; construcción de una villa deportiva. Séptimo: construcción de una concha acústica. Octavo: construcción de una planta de tratamiento de las aguas residuales para la cabecera municipal. Noveno: construcción de una sede para la biblioteca municipal. Esas son las modificaciones señor Presidente.

Señor Presidente, Juan Carlos Restrepo:

Muy bien, señor Secretario, me ha solicitado uno de los autores del proyecto, el Representante a la Cámara Jairo Ibarra, que se apruebe en bloque, el articulado del proyecto con las modificaciones señaladas por Secretaría; en consideración el articulado del proyecto se abre su discusión, continua, anuncio que va a cerrase, queda cerrado, ¿lo aprueba la Comisión? Sírvase llamar a lista.

Señor Secretario doctor Alfredo Rocha:

Alvarado Chávez Carlos Enrique	Sí
Arenas Parra Luis Élmer	
Ashton Giraldo Álvaro Antonio	Sí
Cárdenas Ortiz Carlos	
Cepeda Sarabia Efraín José	
Delgado Blandón Ubéimar	
Duque García Luis Fernando	Sí
Gómez Toro Jacobo Faustino	
Restrepo Escobar Juan Carlos	Sí
Restrepo Gallego Griselda	Sí
Schultz Navarro Charles	Sí
Trujillo Sarmiento Jorge	Sí
Velásquez Reyes Víctor	Sí
Villamizar Afanador Alirio	
Virgüez Piraquive Manuel.	

Señor Presidente, han contestado ocho honorables Senadores, todos por el sí, en consecuencia ha sido aprobado el articulado del proyecto, con las modificaciones.

Señor Presidente Juan Carlos Restrepo:

En consideración el título del proyecto; sírvase leerlo, señor Secretario.

Señor Secretario doctor Alfredo Rocha:

Por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los doscientos cincuenta y dos (252) de la fundación del municipio de Acevedo, departamento del Huila, y se dictan otras disposiciones, está leído señor Presidente.

Señor Presidente Juan Carlos Restrepo:

Se abre la discusión del título del proyecto, continua, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Comisión? Sírvase llamar a lista.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha:

Alvarado Chávez Carlos Enrique	Sí
Arenas Parra Luis Élmer	
Ashton Giraldo Álvaro Antonio	Sí
Cárdenas Ortiz Carlos	
Cepeda Sarabia Efraín José	
Delgado Blandón Ubéimar	
Duque García Luis Fernando	Sí
Gómez Toro Jacobo Faustino	
Restrepo Escobar Juan Carlos	Sí
Restrepo Gallego Griselda	Sí
Schultz Navarro Charles	Sí
Trujillo Sarmiento Jorge	Sí

Velásquez Reyes Víctor	Sí
Villamizar Afanador Alirio	
Virgüez Piraquive Manuel.	

Señor Presidente al llamar a lista para votación han contestado ocho honorables Senadores, todos votaron por el sí, ha sido aprobado el título del proyecto.

Señor Presidente Juan Carlos Restrepo:

Muy bien señor Secretario, entonces ha sido aprobado el título del proyecto, ¿quiere la Comisión que este proyecto tenga segundo debate?

Señor Secretario doctor Alfredo Rocha:

Así lo quiere, señor Presidente.

Señor Presidente Juan Carlos Restrepo:

Muy bien, los anteriores proyectos de este y el anterior proyecto, se designan como ponentes en el caso del primer proyecto, al doctor Luis Fernando Duque, para que lo lleve a la Plenaria del Senado de la República y en el proyecto de Acevedo, designamos como ponente al Senador Jorge Trujillo, para que rinda ponencia ante la plenaria del Senado en segundo debate. En reemplazo del Senador Juan de Jesús Cárdenas quien ocupaba la curul que usted hoy dignamente ocupa. Sí señor, le ofrecemos la palabra al Representante a la Cámara, Luis Jairo Ibarra, que es coautor de los proyectos y está aquí precisamente para que en caso de algún interrogante, sobre los mismos, él, de luces.

Honorable Representante Luis Jairo Ibarra:

Gracias, señor Presidente, solamente para agradecerle de manera muy especial a los honorables miembros de la Comisión Cuarta del Senado de la República, la solidaridad que han tenido hoy con el departamento del Huila y concretamente con el municipio de Acevedo, un municipio que colinda con el departamento de Caquetá, muy golpeado por la violencia que ha vivido el departamento y especialmente el Sur del Huila, este es un municipio de 28.000 habitantes, el mayor productor de café del departamento del Huila, que en la actualidad no cuenta siquiera con carretera pavimentada para llegar al casco urbano, por eso en nombre de esa comunidad, en nombre del Huila todo, agradezco a ustedes esa solidaridad que han tenido para con nosotros. Muchas Gracias señor Presidente.

Señor Presidente Juan Carlos Restrepo:

Muchas gracias, honorable Representante, y le quisiera preguntar si usted también es coautor del siguiente proyecto de ley, uno que es del Senador Dussán, del Representante Luis Enrique Dussán, perdón.

Honorable Representante Luis Jairo Ibarra:

¿El de Campoalegre, señor Presidente?

Señor Presidente Juan Carlos Restrepo:

A ese me refiero, señor.

Honorable Representante Luis Jairo Ibarra:

Sí.

Señor Presidente Juan Carlos Restrepo:

¿Usted también es coautor?, entonces le pediría que nos acompañara por si surge algún interrogante en relación con el mismo.

Honorable Representante Luis Jairo Ibarra:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Señor Presidente Juan Carlos Restrepo:

Sírvase leer el proyecto del ley que continua en el Orden del Día, señor Secretario.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha:

Sí, señor Presidente, el Proyecto de ley es el número 325 de 2009 del Senado, *por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al municipio del Campoalegre en el departamento del Huila, con motivo a la celebración de los 200 años de su fundación y se dictan otras disposiciones.*

Señor Presidente Juan Carlos Restrepo:

Muy bien señor Secretario, sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia en el mencionado proyecto.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha:

Proposición:

En virtud de las consideraciones anteriores, propongo a los honorables miembros de la Comisión Cuarta del Senado de la República aprobar en primer debate, con modificaciones al Proyecto de ley número 325 de 2009, Senado y 115 de 2008 Cámara, *por medio de la cual la nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Campoalegre en el departamento del Huila, con motivo de los 200 años de su fundación y se dictan otras disposiciones.*

Señor Presidente Juan Carlos Restrepo:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre su discusión, continua, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Comisión?, sírvase llamar a lista, señor Secretario.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha:

Alvarado Chávez Carlos Enrique	Sí
Arenas Parra Luis Élmer	Sí
Ashton Giraldo Álvaro Antonio	Sí
Cárdenas Ortiz Carlos	
Cepeda Sarabia Efraín José	
Delgado Blandón Ubéimar	
Duque García Luis Fernando	Sí
Gómez Toro Jacobo Faustino	
Restrepo Escobar Juan Carlos	Sí
Restrepo Gallego Griselda	Sí
Schultz Navarro Charles	Sí
Trujillo Sarmiento Jorge	Sí
Velásquez Reyes Víctor	Sí
Villamizar Afanador Alirio	
Virgüez Piraquive Manuel.	

Señor Presidente, le informo que al llamar a lista para votación han contestado nueve honorables

Senadores, todos votaron por el sí; en consecuencia, ha sido aprobada la proposición, con que termina el informe de ponencia.

Señor Presidente Juan Carlos Restrepo:

Muy bien, señor Secretario, articulado del proyecto.

Señor Secretario doctor Alfredo Rocha:

Sí, señor Presidente, el proyecto consta de seis, de cuatro artículos, no trae modificaciones en su articulado, trae modificaciones en el título del proyecto, señor Presidente.

Señor Presidente Juan Carlos Restrepo:

Nos ha solicitado el Representante Ibarra, que aprobemos en bloque el articulado de este proyecto, en consideración el articulado del proyecto, se abre su discusión, continua, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Comisión? Sírvase llamar a lista.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha:

Alvarado Chávez Carlos Enrique	Sí
Arenas Parra Luis Élmer	Sí
Ashton Giraldo Álvaro Antonio	Sí
Cárdenas Ortiz Carlos	
Cepeda Sarabia Efraín José	
Delgado Blandón Ubéimar	
Duque García Luis Fernando	Sí
Gómez Toro Jacobo Faustino	
Restrepo Escobar Juan Carlos	Sí
Restrepo Gallego Griselda	Sí
Schultz Navarro Charles	Sí
Trujillo Sarmiento Jorge	Si
Velásquez Reyes Víctor	Sí
Villamizar Afanador Alirio	
Virgüez Piraquive Manuel.	

Señor Presidente han contestado nueve honorables Senadores, todos por el sí, en consecuencia ha sido aprobado el articulado.

Señor Presidente Juan Carlos Restrepo:

Título del proyecto, señor Secretario.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha:

Sí, señor Presidente, nuevo título del proyecto queda de la siguiente manera, *por medio de la cual la nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Campoalegre en el departamento del Huila, con motivo de los 200 años de su fundación y se dictan otras disposiciones*. Está leído el nuevo título.

Señor Presidente Juan Carlos Restrepo:

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión. Continua, anuncio que va a cerrarse, se cierra. ¿Lo aprueba la Comisión? Sírvase llamar a lista señor Secretario.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha:

Alvarado Chávez Carlos Enrique	Sí
Arenas Parra Luis Élmer	Sí
Ashton Giraldo Álvaro Antonio	Sí
Cárdenas Ortiz Carlos	
Cepeda Sarabia Efraín José	
Delgado Blandón Ubéimar	
Duque García Luis Fernando	Sí
Gómez Toro Jacobo Faustino	
Restrepo Escobar Juan Carlos	Sí
Restrepo Gallego Griselda	Sí
Schultz Navarro Charles	Sí
Trujillo Sarmiento Jorge	Sí
Velásquez Reyes Víctor	Sí
Villamizar Afanador Alirio	
Virgüez Piraquive Manuel.	

Señor Presidente, han contestado nueve honorables Senadores, para votación, todos votaron por el sí, en consecuencia, ha sido aprobado el nuevo título del proyecto de ley.

Señor Presidente Juan Carlos Restrepo:

Muy bien señor Secretario, ¿quiere la Comisión que este proyecto de ley tenga segundo debate?

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha:

Sí lo quiere, señor Presidente.

Señor Presidente Juan Carlos Restrepo:

Se designa como ponente para segundo debate al Senador Víctor Velásquez. Siguiente proyecto de ley, el cuarto señor Secretario.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha:

Por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 350 años de fundación del municipio de Río Oro, Cesar, el primero de agosto del 2008, se honra la memoria de sus fundadores y se dictan otras disposiciones, Proyecto de ley número 326 de 2009 Senado, señor Presidente.

Señor Presidente Juan Carlos Restrepo:

Muy bien le ofrezco la palabra al Senador Schultz, ponente del proyecto, quien quiere comentarnos del mismo.

Honorable Senador Charles Schultz Navarro:

Sí, señor Presidente y honorables Senadores, este proyecto que vincula precisamente a la Nación a los 350 años el municipio de Río de Oro en el departamento del Cesar, le hemos hecho algunos ajustes que consideramos pertinentes para ajustarlo a la Constitución de 1991, y especialmente a la Ley 715 del 2001; por eso el proyecto termina con una proposición que el señor Secretario ahorita se referirá a ella y ajusta dos artículos del proyecto con el fin de que, con mucho gusto, con el fin de que no tengamos, se ajusta el artículo segundo y realmente lo que buscamos con esto es que el proyecto sea aprobado por la Comisión porque no encontramos objeción alguna, para ser aprobado y eso es con lo que termina el informe de Comisión final, creemos que es totalmente pertinente el proyecto para el desarrollo de este municipio y es pertinente para que la nación se asocie a los 350 años de fundación de este importante municipio de la costa colombiana. Gracias señor Presidente y por eso a los honorables Senadores miembros

de la Comisión Cuarta pedirles su aprobación al proyecto, tal como termina la proposición final del mismo.

Señor Presidente Juan Carlos Restrepo:

Entonces, señor Senador Charles Schultz pide que se coloque en consideración de la Comisión la proposición con que termina la ponencia. Sírvase leerla señor Secretario.

Señor Secretario doctor Alfredo Rocha:

Proposición final en los términos señalados, rindo ponencia favorable con las siguientes modificaciones al Proyecto de ley número 326 de 2009 Senado, 002 de 2008 Cámara, *por medio del cual la nación se asocia a la celebración de los 350 años al municipio de Río de Oro, Cesar, el 1° de agosto del 2008, se honra la memoria de sus fundadores y se dictan otras disposiciones* y solicito respetuosamente a los honorables Senadores miembros de la Comisión Cuarta, dar primer debate al mismo. Está leída, señor Presidente.

Señor Presidente Juan Carlos Restrepo:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponente, se abre su discusión, continua, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Comisión? Sírvase llamar a lista.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha:

Alvarado Chávez Carlos Enrique	Sí
Arenas Parra Luis Élmer	Sí
Ashton Giraldo Álvaro Antonio	Sí
Cárdenas Ortiz Carlos	
Cepeda Sarabia Efraín José	
Delgado Blandón Ubéimar	
Duque García Luis Fernando	Sí
Gómez Toro Jacobo Faustino	
Restrepo Escobar Juan Carlos	Sí
Restrepo Gallego Griselda	Sí
Schultz Navarro Charles	Sí
Trujillo Sarmiento Jorge	Sí
Velásquez Reyes Víctor	Sí
Villamizar Afanador Alirio	
Virgüez Piraquive Manuel.	

Señor Presidente le informo que al llamar a lista para votación han contestado nueve honorables Senadores, votaron todos por el sí; en consecuencia ha sido aprobada la proposición que termina el informe de ponencia.

Señor Presidente Juan Carlos Restrepo:

Articulado del proyecto señor Secretario.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha:

El proyecto consta de dos, de cuatro artículos, señor Presidente, y trae modificación en el artículo 2° quedando de la siguiente manera:

Artículo 2°; a partir de la sanción de la presente ley y conforme lo establecido en los artículos 288, 334, 341, 345 de la Constitución Política, las competencias establecidas en la Ley 715 el 201 y sus decretos reglamentarios, el Gobierno Nacional podrá incluir dentro del Presupuesto General de la Nación las partidas de cofinanciación que permitan ejecutar obras de interés para el municipio de Río Oro, departamento del Cesar y la comunidad en general, las cuales generaran desarrollo; las obras y actividades que se autoricen con la presente ley, son y ponen a continuación las que venían en el proyecto que son: a) mejoramiento del pavimento de las calles de la cabecera municipal; b) construcción de la cubierta, gradería, tarima de espectáculos y adecuación del polideportivo, en la cabecera municipal; c) construcción patinódromo cabecera municipal; d) mantenimiento de la planta de tratamiento del corregimiento de Los Ángeles; e) diseño y construcción de las redes alcantarillado del Corregimiento de Morrison; f) construcción de unidades básicas sanitarias en el área rural; g) construcción sistema de acueducto y alcantarillado del corregimiento de El Márquez . Así es, señor Presidente, la modificación.

Señor Presidente Juan Carlos Restrepo:

Total de artículos señor Secretario.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha:

Ya había informado, señor Presidente, son cuatro artículos y viene modificado el artículo segundo.

Señor Presidente Juan Carlos Restrepo:

Muy bien, ha solicitado el bloque de la bancada del Partido de la U, de esta comisión, que valga la redundancia, se vote en bloque el articulado del proyecto; en consideración el articulado del proyecto de ley, se abre su discusión, continua, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Comisión? Sírvase llamar a lista.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha:

Alvarado Chávez Carlos Enrique	Sí
Arenas Parra Luis Élmer	Sí
Ashton Giraldo Álvaro Antonio	Sí
Cárdenas Ortiz Carlos	
Cepeda Sarabia Efraín José	
Delgado Blandón Ubéimar	
Duque García Luis Fernando	Sí
Gómez Toro Jacobo Faustino	
Restrepo Escobar Juan Carlos	Sí
Restrepo Gallego Griselda	Sí
Schultz Navarro Charles	Sí
Trujillo Sarmiento Jorge	Sí
Velázquez Reyes Víctor	Sí
Villamizar Afanador Alirio	
Virgüez Piraquive Manuel.	

Señor Presidente han contestado nueve honorables Senadores, todos votaron por el sí al articulado con la modificación del artículo 2°, en consecuencia ha sido aprobado.

Señor Presidente Juan Carlos Restrepo:

Muy bien señor Secretario, título del proyecto.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha:

Por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 350 años de fundación del municipio del Río de Oro, Cesar, el 1° de agosto del 2008, se honra la memoria de sus fundadores y se dictan otras disposiciones. Está leído el título señor Presidente.

Señor Presidente Juan Carlos Restrepo:

En consideración el título del proyecto se abre su discusión, continúa, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Comisión?

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha:

Alvarado Chávez Carlos Enrique	Sí
Arenas Parra Luis Élmer	Sí
Ashton Giraldo Álvaro Antonio	Sí
Cárdenas Ortiz Carlos	
Cepeda Sarabia Efraín José	
Delgado Blandón Ubéimar	
Duque García Luis Fernando	Sí
Gómez Toro Jacobo Faustino	
Restrepo Escobar Juan Carlos	Sí
Restrepo Gallego Griselda	Sí
Schultz Navarro Charles	Sí
Trujillo Sarmiento Jorge	Sí
Velázquez Reyes Víctor	Sí
Villamizar Afanador Alirio	
Virgüez Piraquive Manuel.	

Señor Presidente han contestado nueve honorables Senadores, todos votaron por el sí, en consecuencia se ha aprobado el título del proyecto.

Señor Presidente Juan Carlos Restrepo:

Muy bien señor Secretario, ¿quiere la Comisión que este proyecto tenga segundo debate?

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha:

Así lo quiere, señor Presidente.

Señor Presidente Juan Carlos Restrepo:

Se designa como ponente al Senador Charles Schultz, para que lo lleve a la plenaria del Senado de la República. 5° proyecto de ley señor Secretario:

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha:

Sí señor Presidente, Proyecto de ley número 330 de 2009 Senado, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 250 años de la fundación del municipio de San Vicente de Ferrer, en el departamento de Antioquia, y se dictan otras disposiciones.*

Señor Presidente Juan Carlos Restrepo:

Señor Senador Luis Fernando Duque García para que nos haga una breve exposición, del proyecto y nos indique en qué sentido se pronunció usted en la proposición con que termina el informe de su ponencia.

Honorable Senador Luis Fernando Duque García:

Así se hará señor Presidente, brevísima, advirtiendo a mis apreciados colegas que aquí vienen una cascada de proyectos sobre todo de reconocimiento, en celebraciones a los diferentes municipios hay como cuatro con acepción el del General Rafael Uribe Uribe, del cual sí creo vale la pena extenderme un poco, pero en caso de este del Municipio de San Vicente Ferrer, este es un municipio que fue pionero dentro de todo el tema de la colonización del oriente de Antioquia y el tema del desarrollo minero, básicamente lo que se le está haciendo es un reconocimiento a la hidalguía de sus gentes y a la capacidad y laboriosidad de las mismas, es de estos comunes que se presentan en la Comisión Cuarta, autorizando para que se ejecuten unas obras a través del presupuesto nacional, insisto, de hace mucho tiempo constitucional la iniciativa, de manera que señor Presidente, solicito muy comedidamente a mis colegas, le demos aprobación al informe con que termina la ponencia.

Señor Presidente Juan Carlos Restrepo:

Señor Secretario sírvase leer entonces en consecuencia la preposición con que termina el informe de ponencia.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha:

Proposición final, por las anteriores consideraciones y con base a lo dispuesto por la constitución política y la ley, propongo a los honorables Senadores de la República dar primer debate al Proyecto de ley número 330 de 209, 170 de 2008 Cámara, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 250 años de la fundación del municipio del San Vicente Ferrer, en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones,* junto con el texto que se propone para primer debate que se adjunta.

Firma el Senador *Luis Fernando Duque García,* ponente.

Señor Presidente Juan Carlos Restrepo:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre su discusión, continúa, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión? Sírvase llamar a lista.

Señor Presidente Juan Carlos Restrepo:

Señor Presidente han contestado nueve honorable Senadores, todos votaron por el sí, en consecuencia ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia.

Señor Presidente Juan Carlos Restrepo:

Muy bien señor Secretario, le voy a recomendar señor Secretario que como aquí ningún Senador tiene los mismos nombres y apellidos, con que, basta con que mencione el primer apellido y de esa manera ahorra un poco usted de energías en el, en este llamado a lista, que se nos ha vuelto tan frecuente en las sesiones. Articulado del proyecto, he solicitado al Senador Duque que se omita la lectura y que se apruebe en bloque el articulado del proyecto. ¿Cuántos artículos son?

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha:

El proyecto consta de cuatro artículos y no trae modificación por parte del ponente señor Presidente.

Señor Presidente Juan Carlos Restrepo:

Muy bien señor Secretario, se abre la discusión del articulado, continúa anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Comisión? Sírvase llamar a lista.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha:

Alvarado Chávez Carlos Enrique	Sí
Arenas Parra Luis Élmer	Sí
Ashton Giraldo Álvaro Antonio	Sí
Cárdenas Ortiz Carlos	
Cepeda Sarabia Efraín José	
Delgado Blandón Ubéimar	
Duque García Luis Fernando	Sí
Gómez Toro Jacobo Faustino	
Restrepo Escobar Juan Carlos	Sí
Restrepo Gallego Griselda	Sí
Schultz Navarro Charles	Sí
Trujillo Sarmiento Jorge	Sí
Velázquez Reyes Víctor	Sí
Villamizar Afanador Alirio	
Virgüez Piraquive Manuel.	

Señor Presidente han contestado nueve honorables Senadores, todos votaron por el sí, al articulado, en consecuencia ha sido aprobado.

Señor Presidente Juan Carlos Restrepo:

Muy bien señor Secretario, título del Proyecto.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha:

Por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 250 años de la fundación del municipio de San Vicente de Ferrer en el departamento de Antioquia, y se dictan otras disposiciones.

Señor Presidente Juan Carlos Restrepo:

En consideración el título del proyecto se abre su discusión, continúa, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Comisión? Sírvase llamar a lista.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha:

Alvarado	Sí
Arenas	Sí
Ashton	Sí
Cárdenas	
Cepeda	
Delgado	
Duque	Sí
Gómez	
Restrepo	Sí
Restrepo	Sí
Schultz	Sí
Trujillo	Sí
Velázquez	Sí
Villamizar	
Virgüez.	

Señor Presidente han contestado nueve honorables Senadores, todos votaron por el sí, queda aprobado el título del proyecto.

Señor Presidente Juan Carlos Restrepo:

¿Quiere la Comisión que este proyecto tenga segundo debate?

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha:

Así lo quiere señor Presidente.

Señor Presidente Juan Carlos Restrepo:

Se designa como ponente para el segundo debate al Senador Luis Fernando Duque García, siguiente proyecto de ley el sexto, señor Secretario.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha:

Por el cual se rinde homenaje al eximio General y Mártir de la Patria, Rafael Uribe en el sesquicentenario de su nacimiento en el municipio de Valparaíso, Antioquia, y se dictan otras disposiciones.

Ponente Senador *Luis Fernando Duque García.*

Señor Presidente Juan Carlos Restrepo:

Muy bien, entonces el Senador Duque nos había anunciado una intervención importante en relación con este proyecto de ley, les quiero informar una cosa y les agradezco a todos por contribuir con el quórum de la Comisión para evacuar esta agenda del día de hoy, hay proposiciones, entonces les pediría que así como acompañamos la aprobación de los proyectos de ley, si tienen interés en que los colegas puedan someter esas proposiciones a consideración que nos acompañen hasta darle trámite final a esta agenda del día. Tiene la palabra Senador.

Honorable Senador Luis Fernando Duque García:

Gracias señor Presidente; creo que este reconocimiento en el sesquicentenario del nacimiento del egregio liberal eximio general de la república, mártir de la patria, jurisconsulto, gran agricultor, gran periodista, político y sobre todo una persona en quien está fincado el inicio del derecho laboral en Colombia, el General Rafael Uribe Uribe, vale la pena hacer una pequeña reseña histórica, invitando a todos mis colegas a que ojalá tengan la oportunidad de leerse alguna biografía de este general, hombre visionario, pionero quien trajo el café a Colombia, de los desarrolladores de la caficultora colombiana, de Rafael Uribe Uribe, se destaca fundamentalmente la solidaridad y su sentido social, la visión de estado, después de la guerra de los mil días cuando el Partido Liberal pierde con el Partido Conservador una cruenta lucha que finalmente no tenía mucho sentido de hacerse porque dentro de la democracia, como lo demostró posteriormente la historia a través de la concertación y los acuerdos pudieron haber construido una patria mejor, y haber evitado el desangre de una guerra inútil, como son todas las guerras, posterior a esto y a la Presidencia del General Reyes, el General Uribe Uribe, asume como única voz solitaria en el Congreso de Colombia, como Representante a la Cámara la representación del Partido Liberal y te-

nemos la oportunidad en la historia y en su biografía de reconocer como las luchas del General Uribe por la redistribución del ingreso por la equidad, por el desarrollo de todo lo que es la normatividad laboral, la jornada laboral, el derecho de las mujeres al trabajo, las cargas laborales con los niños, todo lo que tenía el descanso obligatorio, la concepción de un estado de derecho comunitario, muy en boga ahora con el Presidente Uribe que generalmente trae a colación algunos autores y muy hincha de Rafael Uribe Uribe. Con todo el desarrollo de la caficultora colombiana y sobre todo con lo que se ha denominado la social democracia, dentro de la concepción de las ideas liberales, de Rafael Uribe Uribe, una famosa frase, la que habría que abrevar el liberalismo, tenía que abrevar en las canteras del socialismo, como él concebía el Estado, para que ese Estado beneficiara fundamentalmente a la gente más pobre, este reconocimiento entonces de este egregio colombiano y mártir porque desafortunadamente fue vilmente asesinado aquí en las escalinatas a la entrada del capitolio por dos artesanos, que supuestamente por los debates que Rafael Uribe Uribe, había hecho en el Congreso de Colombia y por la crisis económica que en ese entonces se vivía, tan parecida a la crisis económica de hoy, asumieron que la parálisis en las obras públicas, el desempleo que se presentaba en esos momentos se debía fundamentalmente a las novedosas tesis y a los debates del General Uribe, cosa que nunca fue cierta y que le costó la vida en un violentísimo y salvaje asesinato y magnicidio.

El General Rafael Uribe Uribe, nació en la Finca El Palmar, en el municipio del Valparaíso, Antioquia, donde hoy esa propiedad está convertida como un museo en homenaje, y biblioteca en homenaje a nuestro General y sobre todo gran y caudillo liberal, lo digo con orgullo de liberal que cuando nosotros hacemos referencia obligada en la historia del partido generalmente, o generalmente no, siempre habrá que recordar el nombre de Rafael Uribe Uribe, como pionero de las ideas sociales y de las grandes luchas sociales que generalmente fundamentaron lo que fue la revolución posterior la revolución en marcha, del Gobierno de López Puma Rejo, de manera que el proyecto básicamente lo que pretende es autorizar la consecución de unos recursos o destilación en el presupuesto nacional, para que esa casa museo, el auditorio, el colegio que lleva su nombre y la remodelación del parque de ese hermoso municipio, del suroeste Antioqueño, donde todos ustedes están invitados a que lo conozcan de un clima primaveral, como es el del suroeste de Antioquia, tiene entonces este proyecto de ley, ese fin, de manera que creo que con estas breves palabras pero sobre todo muy llenas de respeto y de consideración al egregio colombiano y patriota Rafael Uribe, le solicito comedidamente a mis colegas que aprobemos de manera positiva la propuesta, la proposición con que termina el informe. Mil Gracias señor Presidente.

Señor Presidente Juan Carlos Restrepo:

Y llenas de liberalismo, Senador Duque, a ocho días de un debate muy importante para el partido liberal colombiano. En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia señor Secretario. Señor Secretario.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha:

Proposición final por las anteriores consideraciones y con base en lo dispuesto por la Constitución Política de la ley propongo a los honorables Senadores dar primer debate al Proyecto de ley número 324 de 2009, Senado 149 de 2008 Cámara, *por la cual se rinde homenaje al eximio general y mártir de la patria, Rafael Uribe Uribe, en el sesquicentenario de su nacimiento, en el municipio del Valparaíso, Antioquia y se dictan otras disposiciones*.

El ponente es el Senador *Luis Fernando Duque García.*

Señor Presidente Juan Carlos Restrepo:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre su discusión, continúa, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Comisión? Señor Secretario.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha:

Alvarado Chávez Carlos Enrique	Sí
Arenas Parra Luis Élmer	Sí
Ashton Giraldo Álvaro Antonio	Sí
Cárdenas Ortiz Carlos	
Cepeda Sarabia Efraín José	
Delgado Blandón Ubéimar	
Duque García Luis Fernando	Sí
Gómez Toro Jacobo Faustino	Sí
Restrepo Escobar Juan Carlos	Sí
Restrepo Gallego Griselda	Sí
Schultz Navarro Charles	Sí
Trujillo Sarmiento Jorge	Sí
Velázquez Reyes Víctor	Sí
Villamizar Afanador Alirio	
Virgüez Piraquive Manuel.	

Señor Presidente han contestado diez honorables Senadores, votando por el sí, en consecuencia ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia.

Señor Presidente Juan Carlos Restrepo:

Muy bien, señor Secretario, articulado del proyecto.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha:

El proyecto consta de seis artículos y no trae modificaciones, nos ha pedido el Senador Duque que omitamos la lectura del articulado y que lo podamos aprobar en bloque, en consideración el articulado del proyecto de ley, se abre su discusión, continúa, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Comisión?, sírvase llamar a lista.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha:

Alvarado Chávez Carlos Enrique	Sí
Arenas Parra Luis Élmer	Sí
Ashton Giraldo Álvaro Antonio	Sí
Cárdenas Ortiz Carlos	Sí

Hago la aclaración señor Presidente que el Senador Cárdenas ha hecho presencia en el recinto igual que el Senador Jacobo Faustino.

Señor Presidente Juan Carlos Restrepo:

Bienvenido	
Cepeda	
Delgado	
Duque	Sí
Gómez Toro	Sí
Restrepo Escobar	Sí
Restrepo Gallego	Sí
Schultz Navarro	Sí
Trujillo Sarmiento	Sí
Velázquez Reyes	Sí
Villamizar	
Virgüez.	

Señor Presidente le informo que han contestado once honorables Senadores, votando todos por el sí, en consecuencia ha sido aprobado el articulado.

Señor Presidente Juan Carlos Restrepo:

Título del proyecto señor Secretario.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha:

Por la cual se rinde homenaje al eximio General y Mártir de la Patria Rafael Uribe Uribe, en el sesquicentenario de su nacimiento en el municipio de Valparaíso, Antioquia y se dictan otras disposiciones. Está leído el título.

Señor Presidente Juan Carlos Restrepo:

En consideración el título del proyecto se abre su discusión, continúa, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Comisión?, sírvase llamar a lista.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha:

Alvarado Chávez	Sí
Arenas Parra	Sí
Ashton Giraldo	Sí
Cárdenas Ortiz	Sí
Cepeda Sarabia	
Delgado Blandón	
Duque García	Sí
Gómez Toro	Sí
Restrepo Escobar	Sí
Restrepo Gallego	Sí
Schultz Navarro	Sí
Trujillo Sarmiento	Sí
Velázquez Reyes	Sí
Villamizar Afanador	
Virgüez Piraquive.	

Señor Presidente han contestado once honorables Senadores, votando por el sí, en consecuencia ha sido aprobado el título del proyecto.

Señor Presidente Juan Carlos Restrepo:

¿Quiere la Comisión que este proyecto tenga segundo debate?

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha:

Así lo quiere, señor Presidente.

Señor Presidente Juan Carlos Restrepo:

Se designa como ponente al Senador Luis Fernando Duque García, para que lo lleve a la Plenaria del Senado de la República. 7° Proyecto, señor Secretario.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha:

Proyecto de ley número 339 de 2009 Senado, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 160 años de la fundación del municipio de Caldas en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones.*

Señor Presidente Juan Carlos Restrepo:

Le ofrecemos la palabra al Senador Luis Fernando Duque, como ponente del proyecto de ley.

Honorable Senador Luis Fernando Duque García:

Igual, aquí le decía yo a mi colega a la Senadora Griselda Yaneth, que es que como el único antioqueño, claro que su señoría también tiene por allá grandes raíces, lo hemos nacionalizado antioqueño, paisa, pero generalmente todas las ponencias de Antioquia, pues me toca por eso no se vayan a asustar en lo prolífico del día de hoy, si no que era que venía de Cámara y allá hay una bancada bastante amplia, no señor Presidente, simplemente en el mismo sentido, este es un municipio que queda en el sur del área metropolitana de Medellín municipio de vocación industrial famoso por las cerámicas y que cumple 160 años, y por las famosas fiestas como que hay fiestas tan exóticas allá, tienen las fiestas del aguacero, porque llueve bastante, entonces con una buena inventiva los habitantes de este municipio de Caldas, que hace honor y que muchas veces se confunde con el departamento, pero este es el municipio, cumple 160 años y celebran sus fiestas, pues porque las fluviosidad es bastante amplia, lo que hace es autorizar una al Ministerio de Hacienda para que cuando tenga espacio fiscal pueda destinar unos recursos a unas obras de interés general, como son un plantel educativo, una casa de la cultura y un auditorio, yo aspiro que los colegas pues no tengan ningún inconveniente en aprobar este, la proposición con que termina el informe.

Señor Presidente Juan Carlos Restrepo:

Muy bien señor Secretario, sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha:

Por las anteriores consideraciones propongo a los miembros del honorables Senado de la República dar primer debate al Proyecto de ley número 339 de 2009, 188 de 2008 Cámara, *por medio de*

la cual la Nación se asocia a la celebración de los 160 años, de la fundación del municipio de Caldas en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones.

Firma el Senador *Luis Fernando Duque*, ponente del proyecto.

Señor Presidente Juan Carlos Restrepo:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre su discusión, continúa, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?, sírvase llamar a lista.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha:

Alvarado Chávez Carlos Enrique	Sí
Arenas Parra	Sí
Ashton Giraldo	Sí
Cárdenas Ortiz	Sí
Cepeda Sarabia	
Delgado Blandón	
Duque García	Sí
Gómez Toro	Sí
Restrepo Escobar	Sí
Restrepo Gallego	Sí
Schultz Navarro	Sí
Trujillo Sarmiento	Sí
Velázquez Reyes	Sí
Villamizar Afanador	
Virgüez Piraquive.	

Señor Presidente le informo que han contestado once honorables Senadores, votando por el sí, en consecuencia se ha aprobado la proposición que termina el informe de ponencia.

Señor Presidente Juan Carlos Restrepo:

Articulado del proyecto, señor Secretario.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha:

El proyecto consta de cuatro artículos y no trae modificaciones por parte del ponente.

Señor Presidente Juan Carlos Restrepo:

Ha solicitado el ponente que se omita la lectura del articulado y que se pueda aprobar en bloque, en consideración el articulado del proyecto de ley mencionado, se abre su discusión, continúa, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Comisión?, sírvase llamar a lista.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha:

Alvarado Chávez	Sí
Arenas Parra	Sí
Ashton Giraldo	Sí
Cárdenas Ortiz	Sí
Cepeda Sarabia	
Delgado Blandón	
Duque García	Sí
Gómez Toro	Sí
Restrepo Escobar	Sí
Restrepo Gallego	Sí
Schultz Navarro	Sí
Trujillo Sarmiento	Sí
Velázquez Reyes	Sí
Villamizar Afanador	
Virgüez Piraquive.	

Señor Presidente han contestado once honorables Senadores votando por el sí, en consecuencia ha sido aprobado el articulado.

Señor Presidente Juan Carlos Restrepo:

Título del proyecto señor Secretario.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha:

Por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 160 años de la fundación del municipio de Caldas, en el departamento de Antioquia, y se dictan otras disposiciones.

Señor Presidente Juan Carlos Restrepo:

En consideración el título del proyecto se abre su discusión, continúa, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?, sírvase llamar a lista.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha:

Alvarado Chávez	Sí
Arenas Parra	Sí
Ashton Giraldo	Sí
Cárdenas Ortiz	Sí
Cepeda Sarabia	
Delgado Blandón	
Duque García	Sí
Gómez Toro	Sí
Restrepo Escobar	Sí
Restrepo Gallego	Sí
Schultz Navarro	Sí
Trujillo Sarmiento	Sí
Velázquez Reyes	Sí
Villamizar Afanador	
Virgüez Piraquive.	

Señor Presidente han contestado once honorables Senadores, votando por el sí, en consecuencia ha sido aprobado el título del proyecto.

Señor Presidente Juan Carlos Restrepo:

Muy bien señor Secretario, ¿quiere la Comisión que este proyecto tenga segundo debate?

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha:

Así lo quiere, señor Presidente.

Señor Presidente Juan Carlos Restrepo:

Se designa como ponente para segundo debate al Senador Luis Fernando Duque García. Siguiente proyecto de ley el 8°, señor Secretario.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha:

Por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 350 años de la fundación del municipio de San Pedro de los Milagros, en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 355 de 2009, Senado, el ponente es el Senador Luis Fernando Duque García.

Señor Presidente Juan Carlos Restrepo:

El Senador Duque dice que, se pronuncia en el mismo sentido que se ha pronunciado en los anteriores proyectos de ley, es un proyecto que hace un reconocimiento al municipio de San Pedro de los Milagros, sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Secretario.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha:

Por las razones expuestas propongo a la Comisión Cuarta del honorable Senado de la República, dar primer debate favorable al Proyecto de ley número 355 de 2009 Senado, 325 de 2009 Cámara, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 350 años de la fundación del municipio de San Pedro de los Milagros, en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones.*

Firma el ponente el Senador *Luis Fernando Duque García.*

Señor Presidente Juan Carlos Restrepo:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre su discusión, continúa, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Comisión? Sírvase llamar a lista.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha:

Alvarado Chávez	Sí
Arenas Parra	Sí
Ashton Giraldo	Sí
Cárdenas Ortiz	Sí
Cepeda Sarabia	
Delgado Blandón	
Duque García	Sí
Gómez Toro	Sí
Restrepo Escobar	Sí
Restrepo Gallego	Sí
Schultz Navarro	Sí
Trujillo Sarmiento	Sí
Velázquez Reyes	Sí
Villamizar Afanador	
Virgüez Piraquive.	

Señor Presidente, al llamar a lista han contestado once honorables Senadores votando por el sí, en consecuencia ha sido aprobada la proposición.

Señor Presidente Juan Carlos Restrepo:

Articulado del proyecto señor Secretario.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha:

El proyecto consta de cuatro artículos, no trae modificaciones por parte del ponente.

Señor Presidente Juan Carlos Restrepo:

En consideración el articulado del proyecto de ley, se abre su discusión, ha solicitado el señor ponente que se apruebe en bloque el articulado, continúa la discusión del mismo, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, lo aprueba la Comisión, sírvase llamar a lista.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha:

Alvarado Chávez	Sí
Arenas Parra	Sí
Ashton Giraldo	Sí
Cárdenas Ortiz	Sí
Cepeda Sarabia	
Delgado Blandón	
Duque García	Sí
Gómez Toro	Sí
Restrepo Escobar	Sí
Restrepo Gallego	Sí
Schultz Navarro	Sí
Trujillo Sarmiento	Sí
Velázquez Reyes	Sí
Villamizar Afanador	
Virgüez Piraquive.	

Señor Presidente han contestado por el sí, once honorables Senadores, ha sido aprobado.

Señor Presidente Juan Carlos Restrepo:

Estábamos hablando del articulado, ¿no, señor Secretario?

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha:

Sí señor Presidente.

Señor Presidente Juan Carlos Restrepo:

En consideración el título del proyecto.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha:

Por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración, de los 350 años, de la fundación del municipio de San Pedro de los Milagros en el departamento de Antioquia, y se dictan otras disposiciones. Está leído señor Presidente.

Señor Presidente Juan Carlos Restrepo:

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión, continúa, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Comisión?, sírvase llama a lista.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha:

Alvarado Chávez	Sí
Arenas Parra	Sí
Ashton Giraldo	Sí
Cárdenas Ortiz	Sí
Cepeda Sarabia	
Delgado Blandón	
Duque García	Sí
Gómez Toro	Sí
Restrepo Escobar	Sí
Restrepo Gallego	Sí
Schultz Navarro	Sí
Trujillo Sarmiento	Sí
Velázquez Reyes	Sí
Villamizar Afanador	
Virgüez Piraquive.	

Señor Presidente han contestado once honorables Senadores por el sí, en consecuencia ha sido aprobado el título del proyecto.

Señor Presidente Juan Carlos Restrepo:

Siguiente, señor Secretario ¿quiere la Comisión que este proyecto tenga segundo debate?

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha:

Así lo quiere, señor Presidente.

Señor Presidente Juan Carlos Restrepo:

Se designa como ponente al Senador Luis Fernando Duque García, para que lo lleve a la Plenaria del Senado de la República, siguiente punto del Orden del Día.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha:

Lo que propongan los honorables Senadores, es el 4° punto del Orden del Día.

Señor Presidente Juan Carlos Restrepo:

Hay proposiciones sobre la mesa, señor Secretario.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha:

Sí hay, señor Presidente.

Señor Presidente Juan Carlos Restrepo:

Cuántas proposiciones hay señor Secretario.

Señor Secretario Clemente Fajardo Chams:

Cuatro proposiciones señor Secretario.

Secretario, doctor Alfredo Rocha:

Cuál es el orden de presentación de las mismas.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha:

Proposición:

Cítese al señor Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancour, al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Óscar Iván Zuluaga Escobar, al señor Procurador General de la Nación, doctor Alejandro Ordóñez, al señor Superintendente Nacional de Salud, doctor Mario Mejía Cardona, al señor Contralor General de la República, doctor Julio César Turbay Quintero, al señor Liquidador de la ESE Antonio Nariño, doctor Reinel Fernando Bedoya Rodríguez, para que informe sobre la liquidación de la ESE Antonio Nariño y resuelva el siguiente cuestionario, hay cuestionario señor Presidente para el señor Ministro de la Protección Social, para el señor Ministro de Hacienda, para el señor Procurador, doctor Alejandro Ordóñez, para el Superintendente Nacional de Salud, para el señor Contralor General de la República, para el señor Reinel Fernando Bedoya, apoderado General liquidador de la ESE Antonio Nariño, en Liquidación.

Firma la Senadora *Griselda Yaneth Restrepo*; no sé si quieran que se lea el cuestionario señor Presidente.

Señor Presidente Juan Carlos Restrepo:

No, omitamos la lectura, ha solicitado el Senador Élmer Arenas, en consideración la proposición leída. Se abre su discusión, continúa, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Comisión?, sírvase llamar a lista.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha:

Alvarado Chávez Carlos Enrique	
Arenas Parra Luis Élmer	Sí
Ashton Giraldo Álvaro Antonio	Sí
Cárdenas Ortiz Carlos	Sí
Cepeda Sarabia Efraín José	
Delgado Blandón	
Duque García	Sí
Gómez Toro	Sí
Restrepo Escobar	Sí
Restrepo Gallego	Sí
Schultz Navarro	Sí
Trujillo Sarmiento	Sí
Velázquez Reyes	Sí
Villamizar Afanador	
Virgüez Piraquive.	

Señor Presidente le informo que han contestado diez honorables Senadores, todos por el sí, en consecuencia ha sido aprobada la proposición.

Señor Presidente Juan Carlos Restrepo:

Tiene la palabra el Senador Velásquez, le quiero decir lo siguiente señor Secretario, esta proposición esa citación hagámosla el mismo día en que vamos a hacer la citación del Senador Ashton que era la del día de hoy, para que esos funcionarios no tengan que repetir, digamos la venida a la sesión, hacemos una sesión amplia, le pedimos a la Presidencia del Senado a ver si de pronto nos apoya con almuerzos, y procuramos hacer una sesión desde las nueve de la mañana, que se nos extienda posiblemente hasta las tres de la tarde, en la antesala de la plenaria, pero esto es con el propósito de que esos funcionarios no tengan que venir digamos a dos sesiones diferentes a esta Comisión, posiblemente se nos terminen excusando. Tiene la palabra Senador Velásquez.

Honorable Senador Víctor Velásquez Reyes:

Señor Presidente y honorables Senadores.

Señor Presidente Juan Carlos Restrepo:

A señalado el Senador Velásquez, sírvase hacer esa citación.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha:

Así se hará señor Presidente.

Señor Presidente Juan Carlos Restrepo:

Siguiente proposición, tiene la palabra el Senador Élmer Arenas.

Honorable Senador Élmer Arenas:

Sí, Presidente era que le iba a preguntas que si ambas proposiciones se relacionan más o menos con el mismo tema frente a los dos debates de los que usted está hablando a los mismos funcionarios?, ¿para que acumulemos un solo debate, para qué hacemos dos?

Señor Presidente Juan Carlos Restrepo:

No señor, Senador Arenas, uno es la liquidación de la ESE, y el otro tienen que ver con la Nueva EPS, es decir se parecen pero son diferentes, pero

la idea es precisamente por eso, procurar hacerlo el mismo día, le pediría, señor Secretario que por secretaría, se le envíe la solicitud, de la Presidencia del Senado que haya un apoyo con almuerzo, para ese día y hacemos una sesión que inicie desde las nueve de la mañana, ¿dígame? No, dentro de ocho días no se puede, dentro de ocho días señores Senadores tenemos los dos días comprometidos con los debates del Presupuesto General de la Nación, se tiene que dar primer debate del Presupuesto General de la Nación, antes del 25 de septiembre, termino constitucional y si ese término no se cumple, pues el Presupuesto General de la Nación se hundiría, vamos a estar citados para Comisiones económicas, el martes y seguramente el miércoles, la siguiente semana continuaremos a todo vapor con el ritmo de la Comisión ya normalmente hasta diciembre y evacuaremos estos debates, dándole prioridad a ese debate que no se hizo en el día de hoy y al nuevo debate que ha citado usted, doctora Griselda Yaneth Restrepo. Sírvase leer la siguiente proposición señor Secretario, rápidamente, que el hambre acosó a los Senadores y se nos comienzan a disolver el quórum.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha:

Sí señor Presidente, proposición crear una subcomisión en la Comisión Cuarta Constitucional, que se encargue de efectuar acompañamiento en los siguientes temas: El avance de las investigaciones referente al flagelo del hurto y el fleteo en las regiones y en particular en los casos en que se ha causado homicidio o se ha afectado la integridad personal de los usuarios, y otras de las políticas de las acciones preventivas adoptadas en cada región por la Asociación Bancaria y la Supervigilancia Privada, Superfinanciera, Policía Nacional, la Fiscalía General de la Nación, a través de la Dirección Nacional de Fiscalías.

Firman los Senadores *Griselda Yaneth Restrepo, Jorge Trujillo, Manuel Virgüez,* y otras firmas señor Presidente.

Señor Presidente Juan Carlos Restrepo:

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, continúa, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Comisión?, sírvase llamar a lista.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha:

Alvarado Chávez	
Arenas Parra	Sí
Ashton Giraldo	Sí
Cárdenas Ortiz	Sí
Cepeda Sarabia	
Delgado Blandón	
Duque García	Sí
Gómez Toro	Sí
Restrepo Escobar	Sí
Restrepo Gallego	Sí
Schultz Navarro	Sí
Trujillo Sarmiento	Sí
Velázquez Reyes	Sí
Villamizar Afanador	
Virgüez Piraquive.	

Señor Presidente han contestado diez honorables Senadores todos por el sí, en consecuencia ha sido aprobada la proposición.

Señor Presidente Juan Carlos Restrepo:

Muy bien señor Secretario, siguiente proposición.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha:

Proposición:

Hablar de la reparación colectiva es hablar del corregimiento de El Salado, pueblo tabacalero, prospero, con una comunidad llena de amor por regresar a su tierra y habitar en casas dignas y progresar, con anhelo de reconstruir su fuero. El Corregimiento de El Salado a 25 kilómetros al sureste del Carmen, tiene los siguientes caseríos y veredas; Jacinto, Tacaloa, El Varguero, Arenas del Sur, Matacaballo, El Reforma, El Umbral, La Estrella, debemos reconstruirlo entre todos, toda la operación paramilitar desarrollada en el Salado fue sincronizada con una coordinación perfecta que revela una planificación previa, que cerró cualquier vía de escape a las víctimas en un verdadero laberinto de muerte. Propongo a la Comisión Cuarta del honorable Senado, incluir en el Presupuesto General de la Nación una partida de 20.000 millones de pesos para la reconstrucción, de El Salado, dinero que será invertido en viviendas dignas acueducto, alcantarillado, vías y demás, atentamente, Senador Jorge Trujillo Sarmiento, y avalada por los demás miembros de la Comisión. Está Leída.

Señor Presidente Juan Carlos Restrepo:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, continúa, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Comisión? Sírvase llamar a lista.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha:

Alvarado Chávez	
Arenas Parra	Sí
Ashton Giraldo	Sí
Cárdenas Ortiz	Sí
Cepeda Sarabia	
Delgado Blandón	
Duque García	Sí
Gómez Toro	Sí
Restrepo Escobar	Sí
Restrepo Gallego	Sí
Schultz Navarro	Sí
Trujillo Sarmiento	Sí
Velázquez Reyes	Sí
Villamizar Afanador	
Virgüez Piraquive.	

Señor Presidente, le informo que han contestado diez honorables senadores todos por el sí, en consecuencia ha sido aprobada la proposición.

Señor Presidente Juan Carlos Restrepo:

Muy bien señor Secretario, siguiente proposición.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha:

Proposición:

Establecer como fecha para el debate aprobado en la Comisión Cuarta, sobre mujer rural en Colombia, el miércoles 14 de octubre a las diez de la mañana, en la semana que se conmemora la lucha de las mujeres rurales del mundo, la cual estará acompañada de una serie de eventos en el honorable Congreso de Colombia.

Firma la Senadora *Griselda Yaneth Restrepo.*

Señor Presidente Juan Carlos Restrepo:

Muy bien, en consideración la proposición leída, se abre su discusión, continúa, anuncio que va a cerrase, queda cerrada, ¿lo aprueba la Comisión? Sírvase llamar a lista.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha:

Alvarado Chávez	
Arenas Parra	Sí
Ashton Giraldo	Sí
Cárdenas Ortiz	Sí
Cepeda Sarabia	
Delgado Blandón	
Duque García	Sí
Gómez Toro	Sí
Restrepo Escobar	Sí
Restrepo Gallego	Sí
Schultz Navarro	Sí
Trujillo Sarmiento	Sí
Velázquez Reyes	Sí
Villamizar Afanador	
Virgüez Piraquive.	

Señor Presidente han contestado diez honorables Senadores por el sí, en consecuencia ha sido aprobado.

Señor Presidente Juan Carlos Restrepo:

Muy bien señor Secretario, hay una proposición adicional.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha:

Sí, señor Presidente la que corresponde a la sesión de hoy, que dice aplazar la sesión programada para el día de hoy 15 de septiembre del 2009, de acuerdo a la Proposición número 45 presentada por el honorable Senador Álvaro Ashton, en la fecha que la honorable Presidencia de la Comisión Cuarta del Senado lo considere.

Firma el Senador *Álvaro Asthon Giraldo.*

Señor Presidente Juan Carlos Restrepo:

Señor Secretario dele fecha a esa citación tal como le indiqué, la primera semana posterior a la aprobación del presupuesto en primer debate, evacuamos estas sesiones lo hacemos en jornadas de martes y miércoles, para que podamos colocarnos al día con las sesiones que han sido citadas en esta Comisión, les pido una vez más que en el día de mañana en una sesión que es de interés para todos, que tiene que ver con un tema de seguridad nacional, de defensa nacional, que es una sesión reservada, mañana a partir de las diez de la mañana, esa sección. En consideración la proposición leída, se abre la discusión, continúa, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Comisión?

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha:

Alvarado Chávez	
Arenas Parra	Sí
Ashton Giraldo	Sí
Cárdenas Ortiz	Sí
Cepeda Sarabia	
Delgado Blandón	
Duque García	Sí
Gómez Toro	Sí
Restrepo Escobar	Sí
Restrepo Gallego	Sí
Schultz Navarro	Sí
Trujillo Sarmiento	Sí
Velázquez Reyes	Sí
Villamizar Afanador	
Virgüez Piraquive.	

Señor Presidente han contestado diez honorables Senadores, votando por el sí a la proposición, en consecuencia ha sido aprobada no hay más proposiciones en Secretaría.

Señor Presidente Juan Carlos Restrepo:

Muy bien señor Secretario, se levanta la sesión, se convoca para el día de mañana, a las diez de la mañana.

El Presidente,

Juan Carlos Restrepo Escobar.

El Vicepresidente,

Álvaro Ashton Giraldo.

El Secretario,

Alfredo Rocha Rojas.

CONTENIDO

Gaceta número 407 - Jueves 15 de julio de 2010

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

Págs.

Comisión Cuarta
Constitucional Permanente
Legislatura 2009-2010

Acta número 3 de 2009 (agosto 25)..... 1

Acta número 4 de 2009 (septiembre 15)..... 28

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2010